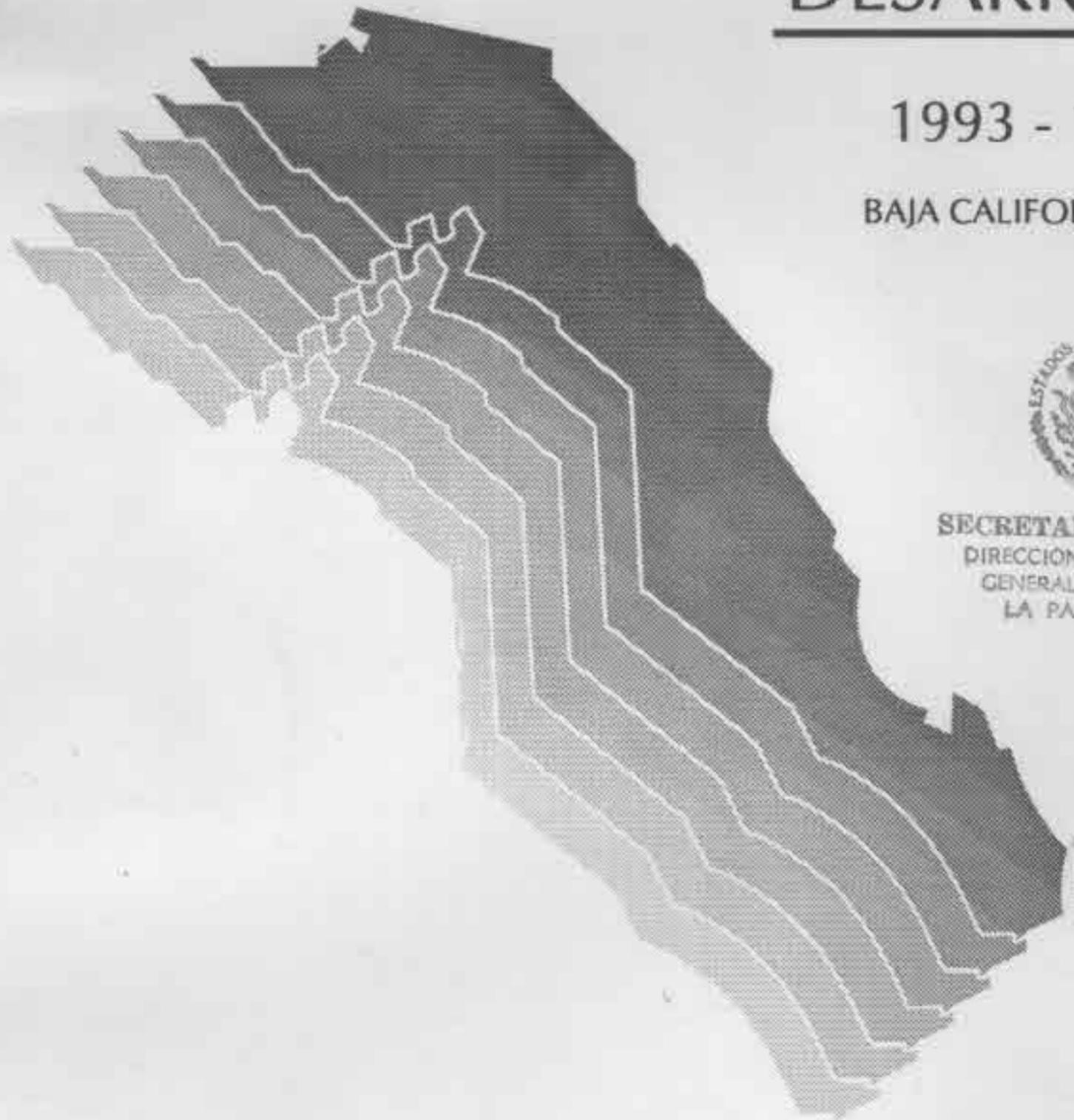


PLAN ESTATAL DE DESARROLLO

1993 - 1999

BAJA CALIFORNIA SUR



SECRETARIA GENERAL
DIRECCION DEL ARCHIVO
GENERAL DEL ESTADO
LA PAZ, B. C. SUR



PLAN ESTATAL DE DESARROLLO

1993 - 1999

BAJA CALIFORNIA SUR



INDICE



INDICE

PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 1993 - 1999

BAJA CALIFORNIA SUR

Contenido

PRESENTACION	11
PARTE I: PRINCIPIOS POLITICOS Y CIRCUNSTANCIA ECONOMICA Y SOCIAL	21
1. PRINCIPIOS POLITICOS	21
1.1 Visión Sudcaliforniana	21
1.2 Política Nacional	22
1.3 Baja California Sur en la Federación	23
1.4 Desarrollo Integral	24
2. CIRCUNSTANCIA SUDCALIFORNIANA	25
2.1 Recursos de Baja California Sur	25
2.2 Problemas de Estructura y de Coyuntura de Baja California Sur	29
PARTE II: ESTRATEGIA DE DESARROLLO	35
3. PROPOSITOS, OBJETIVOS Y ESTRATEGIA DE DESARROLLO	35

ESTRATEGIA DE DESARROLLO PARA EL ESTADO DE YUCATÁN

II

INDICADORES

III

INDICADORES DE RESULTADOS Y DE PROCESO

IV

INDICADORES DE PROCESO

V

INDICADORES DE RESULTADOS

VI

INDICADORES DE PROCESO

VII

INDICADORES DE RESULTADOS

VIII

INDICADORES DE PROCESO

IX

INDICADORES DE RESULTADOS

X

INDICADORES DE PROCESO

XI

INDICADORES DE RESULTADOS

XII

INDICADORES DE RESULTADOS Y DE PROCESO

XIII

INDICADORES DE RESULTADOS Y DE PROCESO

3.1	Propósitos Nacionales	35
3.2	Propósitos y Objetivos de Baja California Sur	36
3.3	Estrategia para el Desarrollo del Estado	39
PARTE III: INSTRUMENTACION DE LA ESTRATEGIA		45
4.	POLITICA ECONOMICA DEL PLAN	45
4.1	Circunstancia de las Finanzas Públicas en Baja California Sur	46
4.1.1	Política de Ingresos	46
4.1.2	Política de Gasto	47
4.1.3	Manejo de la Deuda Pública	48
4.2	Estrategia de Financiamiento al Desarrollo Estatal	48
4.2.1	Concertación con el Sector Financiero	49
4.2.2	Promoción de la Inversión Privada	50
5.	POLITICA REGIONAL	50
5.1	Las Regiones de Baja California Sur	51
5.2	Estrategia Regional	54
6.	ACTIVIDADES ESTRATEGICAS	56
6.1	Uso del Agua	56
6.2	Infraestructura	59
6.2.1	Infraestructura para el Desarrollo	60
6.2.1.1	Comunicaciones y Transportes	60
6.2.2	Infraestructura para el Bienestar Social	63
6.2.2.1	Desarrollo Urbano y Vivienda	63
6.3	Medio Ambiente	66
6.4	Capacitación para el Empleo	70
6.5	Gobierno y Administración Pública	73



ESTADO DE GUERRERO

1. OBJETIVO GENERAL

El presente Plan Estatal de Desarrollo tiene como objetivo general promover el desarrollo integral del Estado de Guerrero, mejorando la calidad de vida de su población y fortaleciendo su economía.

2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

2.1. Promover el crecimiento económico y el empleo.

2.2. Mejorar la infraestructura de transporte y comunicaciones.

3. EJE DE POLÍTICA DE DESARROLLO

3.1. Fortalecer la competitividad de las empresas y promover la inversión.

3.2.

4. POLÍTICAS DE DESARROLLO

4.1. Política de Fomento Industrial.

4.2. Política de Fomento Comercial.

5. POLÍTICAS DE DESARROLLO SOCIAL

5.1. Política de Fomento Educativo.

5.2. Política de Fomento Cultural.

5.3. Política de Fomento Deportivo.

5.4. Política de Fomento de la Juventud.

5.5. Política de Fomento de la Vejez.

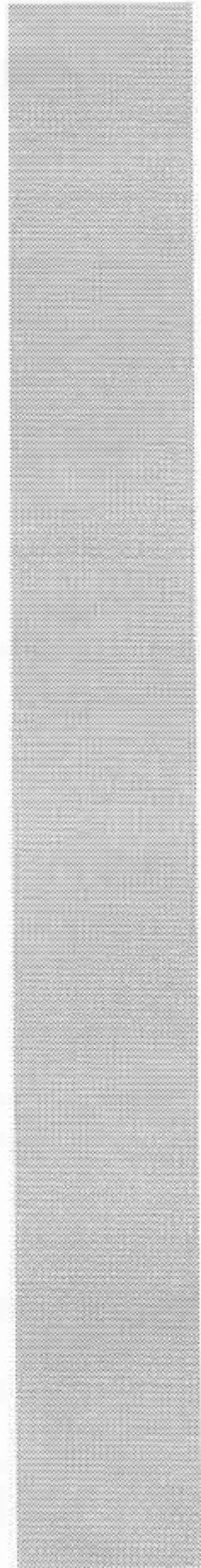
5.6. Política de Fomento de la Mujer.

5.7. Política de Fomento de la Salud.

7. ACTIVIDADES PRIORITARIAS	76
7.1 El Campo Sudcaliforniano	76
7.2 Pesca	84
7.3 Industria y Minería	89
7.4 Turismo	94
7.5 Comercio y Abasto	98
7.6 Educación, Cultura y Deporte	101
7.7 Salud y Asistencia Social	106
7.8 Justicia y Seguridad Pública	109
PARTE IV: MARCO INSTITUCIONAL DEL PLAN	115
8. SISTEMA ESTATAL DE PLANEACION	115
8.1 Planeación en Baja California Sur	116
8.2 Seguimiento y Evaluación	118

1	1.1	1.1.1	1.1.1.1	1.1.1.1.1	1.1.1.1.1.1	1.1.1.1.1.1.1
2	2.1	2.1.1	2.1.1.1	2.1.1.1.1	2.1.1.1.1.1	2.1.1.1.1.1.1
3	3.1	3.1.1	3.1.1.1	3.1.1.1.1	3.1.1.1.1.1	3.1.1.1.1.1.1
4	4.1	4.1.1	4.1.1.1	4.1.1.1.1	4.1.1.1.1.1	4.1.1.1.1.1.1
5	5.1	5.1.1	5.1.1.1	5.1.1.1.1	5.1.1.1.1.1	5.1.1.1.1.1.1
6	6.1	6.1.1	6.1.1.1	6.1.1.1.1	6.1.1.1.1.1	6.1.1.1.1.1.1
7	7.1	7.1.1	7.1.1.1	7.1.1.1.1	7.1.1.1.1.1	7.1.1.1.1.1.1
8	8.1	8.1.1	8.1.1.1	8.1.1.1.1	8.1.1.1.1.1	8.1.1.1.1.1.1
9	9.1	9.1.1	9.1.1.1	9.1.1.1.1	9.1.1.1.1.1	9.1.1.1.1.1.1
10	10.1	10.1.1	10.1.1.1	10.1.1.1.1	10.1.1.1.1.1	10.1.1.1.1.1.1
11	11.1	11.1.1	11.1.1.1	11.1.1.1.1	11.1.1.1.1.1	11.1.1.1.1.1.1
12	12.1	12.1.1	12.1.1.1	12.1.1.1.1	12.1.1.1.1.1	12.1.1.1.1.1.1
13	13.1	13.1.1	13.1.1.1	13.1.1.1.1	13.1.1.1.1.1	13.1.1.1.1.1.1
14	14.1	14.1.1	14.1.1.1	14.1.1.1.1	14.1.1.1.1.1	14.1.1.1.1.1.1
15	15.1	15.1.1	15.1.1.1	15.1.1.1.1	15.1.1.1.1.1	15.1.1.1.1.1.1
16	16.1	16.1.1	16.1.1.1	16.1.1.1.1	16.1.1.1.1.1	16.1.1.1.1.1.1
17	17.1	17.1.1	17.1.1.1	17.1.1.1.1	17.1.1.1.1.1	17.1.1.1.1.1.1
18	18.1	18.1.1	18.1.1.1	18.1.1.1.1	18.1.1.1.1.1	18.1.1.1.1.1.1
19	19.1	19.1.1	19.1.1.1	19.1.1.1.1	19.1.1.1.1.1	19.1.1.1.1.1.1
20	20.1	20.1.1	20.1.1.1	20.1.1.1.1	20.1.1.1.1.1	20.1.1.1.1.1.1
21	21.1	21.1.1	21.1.1.1	21.1.1.1.1	21.1.1.1.1.1	21.1.1.1.1.1.1
22	22.1	22.1.1	22.1.1.1	22.1.1.1.1	22.1.1.1.1.1	22.1.1.1.1.1.1
23	23.1	23.1.1	23.1.1.1	23.1.1.1.1	23.1.1.1.1.1	23.1.1.1.1.1.1
24	24.1	24.1.1	24.1.1.1	24.1.1.1.1	24.1.1.1.1.1	24.1.1.1.1.1.1
25	25.1	25.1.1	25.1.1.1	25.1.1.1.1	25.1.1.1.1.1	25.1.1.1.1.1.1
26	26.1	26.1.1	26.1.1.1	26.1.1.1.1	26.1.1.1.1.1	26.1.1.1.1.1.1
27	27.1	27.1.1	27.1.1.1	27.1.1.1.1	27.1.1.1.1.1	27.1.1.1.1.1.1
28	28.1	28.1.1	28.1.1.1	28.1.1.1.1	28.1.1.1.1.1	28.1.1.1.1.1.1
29	29.1	29.1.1	29.1.1.1	29.1.1.1.1	29.1.1.1.1.1	29.1.1.1.1.1.1
30	30.1	30.1.1	30.1.1.1	30.1.1.1.1	30.1.1.1.1.1	30.1.1.1.1.1.1
31	31.1	31.1.1	31.1.1.1	31.1.1.1.1	31.1.1.1.1.1	31.1.1.1.1.1.1
32	32.1	32.1.1	32.1.1.1	32.1.1.1.1	32.1.1.1.1.1	32.1.1.1.1.1.1
33	33.1	33.1.1	33.1.1.1	33.1.1.1.1	33.1.1.1.1.1	33.1.1.1.1.1.1
34	34.1	34.1.1	34.1.1.1	34.1.1.1.1	34.1.1.1.1.1	34.1.1.1.1.1.1
35	35.1	35.1.1	35.1.1.1	35.1.1.1.1	35.1.1.1.1.1	35.1.1.1.1.1.1
36	36.1	36.1.1	36.1.1.1	36.1.1.1.1	36.1.1.1.1.1	36.1.1.1.1.1.1
37	37.1	37.1.1	37.1.1.1	37.1.1.1.1	37.1.1.1.1.1	37.1.1.1.1.1.1
38	38.1	38.1.1	38.1.1.1	38.1.1.1.1	38.1.1.1.1.1	38.1.1.1.1.1.1
39	39.1	39.1.1	39.1.1.1	39.1.1.1.1	39.1.1.1.1.1	39.1.1.1.1.1.1
40	40.1	40.1.1	40.1.1.1	40.1.1.1.1	40.1.1.1.1.1	40.1.1.1.1.1.1
41	41.1	41.1.1	41.1.1.1	41.1.1.1.1	41.1.1.1.1.1	41.1.1.1.1.1.1
42	42.1	42.1.1	42.1.1.1	42.1.1.1.1	42.1.1.1.1.1	42.1.1.1.1.1.1
43	43.1	43.1.1	43.1.1.1	43.1.1.1.1	43.1.1.1.1.1	43.1.1.1.1.1.1
44	44.1	44.1.1	44.1.1.1	44.1.1.1.1	44.1.1.1.1.1	44.1.1.1.1.1.1
45	45.1	45.1.1	45.1.1.1	45.1.1.1.1	45.1.1.1.1.1	45.1.1.1.1.1.1
46	46.1	46.1.1	46.1.1.1	46.1.1.1.1	46.1.1.1.1.1	46.1.1.1.1.1.1
47	47.1	47.1.1	47.1.1.1	47.1.1.1.1	47.1.1.1.1.1	47.1.1.1.1.1.1
48	48.1	48.1.1	48.1.1.1	48.1.1.1.1	48.1.1.1.1.1	48.1.1.1.1.1.1
49	49.1	49.1.1	49.1.1.1	49.1.1.1.1	49.1.1.1.1.1	49.1.1.1.1.1.1
50	50.1	50.1.1	50.1.1.1	50.1.1.1.1	50.1.1.1.1.1	50.1.1.1.1.1.1

PRESENTACION



PRESENTACION

PRESENTACION

El Plan Estatal de Desarrollo 1993-1999, es fruto del esfuerzo compartido de los sudcalifornianos, gobierno y sociedad, que expusimos y analizamos las fortalezas, capacidades, debilidades e insuficiencias de la entidad y en conjunto definimos las prioridades y estrategias que habrán de orientar durante seis años el desarrollo de Baja California Sur.

La conformación de este documento rector es una muestra más del amplio conocimiento que tenemos los sudcalifornianos sobre la circunstancia y el devenir de nuestro entorno, de la claridad sobre nuestros retos, pero ante todo es un ejercicio de participación comunitaria, corresponsabilidad social, permeabilidad pública y diálogo eficaz que, bajo los principios de responsabilidad cívica y compromiso con la democracia, norman nuestra vida y nos permiten seguir alcanzando etapas subsiguientes de bienestar social y prosperidad.

Es importante resaltar que a lo largo del proceso de su elaboración, se hizo énfasis en un concepto: partir de nuestras insuficiencias para encontrar nuestras mayores ventajas; y se motivó una actitud: revisar con frescura, a la luz de las nuevas realidades de México y del mundo, si aquellos aspectos que los sudcalifornianos tradicionalmente hemos considerado nuestras limitantes al desarrollo (el agua, el carácter insular de nuestro territorio y la escasa población) son ahora los elementos que pueden potenciar nuestras posibilidades y definir nuestra vocación.

Es decir, afirmamos que en el camino del desarrollo no existe mejor brújula para elegir la ruta, que la aceptación de nuestras características como base del éxito en la búsqueda de las soluciones.

Este Plan se realizó en tres etapas sucesivas que fueron fundamentales para su articulación. En la primera etapa se llevó a cabo la tarea de recabar las demandas del pueblo sudcaliforniano, manifestadas durante la pasada campaña para elegir gobernador, así como en los Foros de Análisis para su Integración, organizados en el marco del Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de Baja California Sur, que agrupa a las dependencias del sector público, tanto federales como estatales y municipales y a los organismos del sector social y privado, que conciertan sus acciones con las del Gobierno.

La segunda fase consistió en el procesamiento de estas valiosas aportaciones. Para efectos de formulación del diagnóstico y perspectivas sectoriales, se analizaron estudios sobre la evolución reciente de la economía del país y del estado, por sectores y ramas de la producción; se definieron las estrategias sectoriales, las metas globales y las prioridades que orientarán a las dependencias ejecutoras para establecer los objetivos y metas programáticas sectoriales, regionales e institucionales.

Los anteriores resultados fueron presentados, en una tercera etapa, en el seno del COPLADE para asegurar la debida coordinación intersectorial de los esfuerzos de todas las dependencias del sector público estatal y precisar la instrumentación de las estrategias de desarrollo propuestas.

De esta manera, el Plan está constituido por cuatro partes fundamentales y cada una de ellas responde a los cuestionamientos que hoy día nos hacemos, dadas las profundas transformaciones que vivimos: qué somos, qué queremos y cómo vamos a lograrlo.

La primera parte del Plan -dividido a su vez en dos capítulos- es la síntesis de las aspiraciones del pueblo sudcaliforniano y el análisis de las fortalezas con que contamos y debilidades que tenemos que enfrentar para alcanzar aquéllas.

En el primer capítulo se establecen los principios políticos que nos han forjado como estado libre, soberano y comprometido con los fines de la República. Baja California Sur, se afirma como parte integrante de la federación al reconocer como suyos los objetivos del Proyecto Nacional contenidos en nuestra Carta Magna. En reconocimiento de su especificidad regional, establece las fórmulas necesarias para atender su problemática, contribuyendo así a la fortaleza de la Nación.

El segundo capítulo de este apartado, es la recapitulación de los retos y las oportunidades del desarrollo de nuestro estado, en un contexto de cambio regional, nacional e internacional.

El diagnóstico apunta en dos direcciones: la consolidación de los procesos que reconocen la vocación productiva del estado en torno a las actividades del sector agropecuario, la minería, la pesca y el turismo generando las condiciones para que incrementen rápidamente su competitividad; y la diversificación de la estructura productiva a través del fortalecimiento y creación de pequeñas y medianas empresas adecuadas a las características de nuestra economía, que se articulen al mercado local y a los mercados nacional e internacional, y que permitan modificar las tendencias a la polarización económica y social del estado.

Los resultados de la consulta a los sudcalifornianos están plasmados en la segunda parte del Plan, que incorpora los propósitos, los objetivos y la estrategia general para el desarrollo de Baja California Sur durante los próximos seis años.

Los componentes de la estrategia de desarrollo integral para Baja California Sur, se conjugan para reorganizar e impulsar el crecimiento económico de la entidad a partir de las transformaciones de una economía abierta y en particular a la luz del Tratado de Libre Comercio de Norteamérica, con mayores beneficios para la población y en la ampliación e integración regional a los destinos nacionales.

Se pretende impulsar un desarrollo que centre sus propósitos no solo en las expectativas del crecimiento económico sino que, basado en él y con el concurso de los sectores social y privado, mejore la calidad de vida de todos los sudcalifornianos y logre un proceso autosostenido, a partir de una mayor y mejor articulación a la economía regional, nacional e internacional.

Para impulsar los cambios que se requieren, se proponen tres objetivos generales : en lo económico el cambio para el progreso a través de impulsar un desarrollo equilibrado y diversificado; en lo social el progreso en el bienestar para mejorar la calidad y cobertura de los servicios a la población; y en lo político la concertación social para el progreso al ampliar la participación.

Estos objetivos generales se traducen a su vez, en la definición de tres objetivos particulares que definen el sentido del desarrollo :

1. Propiciar la Modernización Integral del estado
2. Reorientar las tendencias polarizantes del Desarrollo en la entidad.
3. Ampliar y consolidar la participación social.

La ejecución de transformaciones de fondo en las estructuras productivas y reproductivas de la entidad, significa propiciar su modernización, impulsando la generación de ventajas competitivas a través de modificar su organización, mediante el esfuerzo comprometido de gobierno y sociedad. Se debe inducir una mejor distribución de los recursos productivos, que apunte hacia una mayor racionalidad en su uso y fortalezca las capacidades instaladas, así como un mejor equilibrio en la distribución del ingreso que redunde en una mayor justicia.

El gasto debe también racionalizarse y orientarse en apoyo del nuevo perfil que los cambios requieren, a fin de consolidar la dinámica económica local y su articulación eficiente al mercado nacional e internacional. La adecuación de la economía sudcaliforniana a ese nuevo entorno

PLAN ESTATAL DE DESARROLLO

requiere generar condiciones apropiadas en materia de infraestructura física y humana y diversificar su localización.

El crecimiento económico de Baja California Sur corresponde como en la mayoría de las entidades federativas a un modelo concentrado-disperso de las actividades y la población, fenómeno que se intensifica en razón de la geografía del estado y que se ha visto agudizado por los cambios recientes de la apertura comercial, por lo que se requiere reorientar su crecimiento tanto en el tipo de actividad como en su localización, a efecto de reequilibrar el desarrollo en el territorio sudcaliforniano y aprovechar integralmente el potencial de las diferentes zonas de la entidad, incorporando a su desarrollo las alternativas económicas que le provee su propia diversidad.

Igualmente se busca promover un crecimiento que permita una mayor vinculación entre los principales centros de población y el campo, a efecto de evitar desplazamiento de habitantes del medio rural hacia las ciudades, mediante la creación de empresas agroindustriales, pesqueras y de servicios a las actividades más dinámicas, que arraiguen a su población y que mantengan una relación equilibrada con el medio ambiente.

La condición indispensable para impulsar los cambios que requiere el estado de Baja California Sur, es asegurar la más amplia participación social para concertar las estrategias y los mecanismos que hagan posible esas transformaciones. Todo proceso de cambio es ante todo una cuestión de convencimiento, voluntad y liderazgo.

Perfeccionar los canales de participación deberá ser la tarea conjunta de sociedad y gobierno para conformar una nueva cultura política basada en la legalidad y transparencia de los actos públicos, en el diálogo y la consulta social permanente.

La tercera parte del Plan está dedicada a la instrumentación de la estrategia, cuyo eje parte de la política de financiamiento del desarrollo del estado, a partir del manejo de las principales herramientas con que se cuenta para impulsar el desarrollo.

El gasto y los ingresos públicos, habrán de supeditarse a cuatro lineamientos : motivar a los sudcalifornianos para que amplíen su especialización hacia actividades competitivas a través del apoyo al sector privado y social, elevar la productividad mediante acciones de coordinación, concertación e inducción con todos los agentes económicos involucrados, mejorar la distribución del ingreso en la entidad para garantizar un nivel de vida más elevado para toda la población e incrementar el ingreso promedio del habitante del estado, procurando un mayor equilibrio entre grupos y regiones.

El segundo capítulo de este tercer apartado, define la instrumentación regional de las líneas de acción derivadas de la consulta a los municipios, y parte del reconocimiento de la existencia de tres formaciones económicas al interior del estado:

El Sur, (Los Cabos y La Paz) combina actividades modernas y dinámicas como el turismo y sus servicios asociados, que concentra una buena parte del producto interno bruto del estado, pero que mantiene una relación un tanto desarticulada con el resto de la entidad; por otra parte, con un comercio de importación que ha sufrido un notable estancamiento provocado por las nuevas condiciones de la apertura económica nacional.

El Centro, (Comondú y Loreto) enfrenta la atonía del sector agropecuario y pesquero, así como el decaimiento en la inversión y promoción turística, lo que exige reconvertir su base económica agrícola-pesquera hacia un nuevo modelo productivo-exportador, y la renovación del turismo de base regional, que integre visitas a otros atractivos locales.

El Norte, (Mulegé) enfrenta condiciones de aislamiento y dispersión, lo que impide apuntalar su integración al resto de la entidad y promover su desarrollo de acuerdo a sus propias capacidades, particularmente con relación a explotar su potencial para un desarrollo industrial subsidiario de las modernas ramas mineras instaladas en su territorio. Igualmente, la actividad pesquera en la región pacífico norte, que se ha desarrollado a partir del esfuerzo de las comunidades pesqueras, deberá contar con el apoyo gubernamental para impulsar nuevos esquemas de crecimiento.

Por consecuencia, la política regional de desarrollo busca integrar tres subregiones bajo una misma estrategia : avanzar en la conformación de Mercados Regionales, a través de impulsar la competitividad de las actividades especializadas en cada área y crear las condiciones que les permitan diversificar sus estructuras productivas a fin de reconvertir sus bases económicas en un contexto de mayor intercambio interno y externo de sus productos, bajo un esquema de absoluto respeto al medio ambiente.

El tercer y cuarto Capítulos, de esta tercera parte, constituyen la expresión sectorial productiva y social de la orientación general del Plan desde una perspectiva de actividades estratégicas y prioritarias. El impulso a las primeras, permitirá crear esas condiciones que requiere la economía sudcaliforniana para su reconversión; y las segundas, constituyen los sectores que con líneas específicas de acción traduzcan los resultados del avance del estado en beneficios concretos para los sudcalifornianos, actores sustantivos del desarrollo.

PLAN ESTATAL DE DESARROLLO

La última parte del Plan, describe el marco institucional y normativo del Sistema Estatal de Planeación de Baja California Sur y los instrumentos con los que será posible su ejecución, su seguimiento y su evaluación, contando siempre con la decidida participación de todos los sudcalifornianos.

La atención a los problemas sociales de Baja California Sur se inicia al saber expresar nuestras necesidades, articularlas y trabajar para satisfacerlas en un esfuerzo que a todos nos haga responsables.

Así, la planeación es el instrumento decisivo para conciliar las demandas de la sociedad con las posibilidades reales del gobierno.

Baja California Sur, se encuentra en una etapa crucial de su historia, frente a la necesidad inminente del cambio, requiere definir su rumbo con la más amplia participación social y conformar conjuntamente un nuevo modelo de desarrollo estatal, que otorgue a cada sudcaliforniano el justo derecho al trabajo y a gozar de sus beneficios.

El Plan Estatal define ese proyecto y es cauce para alcanzar los objetivos propuestos. La responsabilidad de su ejecución es un compromiso públicamente asumido por el Poder Ejecutivo. Toca al pueblo sudcaliforniano refrendar su participación decidida en el esfuerzo compartido para cumplir los objetivos que, juntos, nos hemos propuesto para impulsar el cambio para el progreso.

La Paz, Baja California Sur, a 4 de Octubre de 1993.

**El Gobernador Constitucional del Estado de
Baja California Sur,**


LIC. GUILLERMO MERCADO ROMERO

PARTE I

PARTE I

PARTE I: PRINCIPIOS POLITICOS Y CIRCUNSTANCIA ECONOMICA Y SOCIAL.

1. PRINCIPIOS POLITICOS

1.1 Visión Sudcaliforniana

La filosofía política de una sociedad como la sudcaliforniana es la síntesis de su ser colectivo, en un orden lógico que jerarquiza la profusión de sus ideas. Es base de su ética, referente de su percepción y fundamento de su voluntad histórica; constituye por lo tanto, el hilo conductor del cambio.

Los sudcalifornianos han hecho renacer la esperanza en el futuro próspero de su estado y decidido hacer frente a los retos de la actual circunstancia, emprendiendo el cambio; un cambio con memoria, orgulloso de nuestro pasado histórico, con sustento social basado en la solidaridad y orientado por los valores de libertad y justicia. En ese sentido, el pueblo de Baja California Sur ejerció su derecho al voto.

El Gobierno del Estado, tiene como objetivo político básico buscar el perfeccionamiento de los canales de participación de la sociedad, promoviendo la apertura democrática, el diálogo amplio, compartiendo la responsabilidad con ella, en la planeación y ejecución de obras de interés comunitario.

Asume que el proceso de modernización del Estado, tiene como sustento filosófico el Liberalismo Social, al que reconocemos con profundas raíces en nuestra historia y plena vigencia en el presente y en el futuro de la Nación; es un principio que fortalece la soberanía, la justicia, la libertad y la democracia.

El ejecutivo estatal se propone cambiar la imagen de quienes administran los recursos de Baja California Sur y orientar en congruencia su conducta pública. En el horizonte del estado no hay lugar para la simulación y la impunidad; el propósito es gobernar con transparencia y legalidad, apoyándonos en la fuerza civil de la sociedad.

Frente a la diversidad de opciones y razones de la política sudcaliforniana, se fortalecerá la coordinación de acciones en un marco de respeto e independencia, en bien del interés común. Se propone avanzar en la reforma política elevando el nivel del debate y la representatividad de los actores, así como la eficacia organizativa, transparencia y credibilidad de las instituciones y procesos electorales.

La convivencia política en la diversidad, que eligió y sancionó la voluntad ciuda-

dana, es una valiosa oportunidad para enriquecer el quehacer público de la entidad y caminar responsablemente hacia el logro de acuerdos justos, sensatos y respetuosos entre los partidos que se traduzcan en una nueva era de estabilidad, modernización y democracia de la República, en Baja California Sur.

En el trabajo legislativo se tiene la oportunidad de ampliar el debate y valorar aún más la razón de las ideas como fuente de la norma y sopesar en la diversidad el consenso y la representatividad de las iniciativas propuestas. Se inaugura una nueva era del derecho constitucional en el estado, que allanará el camino de la modernización política.

Con respecto a la organización civil de la sociedad, el ejecutivo expresa su compromiso de respeto y estímulo a su desarrollo y la convoca a unir esfuerzos en favor del futuro de prosperidad por el que se lucha. Uno de los grandes recursos culturales que se tienen es sin duda, el civismo de la sociedad sudcaliforniana, con su vocación participativa y dispuesta a ejercer su derecho al veto y al voto; en la sinergia del estado, aparece ante la coyuntura como el gran valor equilibrador de las propuestas de rumbo, conductas y actitudes, por lo que se está dispuesto a reclamar su apoyo.

Se refrenda el sentido del Municipio como célula de la sociedad sudcaliforniana, que reproduce integralmente su estructura y soporta e induce la génesis de los usos y costumbres y por tanto del cambio. El municipio se verá fortalecido en su autonomía y en sus bases de coordinación con el Gobierno del Estado y entre los ayuntamientos.

Se establece que el cambio social es ante todo claridad, liderazgo, convicción y voluntad; factores irrenunciablemente ligados a los principios de filosofía política del gobierno y la sociedad. Las propuestas políticas del presente Plan, son un producto de la cultura, filosofía y demandas políticas de los sudcalifornianos, expresadas en su práctica, ratificadas en campaña y sancionadas por el voto.

Los sudcalifornianos tienen sentido del rumbo, cuentan con sólidas estructuras políticas, jurídicas y administrativas en proceso constante de consolidación; instituciones, partidos y organizaciones; posee los referentes ideológicos que exige el cambio y una cultura de reciedumbre frente al reto y participación, afirmada ante la adversidad, que alimenta su voluntad. Es decir, se cuenta con los recursos políticos necesarios y se tiene la fuerza y la decisión para cambiar.

1.2 Política Nacional

El Estado de Baja California Sur es un régimen de derecho, representativo, con tres poderes: un ejecutivo, un legislativo y un judicial fuertemente coordinados, integrante Libre y Soberano de la República como signatario del Pacto Federal. Adopta la Constitución General de la República al igual que la propia de la entidad y rige su sistema político por la democracia entendida como en el Artículo 3º Constitucional "... no solamente como una estructura jurídica y un régimen político, sino como un sistema de

vida fundado en el constante mejoramiento económico, social y cultural del pueblo".

Como parte integrante de la federación esta consciente de sus responsabilidades en el mantenimiento y consolidación de los esfuerzos nacionales para modernizar el país, hacerlo mas justo, productivo, libre y solidario; define sus acciones tomando en cuenta los propósitos de los grandes acuerdos nacionales que nos han dado certidumbre y éxitos.

En este apartado, especial mención merece la plena adopción de los lineamientos del Acuerdo Nacional para la Ampliación de la Vida Democrática.

-Preservación del Estado de Derecho y la seguridad nacional;

-Perfeccionamiento de los procesos electorales y la ampliación de la participación política;

-Modernización del ejercicio de la autoridad mediante el fortalecimiento de la división de poderes, de la responsabilidad en el desempeño de las funciones públicas y de autonomía de los ámbitos de gobierno, con la participación social en el diseño y ejecución de las acciones; e

-Impulso a la concertación con las organizaciones sociales en la conducción del desarrollo.

1.3 Baja California Sur en la Federación

La formación de bloques económicos, las exigencias del mercado internacional y la necesidad de desarrollar la economía para no quedar al margen de los cambios mundiales, hacen que México participe activamente en estos escenarios, estableciendo alianzas en beneficio de los mexicanos.

La vinculación con los países de la cuenca del Pacífico, las relaciones comerciales con Europa, la búsqueda de una alternativa de integración latinoamericana y el proceso negociador con los Estados Unidos de Norteamérica y Canadá para la firma de un Tratado de Libre Comercio, lanza al país a un proceso de internacionalización de su economía.

México, al igual que el resto de las naciones, realiza los cambios necesarios en su estructura productiva y comercial que le permiten aprovechar las oportunidades y los retos que significa la apertura comercial, en el continente americano.

El modelo económico cerrado y proteccionista, que prevaleció en el país, ha sido rebasado para dar paso a un desarrollo vinculado con el exterior hacia un mercado de competencia, en donde la calidad, el precio y el servicio, serán los criterios de competitividad y excelencia.

Baja California Sur, al igual que el resto de los estados de la federación, requiere participar en este nuevo mundo, modernizándose y adecuando sus estructuras produc-

tivas, identificando opciones y ventajas competitivas que permitan el fortalecimiento del desarrollo estatal y su vínculo con la federación, propósito de la presente administración.

Lo anterior le permitirá participar, reorientando su economía, no únicamente con la explotación de los recursos naturales que en buena medida están subutilizados; sino también en los procesos industriales para alcanzar un aprovechamiento integral de la zona, incorporando y compartiendo actividades con la región noroeste de la república, con quienes se tienen intereses comunes.

Integrar a Sudcalifornia al desarrollo de las entidades federativas que conforman el noroeste mexicano, significa la oportunidad de desarrollar la región del Mar de Cortés donde podrían examinarse problemas comunes de los recursos con que se cuenta para resolverlos. En este sentido, hay necesidad de establecer metas regionales y definir una estrategia para alcanzarlas, conjugando esfuerzos de los cinco estados, unidos por la geografía, por el derecho de pesca sobre los mismos mares y por la diversidad de sus estructuras productivas tanto para el nivel noroeste como a nivel nacional.

1.4 Desarrollo Integral

El desarrollo integral del país encuentra su sustento en el desenvolvimiento armónico de las potencialidades de los municipios y las entidades federativas. En este

sentido, la planeación se constituye como una pieza clave para asegurar el desempeño adecuado del impulso a un desarrollo equilibrado y sostenido en las diferentes regiones del país.

Un modelo de desarrollo integral acorde a la coyuntura actual, tendrá que promover el crecimiento económico como un medio para alcanzar el desarrollo atendiendo las demandas de la población; que está orientado a mejorar el nivel de bienestar social mediante la reestructuración de las pautas de inversión, de consumo y de productividad.

Baja California Sur debe sumarse al esfuerzo nacional de abatir los rezagos bajo el esquema de fortalecer sus potencialidades, por la vía de una planeación concertada que con el concurso de los sectores público, privado y social, emprenda la ruta del crecimiento económico.

El principal reto es cómo reafirmar para el estado sudcaliforniano un mayor margen de maniobra para impulsar un proceso de crecimiento que haga realidad las aspiraciones de progreso de sus habitantes, en un marco de creciente competencia internacional y de eliminación de privilegios fiscales.

El marco jurídico, sustento del estado sudcaliforniano, debe también adecuarse para acompañar los retos que las transformaciones económicas y sociales le imponen.

Para que exista crecimiento económico, se requiere de políticas e instrumentos adecuados de promoción que establezcan las

condiciones bajo las cuales los agentes económicos encuentren atractivo realizar o acrecentar una actividad.

La estabilidad de las finanzas públicas y el sostenimiento de una política financiera que estimule la inversión en Baja California Sur, no es una garantía que por sí sola genere crecimiento, sino más bien, una condición necesaria.

Perfeccionar los canales de participación de la sociedad en la planeación y concertación de acciones para el cambio, bajo una nueva cultura política basada en la legalidad y la transparencia de los actos públicos, en el diálogo y la consulta social, tendrá que ser el medio para consolidar el desarrollo integral: económico, social y político de la entidad.

2. CIRCUNSTANCIA SUDCALIFORNIANA

2.1 Recursos de Baja California Sur

Como base para lograr un desarrollo equilibrado, Baja California Sur cuenta con importantes recursos en materias pesquera, turística, agropecuaria, minera, así como de industria y comercio. Sin embargo, es necesario reconocer que la organización del sistema económico y social de la entidad, los enfoques tradicionales acerca de su potencial y las fórmulas existentes de administración de los recursos, presentan resistencias, inercias

y rezagos que es necesario superar para incrementar su capacidad de absorción de ahorro externo y fortalecer así su camino hacia el progreso por la ruta del cambio.

El enorme territorio de la media península, cuya superficie es de 73,677 km, (alrededor del 3.8% del territorio nacional y 51.2% de la península), con una extensión de 2,705 kms. de costas en ambos litorales (23.3% del total nacional) está habitado por cerca de 345,000 personas. Su población es joven; el 36.4% del total está compuesto por personas menores de 15 años y aunque comparada con el resto de la república, Sudcalifornia es la entidad menos poblada del país, con una participación demográfica del 0.4%, tiene uno de los más altos índices de crecimiento poblacional (4.1% anual).

En materia de infraestructura regional Baja California Sur tiene una importante capacidad instalada, cuyo cabal aprovechamiento se ha visto frenado por la dispersión de los asentamientos humanos y el bajo crecimiento relativo de su demanda, particularmente con respecto a la producción local.

Posee importantes ventajas comparativas, en proceso de transformarse en ventajas competitivas o susceptibles de hacerlo; la diversidad y variedad de recursos marinos representa su mayor potencial económico. La presencia de una corriente fría frente a las costas del Pacífico, tiene como consecuencia una enorme abundancia de nutrientes y la existencia de grandes poblaciones de especies aprovechables.

Con respecto al transporte, el estado está comunicado longitudinalmente por tierra con algunos remales transversales, que en conjunto suman 3,886.0 km. de carreteras y por mar con el continente y con el Océano Pacífico.

Posee 14 puertos, entre los que destacan el puerto comercial de altura de Pichilingue, uno de los más importantes del país; el de San Carlos en el Pacífico; y el de la Isla San Marcos en el Mar de Cortés. En ésta área el estado cuenta con 51 muelles de diverso tamaño y uso; adicionalmente existen 3 aeropuertos internacionales, 3 aeropuertos de tipo regional y 54 aeropistas.

Las telecomunicaciones cuentan con 28 estaciones repetidoras de microondas; 4 estaciones de telefonía rural vía satélite; 15 repetidoras de señal de televisión; y 8 radio-difusoras. Para efecto de servicios telegráficos, se tienen 6 centros integrales de telecomunicaciones; 17 administraciones y 2 estaciones radio-eléctricas. El servicio postal mexicano posee 23 administraciones y 37 agencias.

La infraestructura eléctrica está conformada por 19 subestaciones con una capacidad instalada de 343,375 mva, con lo cual se cubren las necesidades de más de 92.4% de la población y se tiene un importante capacidad de servicio para la producción, hasta ahora poco demandada. Los servicios de agua potable cubren el 93% de las viviendas de la entidad y el 78.5% del total de viviendas tiene drenaje.

En materia de equipamiento urbano, Baja California Sur, también mantiene un alto nivel de cobertura; existen 120 unidades de atención hospitalaria de primer nivel y 10 unidades móviles. Los déficits de vivienda alcanzan un monto de más de 10,000 casas faltantes, y la infraestructura urbana aunque mantiene rezagos, no son alarmantes.

En el estado existen variedad de climas y microclimas, así como condiciones de sanidad animal y vegetal, estimulantes para el desempeño de las actividades agrícola y ganadera. Su situación geográfica y sus recursos naturales, le otorgan un gran potencial turístico a nivel nacional e internacional, sobre todo el que proviene de Norteamérica dentro de un área que cuenta con una presión insuficientemente canalizada hacia México, con mas de 20 millones de turistas anuales.

Como parte de sus actividades tradicionales, la minería en Baja California Sur, aunque puede producir en volúmenes industrializables, en la actualidad no es aprovechada en forma adecuada; se desperdicia también su calidad de virtual polo para apoyar la industrialización sudcaliforniana, sobre todo en el norte del estado.

En el México de hoy y a partir del reconocimiento de sus potenciales, la región sudcaliforniana posee recursos adicionales que debe aprovechar; entre ellos su escasa población y su localización geográfica en la ribera del Pacífico, a la salida de un importante mar interior y en la esfera de influencia de la economía de suroeste norteamericano y canadiense.

Por otro lado, su tradición educativa y el gusto de su gente por avanzar en el conocimiento, su cercanía con grandes mercados que demandan servicios educativos, así como por sus condiciones de extensión territorial y calidad de vida, hacen del estado un sitio privilegiado para estimular la instalación de actividades de educación a nivel superior, tecnológico y científico, particularmente en la ciudad de La Paz. En éste mismo sentido se debe explorar las posibilidades de varias zonas de la entidad en materia de instalaciones hospitalarias y servicios de sanidad.

Los retos ambientales de la entidad, han propiciado un importante desarrollo de la conciencia ecológica en Baja California Sur que, como en pocas regiones del país, se ha integrado a su cultura. El sudcaliforniano es cada vez más permeable a la problemática de la protección y conservación del medio ambiente; ello es también, un recurso social estratégico en éste mundo en reconversión.

En 1992, el subsector agrícola del estado generó una producción de 284,048 toneladas con un valor de 292,000 millones de viejos pesos. Se sembraron 51,899 hectáreas, irrigadas por 1,284 pozos, de las 108,000 hectáreas con potencial agrícola que dispone la entidad.

La agricultura se practica con base en el riego por bombeo y tiene concentración territorial superior al 80% en las siguientes zonas: en el Valle de Santo Domingo (en cuyo distrito de riego se desarrolla el 51.6% de la agricultura estatal), el Valle de Vizcaíno,

en Los Planes en La Paz y en el Carrizal; sus principales cultivos son trigo, alfalfa, maíz, naranja, garbanzo, chile verde y jitomate. El 19.7% restante está compuesto por pequeñas unidades de riego que se localizan en las áreas de San José del Cabo, Santiago, Todos Santos, Valle de Mulegé, y otros lugares.

La actividad ganadera del estado cuenta con una superficie potencial de agostaderos de 4 millones 925 mil hectáreas. Es una ganadería de tipo extensivo y de libre pastoreo con un inventario del orden de las 258,370 cabezas. Se desarrolla en 3 millones 610 mil hectáreas; su producción principal es de ganado bovino y caprino y se realiza en los municipios de La Paz, Los Cabos y en el de Comondú, respectivamente.

La basta extensión del mar patrimonial que dispone el estado, tanto en el Océano Pacífico como en el Mar de Cortés, lo identifica como la entidad con el mayor potencial pesquero en el país, estimando en 700,000 toneladas anuales. Adicionalmente, en el sistema de esteros y lagunas se tienen más de 200,000 hectáreas de aguas interiores; lo cual, en conjunto con los desarrollos en maricultura y granjas, establece un indicador importante de capacidad acuícola, como alternativa dentro del sector pesquero estatal.

En 1992, el volumen de la producción pesquera del Estado ascendió a 101,825 toneladas y tuvo un valor del orden de 295,000 millones de viejos pesos. Las principales especies producidas fueron: sardina, atún, abulón, langosta, camarón y tiburón.

La histórica actividad minera de Baja California Sur, continua teniendo importantes posibilidades de desenvolvimiento. Sin embargo los yacimientos de distintas regiones geológicas (yeso, magnesita, cobre, fosforita, manganeso, oro, plata, zinc y plomo, y en especial las salinas de Guerrero Negro), están aún sin cuantificar.

En cuanto a la industria extractiva, no existen plantas industriales para el procesamiento de la materia prima, la actividad se limita a explotar la sal en Guerrero Negro (La salina más grande del mundo), el yeso en la isla San Marcos y la fosforita en San Juan de la Costa; en pequeña escala el oro y la plata en San Antonio y El Triunfo. A través de una adecuada articulación, la industria extractiva puede constituir un pivote para apuntalar un incipiente progreso de industrialización subsidiaria en el Municipio de Mulegé; ya que actualmente del total de exportaciones del sector industrial, la mayor parte corresponde a la industria extractiva.

Dentro de la industria de transformación destaca por su desarrollo observado la industria pesquera (procesamiento, empaquetado y enlatado de pescado y marisco), así como las agroindustrias (procesamiento, conservación y empaquetado de frutas y hortalizas; pasteurización y conservación de leche). En este aspecto es conveniente observar que las maquiladoras representan una opción con buenas perspectivas, particularmente en integración con importante infraestructura del puerto de Pichilingue.

En materia de recursos turísticos naturales, tanto en las costas del Golfo de California, como en las costas del Océano Pacífico, el estado dispone de esteros y lagunas de agua salada que son refugio de la ballena gris y áreas naturales de gran importancia tales como: Laguna Ojo de Liebre, la Reserva de la Biosfera del Vizcaíno y la Sierra de la Laguna. Es posible además practicar la caza y pesca deportiva, visitar valiosos vestigios misionales y de arte rupestre, todo ello en el marco de un clima estable y soleado durante casi todo el año.

La capacidad hotelera instalada y otros servicios turísticos resultan suficientes para atender la afluencia turística del estado que en 1992 registró una afluencia turística de 545,100 visitantes. En función de sus características se han determinado diversas zonas turísticas; destacan por su desarrollo, los corredores de San José del Cabo - Cabo San Lucas, Loreto - Nopoló - Puerto Escondido, Buena Vista - Los Barriles y, en proceso de consolidación La Paz - Todos Santos.

El comercio del estado es esencialmente importador dada la estrechez del aparato productivo manufacturero local y predomina el menudeo, solo unos pocos almacenes se dedican a las ventas al mayoreo; es una actividad de las zonas urbanas, centralizada en La Paz, Ciudad Constitución, Loreto, Santa Rosalía, San José del Cabo y Cabo San Lucas, donde una buena parte de la demanda existente de productos de consumo básico, aparatos electrodomésticos y electrónicos en general, así como maquinaria, equi-

po e insumos para la producción es satisfecha por la importación.

Es importante resaltar que por conducto de ésta actividad la entidad posee cuadros capacitados en las tareas del comercio internacional, así como una importante cultura al respecto, lo cual debe ser considerado un activo de significación en esta coyuntura.

Baja California Sur tiene a nivel nacional, uno de los índices más altos en la cobertura de la educación básica, complementado por una pirámide educacional que alcanza el postgrado. El estado cuenta con 718 escuelas, atendidas por 5,679 maestros los cuales instruyen a una población estudiantil de más de 120,000 estudiantes; cuyo promedio de escolaridad es de sexto grado de primaria.

La atención médica es proporcionada por las diversas instituciones de salud, que cubren el 98% de la población total.

2.2 Problemas de Estructura y de Coyuntura de Baja California Sur.

Cuando se habla de Baja California Sur ha sido tradicional referirse, además de sus grandes recursos naturales a tres características: su insuficiencia de agua, su delimitación casi insular y su escasa población. Estas tres características de la entidad han sido al tiempo, los más significativos condicionantes de su desarrollo que, realidad y mito,

se han combinado para frenar el desempeño sudcaliforniano.

El modelo económico anterior, que hoy está siendo superado, fue a la vez causa y efecto de ésta percepción, así como delimitaciones tecnológicas y de ahorro - inversión. Las bases de su estructura aún vigentes, entraron en contradicción con una nueva realidad del país y su enorme dependencia federal, magnificó su inviabilidad.

En Baja California Sur, el sentido de sus cercanías y lejanías geográficas, se ha conformado midiendo su distancia con respecto a los centros productores y consumidores del México previo a la modernización; ahora es necesario hacerlo con relación a los nuevos mercados globales, tecnológicos y financieros. En éste marco, el problema del estado es de visión tradicional frente a nuevas realidades y la exigencia es, cambiarla con la velocidad en que se agota la capacidad de respuesta de los usos anteriores y aumentan sus necesidades.

A nivel estructural, la entidad presenta una insuficiente especialización y diversificación de su economía, así como una fuerte desarticulación entre sus ventajas comparativas y los requerimientos de los nuevos mercados, con los cuales guarda relaciones de enclave, pero no visualiza un mejor posicionamiento. Adicionalmente su aparato productivo tiene una escasa integración y falta de conexión entre la demanda estatal de bienes y servicios y su reducida capacidad productiva que ha conducido a una creciente dependencia del exterior, para abastecerse de los productos que requiere.

Es necesario comprender que su calidad de región importadora neta, no es en sí misma ni mala ni buena; la diferencia radica en la capacidad de su estructura productiva para pagar los costos de esa importación, con el producto generado al explotar sus ventajas comparativas y obtener un saldo favorable en su balanza comercial que incremente el ahorro local y potencie su capacidad de inversión.

Al respecto, de nueva cuenta, la problemática resulta de la visión. Es necesario comprender que la mayor debilidad sudcaliforniana es la insuficiente concentración de sus esfuerzos en aquellas actividades que, con una adecuada relación producto-mercado le son naturales y dejar aquéllas donde se es ineficiente.

Ello implica lograr un fuerte nivel de especialización en lo estratégico, combinado con la conservación táctica de algunas actividades no competitivas, pero necesarias para mantener márgenes de seguridad en el abasto local.

Con una economía desequilibrada sectorialmente, en la cual el sector terciario ocupa el papel más dinámico y predominante, las crisis pasadas que afectaron al conjunto de la economía nacional, generaron serias repercusiones en el crecimiento y desarrollo económico y social de Baja California Sur.

En las últimas décadas, la estructura productiva del estado tuvo cambios fundamentales en su composición. De principios de los años cuarentas hasta los sesentas, la economía del estado se apoyó en la expan-

sión del sector primario, fundamentalmente de las actividades agropecuarias, utilizándose en forma complementaria los beneficios del régimen fiscal de zona libre para la adquisición de algunos satisfactores básicos no producidos localmente.

A partir de 1970, se observa un cambio sustancial en la orientación del aparato productivo. Disminuye el peso específico del sector primario y adquiere un acelerado dinamismo la actividad comercial y de servicios que impulsan el crecimiento de la entidad fincada en las facilidades y atractivos del régimen de zona libre.

Esta expansión del sector comercial y de servicios se pudo constatar en el aumento de su participación dentro de la población económicamente activa, que tan solo en diez años (1970 - 1980) se incrementó del 26.1% al 42.3%; y en 1990 representó el 60%.

Un factor decisivo para impulsar este crecimiento del sector terciario fue el inicio de operaciones del sistema de transbordadores en 1964; que permitió resolver parcialmente los problemas de aislamiento geográfico, comunicando al estado con el continente. Esto mismo tuvo efectos positivos en el dinamismo del intercambio comercial, en la activación del turismo nacional y en el incremento del fenómeno inmigratorio. La población aumentó de 128,000 en 1970 a 215,000 en 1980 (con un incremento anual de 8,700 habitantes) y para 1990 fue de 317,774 habitantes; asimismo el censo revela que el 31% de la población no es nacida en la entidad.

De esta manera, en las últimas décadas la economía estatal se conforma con una estructura dependiente del sector terciario, estimulada por la actividad comercial, y excesivamente ligada a las importaciones. Esta situación al combinarse con la virtual desvinculación del estado del resto del país, a determinado una gran fragilidad de su desarrollo económico y social.

Los índices de crecimiento logrados por la entidad en las décadas de los sesentas y setentas en cuanto a población total, población económicamente activa, producto interno bruto e ingreso per capita, son realmente notables. Sin embargo, en la década de los ochentas los desajustes de la economía nacional revelaron que éste crecimiento no estaba asociado a un desarrollo equilibrado e integral de la base productiva de la entidad.

En esta forma, las dificultades de la economía nacional que se iniciaron con la devaluación de 1982 y el control de cambios y posteriormente la devaluación de 1987, pusieron en evidencia la vulnerabilidad de una estructura económica que no contaba con un sustento propio y que depende de factores externos. Situación que se ha acentuado en los últimos años debido al impacto de la apertura comercial de nuestro país.

Las limitaciones que enfrenta el estado en materia de agua no se deben únicamente a las escasas precipitaciones pluviales; existe sobreexplotación, mala distribución y uso inadecuado del líquido. Este panorama se agrava por la falta de obras de tecnificación del riego y de recarga del acuí-

fero; se requiere concentrar inversiones para su captación, extracción y desalación, tanto para consumo humano, como para el desarrollo de actividades productivas.

En materia de transporte, las soluciones no están únicamente en incrementar la capacidad estatal, gran parte de sus actuales problemas son productos de su falta de modernización, organización y deficiente mantenimiento. Ello provoca altos costos de transporte que impacta el precio de los bienes de consumo para toda la población y condiciona las posibilidades de exportación.

Adicionalmente, aprovechando su carácter insular, Baja California Sur debe privilegiar su muy escasamente utilizada infraestructura portuaria, ya que el medio marítimo es el más eficaz y barato para comercializar con el resto de las entidades y con el extranjero. Sería un buen comienzo estimular el desarrollo de puertos de atraque y abrigo para embarcaciones turísticas y pesqueras del Pacífico Norte.

Los tiempos actuales, que demandan responsabilidades sin precedente para los sudcalifornianos, exigen superar los rezagos en materia de administración pública; redimensionar su tamaño y estructura y modernizar su funcionamiento, para facilitar la transición hacia un futuro mejor. Son retos que traen consigo el imperativo de fortalecer administrativamente el aparato gubernamental e incrementar la corresponsabilidad y la participación de la sociedad en la orientación de sus funciones.

La tarea es imprimir en su ejercicio la nueva visión de la entidad, situar en consecuencia su misión y compromiso, eficientar y transparentar sus procesos, para ser un verdadero punto de apoyo en el impulso a Baja California Sur.

La perspectiva de la entidad, está en el desarrollo integral; el reto es ampliar su margen de maniobra en un marco de creciente competencia, de alineamiento internacional de las condiciones y de los referentes de la producción y de adecuación del régimen fiscal. Con una adecuada planeación de los esfuerzos, se logrará el cambio para el progreso con equilibrio.

[Faint, illegible text, likely bleed-through from the reverse side of the page]

PARTE II

PARTES

PARTE II:

ESTRATEGIA DE DESARROLLO

3. PROPOSITO, OBJETIVOS Y ESTRATEGIAS DE DESARROLLO

La presente estrategia persigue un gran propósito: impulsar el desarrollo integral de Baja California Sur en beneficio de sus habitantes, a través de impulsar el crecimiento económico de la entidad y forzar su integración a los ritmos, tendencias y destinos actuales de la Nación.

Su propuesta es reorganizar la actividad económica de los sudcalifornianos propiciando una nueva visión de sus fortalezas y debilidades, para lograr un mejor aprovechamiento de los innumerables recursos con que cuenta la entidad e incrementar sus posibilidades de atracción de la inversión. De esta manera se podrán corregir los actuales desequilibrios, sectoriales y regionales, catalizados por los cambios en el entorno nacional y global del desarrollo y propiciar una modificación en los patrones vigentes de distribución y uso del ingreso, favorables a la reconversión regional.

El reto es aprovechar la oportunidad de cambio que ofrece la circunstancia sudcaliforniana para liberar la estructura económica de rigideces e incapacidades, modificar a

fondo actitudes y conductas, optimizar el riesgo y estar en condiciones de potenciar las ventajas comparativas de la entidad. Sólo así Baja California Sur, obtendrá un nivel mayor de confianza y podrá atraer los recursos necesarios para financiar su desarrollo y lograr una posición competitiva en el mercado global.

3.1 Propósitos Nacionales

En Baja California Sur, como en el país hay una nueva conciencia: no basta cambiar o querer hacerlo, se requiere sobre todo, capacidad de conducción hacia un futuro promisorio. Es por ello que el Estado Mexicano se ha modernizado para cumplir con sus obligaciones: garantizar el Estado de Derecho, la seguridad de los ciudadanos, armonizar los intereses de todos los grupos y promover las condiciones de crecimiento que permiten un avance significativo en el bienestar de todos los mexicanos.

La fuerza del Estado moderno, no radica en su tamaño ni en la propiedad de los ámbitos de quehacer productivo, sino en su capacidad para propiciar la generación de condiciones apropiadas para el desarrollo estimulando la iniciativa de los particulares.

Por consiguiente, su misión en la economía es promover, alentar, vigilar y regular la actividad productiva, en un marco de subsidiaridad, libertad y solidaridad social.

Esta capacidad renovada del Estado Mexicano, nos permite superar los retos y aprovechar las nuevas circunstancias para atender las más amplias aspiraciones sociales, en un marco de racionalidad económica y justicia.

3.2 Propósito y Objetivos de Baja California Sur

Baja California Sur esta decidida a cambiar en concierto con las profundas transformaciones de la Nación; desea acompañar su ritmo en armonía con el nuevo proyecto nacional, por ello, se propone perseguir **el propósito general de impulsar el desarrollo integral del estado.**

Para impulsar esos cambios que reclaman las nuevas condiciones del desarrollo, el Gobierno del Estado se propone tres objetivos generales:

i. En lo Económico, **El Cambio para el Progreso Económico**, busca modernizar las estructuras productivas para lograr un crecimiento económico sostenido, que se fundamente en la diversificación de las actividades y se tome geográficamente más equilibrado; a partir del impulso a una nueva cultura de organización para la producción y nuevos esquemas de financiamiento, aprovechando las potencialidades del estado para

generar los empleos suficientes, un salario justo, y el armónico desarrollo de la economía.

ii. En lo social, **El Progreso en la Calidad del Bienestar**, pretende ampliar la cobertura y la calidad de los servicios básicos, atendiendo en forma señalada a las poblaciones alejadas, acercando la disposición de los servicios de salud, educación, cultura, deporte y recreación; así como de los servicios básicos e infraestructura para la vivienda, el abasto, la alimentación, la seguridad social, y la justicia y la seguridad pública; pero sobre todo hacerlos más eficientes y con menores costos.

Parte sustantiva del progreso en la calidad del bienestar social es la incorporación del medio ambiente sudcaliforniano, en tanto su protección y su equilibrio está directamente asociado al mejoramiento de las condiciones de vida de la comunidad, si no se regulan los procesos que hoy actúan en contra de la salud y la calidad de vida en las ciudades y en el campo, y en las costas y mares; se revertirán las posibilidades de crecimiento económico en el largo plazo, al someter la base de recursos a la degradación y provocar incalculables costos intergeneracionales a la entidad.

iii. En lo político, **La Concertación Social para el Progreso**, pretende el perfeccionamiento de los canales de participación de la sociedad, promoviendo la apertura democrática, el diálogo amplio, compartiendo la responsabilidad con la sociedad en la planeación y ejecución de obras de interés comunitario.

La Concertación Social para el Progreso, es el método de trabajo que se promoverá, para que juntos, sociedad y gobierno, definan los problemas, los caminos y las formas de abordarlos para beneficio de todos; a partir del principio que orienta al ejecutivo estatal desde el primer día de su mandato: escuchar para gobernar.

Estos objetivos generales se traducen en la definición de tres objetivos particulares para el desarrollo de Baja California Sur:

1. Propiciar la modernización integral del estado;

2. Reorientar las tendencias polarizantes del desarrollo en la entidad;

3. Ampliar y consolidar la participación social.

1. Propiciar la modernización integral del estado

Los cambios que en el mundo se observan han conducido al país hacia sus propias transformaciones. Para acceder a ellas el Estado Mexicano ha llevado adelante una gestión económica que persigue fincar las bases de un crecimiento real, seguro y perdurable, que garantice las fuentes de empleo, bienestar y equidad para todos.

El nuevo marco económico impone al Estado moderno, un papel de mayor eficiencia en lo político y en la prestación de sus servicios, pero en especial, una gestión

económica y social eficiente; más equilibrada, más ágil y más abierta. Que equilibre libertad con justicia, que haga más ágil su respuesta para evitar inercias e incompetencias que frenen el desarrollo, que sea más flexible y adaptable a las rápidas transformaciones de una economía global para aprovechar las ventajas para beneficio de las mayorías.

En los próximos años la sociedad sudcaliforniana en su conjunto, sin exclusiones ni preferencias, deberá realizar un magno esfuerzo para superar los retos del cambio; para ello, es necesario replantear las bases del progreso en el estado, a partir de alentar una mayor y más racional integración de las actividades económicas con las transformaciones nacionales e internacionales.

Esta adecuación al nuevo entorno significa para el Gobierno de Baja California Sur, generar las condiciones infraestructurales tanto físicas como humanas, para llevar a cabo las transformaciones estructurales que requerimos, sobre la base de un amplio acuerdo social, que permita esa modernización integral de la entidad.

2. Reorientar las tendencias polarizantes del Desarrollo en la entidad

La tarea del gobierno sudcaliforniano, parte del reconocimiento de las capacidades y límites de cada una de las zonas de la media península, al igual que de las aspiraciones y reclamos de sus habitantes.

Este desequilibrio en la distribución de actividades y población, se ve incrementado por la geografía y la localización de sus recursos, por lo que habrá de buscarse una mayor vinculación entre las diferentes actividades económicas del campo y los centros de población, para evitar las emigraciones internas y externas, que lesionan al mayor activo de la entidad: sus habitantes.

Se propiciarán aquellas actividades cuya dinámica permita arraigar a su población, como la creación y consolidación de empresas agroindustriales, pesqueras, maquiladoras y de comercio y servicios financieros, que puedan articularse con la industria turística, pesquera y minera, de mayor crecimiento en la entidad.

El municipio es la instancia política más inmediata a la población, lo que le otorga una gran importancia como interlocutor y principal protagonista en la definición de los criterios y programas de desarrollo regional.

Es en el municipio, en donde debe germinar el diálogo y una detallada comprensión de las zonas y sus problemas; ahí se decidirá la aplicación eficaz del gasto público en las obras y proyectos regionales de mayor prioridad y provecho para las comunidades que los demandan. El municipio sudcaliforniano es el principal actor para revertir las tendencias polarizantes de la entidad.

La descentralización y desconcentración de las diversas áreas y acciones de gobierno resultan así, condición básica para llevar a cabo los propósitos del desarrollo en

Baja California Sur. Los programas sectoriales, la prestación de servicios y en general, las tareas del gobierno estatal serán expresadas en términos territoriales de modo más cercano y franco con los sudcalifornianos, que son la suma de la diversidad; el municipio, será el ámbito privilegiado para realizar un abierto e intenso contacto con toda la sociedad.

3. Ampliar y Consolidar la Participación Social

La condición más importante para promover la modernización del estado de Baja California Sur, es contar con la más amplia participación de todos los sudcalifornianos en la definición y operación de los cambios que habrán de emprenderse en lo económico, en lo social y en lo político.

Perfeccionar los canales de participación y de comunicación entre todos los sectores, debe ser tarea conjunta que permita arraigar una nueva cultura política que tenga como sustento la representatividad y transparencia en todas las decisiones públicas y fructifique en la mejor canalización de las fortalezas sociales.

La piedra angular del Plan Estatal de Desarrollo, es escuchar y concertar para gobernar; es el más valioso instrumento para el cambio, por que cuenta con la voluntad social e institucional. Ampliar la participación social significa, preservar el Estado de Derecho y avanzar en la democracia y en la for-

taleza de las organizaciones civiles y políticas para conducir el desarrollo.

3.3 Estrategia para el Desarrollo del Estado

Uno de los efectos más sensibles de los nuevos arreglos comerciales con los que México se fortalece en el escenario internacional, es la reordenación de la estructura regional de su economía. La apertura comercial es una circunstancia que tiende a potenciar las capacidades de las regiones de México, llamadas a sustentar el proceso mismo de globalización del país.

Es una oportunidad histórica para aquellas regiones que sepan responder con oportunidad y eficacia a las nuevas reglas del juego, aprovechando sus ventajas competitivas, para lograr una mejor inserción en el nuevo modelo económico nacional.

La localización geográfica de nuestro país; situado en el cruce de los flujos comerciales entre los bloques económicos dominantes: Norteamérica, Cuenca del Pacífico y la Comunidad Económica Europea, obliga al diseño de nuevas estrategias de desarrollo regional.

El robustecimiento del nuevo modelo económico mexicano, por lo menos durante ésta década, transcurrirá enmarcado en un contexto presionado por tres factores:

- Escasez mundial de capital y criterios más estrictos en la selección de destinos financieros.

- Ruda competencia internacional por los recursos a través del mejoramiento de las condiciones económicas, políticas y sociales.

- Presiones internas para alcanzar la máxima eficiencia en el uso de los recursos, mayores niveles de productividad y búsqueda sostenida del incremento de los niveles del ahorro doméstico.

Por su parte, para las regiones al interior de nuestro país, la situación será semejante. Deberán luchar también entre sí por los escasos recursos y ganar posiciones a partir de sus éxitos en el proceso de reconversión de sus economías. Obviamente no se descarta el apoyo de la federación para paliar desequilibrios extremos; pero ningún apoyo podrá sustituir los esfuerzos locales por la eficiencia.

Una adecuada traducción del modelo nacional a sus regiones indica que, cada vez más, el crecimiento económico de las entidades federativas dependerá de su capacidad para atraer capital privado nacional y extranjero, y de la consolidación del ahorro local.

Lo anterior se refiere igualmente a la necesidad de que se incorporen criterios técnicos a las decisiones de la administración pública, y al diseño y fomento de convenios intergubernamentales para el intercambio de experiencias y apoyos en la búsqueda del desarrollo interregional.

En estas circunstancias, las economías estatales deberán asistir con mayor regularidad a los mercados de dinero y capitales, con el fin de obtener los recursos necesarios para financiar su desarrollo. El arribo a esos mercados en condiciones apropiadas depende de la calidad de la oferta local de aquellos productos que en el mapa regional, posean el menor grado de sustituibilidad y ofrezcan la máxima rentabilidad para el inversionista en condiciones de estabilidad; esto significa potenciar las ventajas comparativas y convertirlas en ventaja competitivas de la región.

Para identificar y seleccionar estas ventajas competitivas regionales y un paquete de productos (de bienes y servicios), es necesario partir del diagnóstico de las características espaciales de la formación económica y social de cada región; del análisis de sus estructuras desde el punto de vista de sus coincidencias y diferencias, y de sus cruces geográficos y sectoriales; reexpresándolas como un mercado regional identificando productores, consumidores e inversionistas actuales y potenciales.

Todo esto, nos permite definir una **Estrategia General de Especialización Económica Regional para Baja California Sur**, y proceder al diseño del reordenamiento económico de la entidad en función de las decisiones estratégicas asumidas. Las necesidades de infraestructura y de consumo de la región se organizarán para ser resueltas como insumos necesarios para entronizar la lógica de la especialización productiva decidida y permitir su reproducción.

Lo anterior, no significa en absoluto eliminar la existencia y el apoyo a las actividades productivas tradicionales, ajenas a la función de producción dominante, pero sí subordina su atención pública a la estrategia general.

En este contexto, el estado de Baja California Sur, ubicado en el corazón del Mar de Cortés y una de las reservas regionales del país, está llamado a convertirse en eje estratégico para consolidar las enormes potencialidades de la zona. La ciudad de La Paz en particular, centro del Mar de Cortés, con los puertos de Pichilingue y San Carlos, puede convertirse en la puerta al Pacífico por cuatro vías sustantivas -hoy insuficientemente atendidas-: el comercio internacional, el turismo, los servicios (educativos, tecnológicos, médicos y financieros), y los recursos ecológicos.

Para avanzar en su desarrollo, es necesario consolidar su articulación alentando el mercado estatal y potenciando sus ventajas mediante el incremento de sus vías de comunicación en los ejes este-oeste y norte-sur.

Las tradicionales ventajas comparativas de la región que se ubican en las actividades turísticas, pesqueras, mineras, agropecuarias e industriales, deben ser pensadas en el marco de los mercados regionales más cercanos de California, Arizona y Nevada; así como de los más lejanos en la costa Pacífico Norte de los Estados Unidos y Canadá, al igual que Hong Kong, Japón y Corea.

Tradicionalmente se ha considerado que tres aspectos limitan el desarrollo de la entidad: insuficiencia de agua, su carácter insular y su escasa población. Sin embargo la veracidad de tal afirmación y por consiguiente la solución a las dificultades que expresa, está condicionada por la manera de enfocar el problema, circunstancias obsoletas, nivel de desarrollo tecnológico y grado de acceso al financiamiento. No es aventurado pensar que son justamente esas características las que definen la vocación del estado y las pautas de su reinserción regional.

Las capacidades que posee Baja California Sur en cuanto a:

- Turismo tradicional, náutico y de base regional
- Minería
- Pesca y Maricultura
- Industria Náutica
- Ciencia y Tecnología
- Comercio y Servicios Financieros

Pueden ser potenciadas a partir de considerar los tres aspectos negativos mencionados como la base de la estrategia de desarrollo estatal:

a. La carencia de agua es el motor de un nuevo tipo de desarrollo más armónico con el entorno, que alienta la incorporación de importantes avances que en este campo tienen lugar en diversas partes del mundo; particularmente en California, Israel y Japón.

b. El carácter insular de Baja California Sur puede ser traducido en una ventaja al fortalecerse su situación precisamente como corazón del Golfo de California y centro de servicios para la región, al igual que sus condiciones de sanidad vegetal, animal y climáticas.

c. Su dimensión demográfica es un elemento que hace viable plantear proyectos sin temor a generar atracción migratoria desmesurada y evita resistencias sociales al cambio.

Para avanzar en la estrategia propuesta, se requiere rápidamente iniciar el proceso de potenciación de las ventajas competitivas sudcalifornianas. Hacerlo mediante el ejercicio de los programas regulares del gobierno estatal (conveniente y necesario en un sentido general) es marcadamente insuficiente en términos de la velocidad que los tiempos exigen. Por ello, se requiere de proyectos detonadores que habrán de ser determinados en el Estudio de Gran Visión emprendido por el ejecutivo estatal, precisamente como acciones únicas, integrales financiadas, gestionables y extinguibles con el logro de sus propósitos, que acerquen en el tiempo el arribo de un estadio superior del desarrollo y preparen a Baja California Sur para la recepción de capitales como fórmula permanente para financiar su desarrollo futuro, en tanto se genera una base de ahorro local capaz de soportar un financiamiento cada vez más autónomo.

Por lo que respecta a la **estrategia particular** del Plan Estatal de Desarrollo pa-

ra el período 1993-1999, ésta consistirá en consecuencia con lo anterior, en **crear las condiciones y sentar las bases para una reconversión económica acorde a las ventajas comparativas de la entidad, para convertirlas en ventajas competitivas.**

Todo ello, manteniendo una orientación equilibrada del destino de la producción, que tampoco se entregue al espejismo de la potencialidad de los mercados externos ni pretenda un aislamiento indeseable y estéril; se trata en consecuencia, de producir para distribuir el ingreso, generando empleos así como para exportar y generar divisas e impulsar una inserción armónica a la economía nacional e internacional a partir de equilibrios internos que habrá que determinar conjuntamente, gobierno y sociedad de Baja California Sur.

El presente plan de desarrollo estatal tiene como objetivo principal definir las estrategias y acciones que permitan alcanzar el desarrollo económico y social de Baja California Sur, en el período 1993-1999. Este plan se fundamenta en los principios de equidad, eficiencia y sostenibilidad, y se orienta a promover el crecimiento económico, mejorar la calidad de vida de la población y fortalecer las instituciones del Estado. El plan establece las prioridades y acciones clave en los sectores de producción, servicios, infraestructura, recursos humanos y medio ambiente, así como los mecanismos de coordinación y evaluación que permitirán su implementación efectiva. El presente plan de desarrollo estatal tiene como objetivo principal definir las estrategias y acciones que permitan alcanzar el desarrollo económico y social de Baja California Sur, en el período 1993-1999. Este plan se fundamenta en los principios de equidad, eficiencia y sostenibilidad, y se orienta a promover el crecimiento económico, mejorar la calidad de vida de la población y fortalecer las instituciones del Estado. El plan establece las prioridades y acciones clave en los sectores de producción, servicios, infraestructura, recursos humanos y medio ambiente, así como los mecanismos de coordinación y evaluación que permitirán su implementación efectiva.

PARTE III

PARTICIPACIÓN

PARTE III: INSTRUMENTACION DE LA ESTRATEGIA

4. POLITICA ECONOMICA DEL PLAN

En el marco de los propósitos del Plan Estatal de Desarrollo, las propuestas de su política económica se sustentan en el principio rector de mejorar las condiciones de vida de la población a través del empleo y una justa remuneración.

Durante la década de los setentas, la economía estatal tuvo una tasa de crecimiento anual muy por encima del promedio nacional; en la década pasada esta situación se revirtió. Hasta el inicio de los noventa, en que tiende a estabilizarse con relación a la dinámica del Producto Interno Bruto del país, el crecimiento del producto sudcaliforniano fue inferior.

Esta situación obedeció fundamentalmente a los ajustes que sufrió la economía nacional en sus términos de intercambio con el exterior y a los desequilibrios financieros internos, derivados de la elevada deuda y una fuerte inflación.

En el actual contexto nacional, el proceso de apertura, estabilización económica y retorno al crecimiento sobre bases más firmes, nos permite establecer una meta básica: recuperar los niveles de crecimiento del producto interno bruto estatal, a partir de la

reconversión económica interna y con base en el esfuerzo compartido por todos los sudcalifornianos.

El cambio para el progreso económico de Baja California Sur, es requisito indispensable para superar los rezagos de la década pasada. La estrategia económica de los próximos seis años estará orientada a sustentar las bases para atacar los problemas estructurales y atender las demandas coyunturales, a partir de las restricciones y potencialidades de la economía estatal.

La política económica estatal será la guía para las demás políticas sectoriales y regionales; el estímulo a la inversión; así como el instrumento para vincular la dimensión social y regional con la estrategia general de desarrollo de la entidad.

De esta manera, el Gobierno del Estado, retoma su papel como promotor del desarrollo; alienta, vigila y coordina la actividad económica en el marco de la Constitución y sus leyes y asume su responsabilidad social en un nuevo entorno con estricto apego a sus compromisos tutelares con los más desprotegidos.

4.1 Circunstancia de las Finanzas Públicas de Baja California Sur

Del manejo cuidadoso y de una esmerada aplicación de las finanzas públicas, depende en gran parte el apoyo social a la administración gubernamental. En su evolución, las finanzas públicas del estado han presentado una constante; su creciente dependencia respecto de las participaciones federales.

En el marco de los ajustes estructurales de la economía nacional, se observa el surgimiento de una explicable tendencia hacia la fluctuación y reducción del apoyo federal a las entidades, en tanto se procura una reducción generalizada de los subsidios. Lo cual, combinado con una baja captación derivada de una menor actividad económica, que redundará en una disminución de los ingresos propios, provoca un cuello de botella a las finanzas estatales, por lo que se ha tenido que recurrir a la contratación de deuda, para cubrir su déficit.

Por su parte, la inversión federal normal ha presentado una tendencia a la baja, compensada por un mayor gasto social en áreas deprimidas de la economía estatal. En este marco, la recuperación económica está definitivamente determinada por la capacidad de las finanzas públicas para asegurar la disponibilidad de recursos financieros orientados a satisfacer las necesidades de promoción del desarrollo estatal y, a través de mayores ingresos, hacer frente a sus requerimientos más inmediatos de inversión, atención social y gasto corriente a la baja.

Ello requiere incrementar y diversificar los ingresos como producto de una estrategia de promoción de la inversión nacional y extranjera para ampliar y fortalecer la base económica estatal.

4.1.1 Política de Ingresos

El propósito de esta política es generar el soporte financiero del desarrollo de Baja California Sur. La política de ingresos buscará incrementar la recaudación tributaria y mejorar la atención a los contribuyentes, a través de ampliar la base gravable, modernizar los sistemas de recaudación, reforzar el aparato de administración fiscal, actualizar el padrón de contribuyentes e implantar una estrategia de precios y tarifas de los bienes y servicios públicos, que acerquen su costo con la recuperación.

Asimismo, se buscará vigorizar la coordinación administrativa con el gobierno federal en materia fiscal dentro del convenio de colaboración existente, de tal forma que el estado participe más activamente en los programas de fiscalización que se llevan de manera conjunta.

Como parte importante de la política de ingresos, se inducirá el fortalecimiento de las haciendas municipales, para que los Ayuntamientos cuenten con mayores recursos financieros e incrementar su capacidad de respuesta ante las necesidades de cada comunidad.

Una parte fundamental de la política de ingresos, abarcará la elaboración de estudios y análisis para perfeccionar el Sistema Nacional de Coordinación Fiscal, particularmente en la áreas referentes a las fórmulas y mecanismos de distribución de participaciones a las entidades federativas, para que el estado tenga una presencia correspondiente a su potencial de desarrollo.

En este sentido, se buscará de común acuerdo con el gobierno federal asumir de manera integral las facultades que al Gobierno del Estado le otorgan los diversos apartados del convenio de colaboración administrativa.

4.1.2 Política de Gasto

La política de gasto público se basará en una correcta asignación y una escrupulosa aplicación de los recursos, más que en la magnitud de sus montos absolutos, poniendo de manifiesto la sensibilidad gubernamental hacia la demanda popular y, consecuentemente, será expresión de la voluntad política para atender a una sociedad civil crecientemente organizada y cada vez más consciente de su participación en los asuntos públicos.

En congruencia con los compromisos sociales acordados por el Gobierno del Estado, el gasto público se orientará fundamentalmente a promover la generación de condiciones para impulsar el desarrollo de la entidad en el mediano y largo plazo, mediante su apoyo y coordinación de las actividades definidas como estratégicas y prioritarias

contenidas en este Plan, tanto en zonas rurales como urbanas, todo dentro del marco que exige lograr más progreso para la entidad.

A partir de la instrumentación de esta política el gobierno se asegurará que los proyectos de presupuesto de egresos que se presenten al congreso estatal sean congruentes con esos fundamentos; su relevancia orientará a esta política que junto con la escasez de recursos, obliga a realizar una planeación financiera en detalle para satisfacerlos.

La política de gasto público se propone alcanzar un nivel mínimo de cobertura a la atención de las necesidades básicas de la población siendo éste no solo un compromiso político, moral y humano con los sectores de escasos recursos sino un requisito sin el cual no se tendrán los cimientos que se requieren para la modernización de las estructuras económica y social.

En cuanto al gasto corriente se buscará eficientar y adecuar su aplicación haciendo más eficientes las estructuras administrativas gubernamentales, de acuerdo con las necesidades operativas de las dependencias y entidades del sector público estatal, procurando que éstas logren el máximo de eficiencia en la atención y servicios que se brindan a la comunidad y en el propio desenvolvimiento de su quehacer gubernamental.

4.1.3 Manejo de la Deuda Pública

Uno de los problemas más serios en la administración de las finanzas estatales es el manejo de la carga que representa la deuda pública. Es necesario hacerla compatible con las tasas de crecimiento económico del estado y buscar un financiamiento más sano.

Las asignaciones destinadas a cubrir el pago de la deuda deben ser armonizadas con las necesidades del ahorro, a fin de disponer de suficientes recursos para atender las demandas sociales prioritarias, lo cual implica, además de realizar las negociaciones adecuadas, iniciar un severo proceso de ajuste en el gasto público.

Es conveniente destacar la necesidad de desarrollar la cultura del crédito que esté sustentada en una adecuada planeación financiera y vigilancia de su aplicación; en la medida que el ahorro externo permita al estado detonar procesos de acumulación para soportar su crecimiento, y como fórmula de financiamiento complementaria y no sustituta del esfuerzo interno.

4.2 Estrategia de Financiamiento al Desarrollo Estatal

La estrategia estatal de financiamiento del desarrollo de la presente administración, se ubica en el marco de los propósitos que persigue la política económica nacional de racionalización del gasto y ampliación y diversificación de los ingresos, así como de un uso eficiente del crédito y del estímulo de

los particulares para crear las condiciones de desarrollo en la entidad y atender sus rezagos sociales.

Con esta estrategia, se busca orientar el proceso de superación de los problemas coyunturales y estructurales de la economía estatal, estableciendo la normatividad y las acciones adecuadas para obtener y destinar los recursos financieros necesarios para apoyar las actividades estratégicas y prioritarias de la entidad. Como en todas las propuestas del Plan, estos lineamientos tienen un carácter instrumental cuyas posibilidades de ejecución están subordinadas al principio de "escuchar para gobernar".

De ahí que su concreción dependerá de realizar una selección de perfiles de proyectos prioritarios, estatales y municipales, apoyada en los próximos resultados del Estudio de Gran Visión y, principalmente del diálogo del ejecutivo con cada comunidad municipal y sus ayuntamientos.

Para impulsar un nuevo esquema de financiamiento a proyectos de desarrollo en el estado, se requiere considerar los siguientes criterios:

a. La generación de proyectos debe estar en función de los requerimientos de los proveedores financieros bancarios y no bancarios.

Este criterio tiene como fundamento los cambios, a veces radicales en los objetivos y condiciones de los mandatos que operan organismos como el Banco Mundial y el

Banco Interamericano de Desarrollo; al igual que las fuentes nacionales de financiamiento, tanto de banca de desarrollo -NAFIN, BANCOMEXT, BANOBRAS, entre otras- como en banca comercial.

El efecto directo de estas circunstancias, implican para el estado buscar fuentes de financiamiento para la generación de proyectos sujetos a estas condicionantes; y la priorización de los proyectos que tengan una fuente de financiamiento relativamente asegurada.

Así, se deben buscar fuentes de financiamiento para la generación de estos proyectos. El gobierno invertirá en detectar estas fuentes y no hacer proyectos directamente, pues agotaría sus escasos recursos. El sentido de los recursos estatales debe ser promocional, tanto en la dirección de los recursos para hacer proyectos, como en la generación de las líneas de financiamiento.

b. La estrategia de financiamiento de los proyectos debe ser múltiple

La tendencia de las entidades a descansar en el gobierno federal y en la banca de desarrollo para financiar proyectos está cambiando. Las fuentes de financiamiento son múltiples; apoyadas en bancos extranjeros -inclusive de desarrollo como el EXIM-BANK o la OCDE-, por lo que se requiere una estrategia para acceder a esos mercados, a partir de una idea clara de qué proyecto debe ser financiado con qué fuente, y evitar generar proyectos que no identifiquen su fuente de recursos.

c. La estructura institucional del Gobierno del Estado debe corresponder a estas circunstancias del financiamiento.

La estructura tradicional del gobierno estatal debe ser replanteada, para transformarse en una de tipo promocional con un alto contenido de áreas de coordinación de gestión, con recursos propios para la promoción y con herramientas efectivas para evaluar la captación de recursos y los proyectos.

4.2.1 Concertación con el Sector Financiero

Baja California Sur, se ubica como estado importador neto de recursos crediticios provenientes del resto del país. Sin embargo, el movimiento que registra tiene diferentes implicaciones dependiendo del destino de los créditos utilizados, los cuales, en su mayor parte, se canalizaron a sectores con bajo dinamismo de crecimiento económico, ocasionando el aumento de sus carteras vencidas.

Esta situación deja de manifiesto que la estructura financiera estatal, tiene la imperiosa necesidad de aumentar el ahorro interno en el estado.

Por lo que el sistema financiero tendrá la responsabilidad de recuperar y acrecentar la captación del ahorro en el estado, así como de canalizarlo con eficiencia y responsabilidad hacia un sistema productivo, a fin de promover la productividad y la competitividad de la economía estatal

4.2.2 Promoción de la Inversión Privada

El Gobierno del Estado generará un ambiente propicio para que el sector privado lleve a cabo los proyectos que se necesitan para estimular el desarrollo de las zonas del territorio estatal, por lo que el Gobierno del Estado será un promotor de la inversión privada, tanto nacional como extranjera, principalmente en aquellos sectores que posean mayor potencial de crecimiento y ventajas competitivas.

La actividad promotora del estado se basará en dos sentidos. El primero, en el crecimiento económico con estabilidad de precios por el que atraviesa el país y, segundo, en las ventajas competitivas que tiene Baja California Sur, como su localización geográfica, cerca de la mayor economía del mundo y su potencial de recursos naturales.

Por otra parte, es trascendente apuntar la afluencia de la iniciativa privada en la ejecución de proyectos y prestación de servicios que anteriormente realizaba el gobierno exclusivamente. De esta manera se abren nuevas oportunidades a la inversión privada, que permiten concentrar los recursos públicos en la satisfacción de las demandas sociales prioritarias.

Se estimulará el desarrollo de fórmulas novedosas de atracción de la inversión, que partan del corretaje y puedan evolucionar hacia la generación de fondos y sociedades de capital de riesgo que acompañen y se beneficien de la generación de las nuevas ventajas competitivas de la entidad.

5. POLITICA REGIONAL

El desarrollo regional equilibrado y congruente con la distribución territorial de los recursos, constituye una pieza clave para la modernización del estado. Esto es así, ya que nos permite hacer un uso más eficiente de las vocaciones y ventajas del territorio y la población, para elevar su bienestar.

Las ventajas competitivas de una región son el resultado de transformar las condiciones de la producción o externalidades, el cambio en la unidad productiva y la atención al bienestar social, de acuerdo a los requerimientos de la relación producto-mercado elegida sobre la base de las ventajas comparativas de la entidad y decididas con base en sus principios rectores; son por lo tanto, un producto social.

El impulso al desarrollo regional, significa el impulso al crecimiento especializado y diversificado de las distintas zonas de la entidad.

Para ello, se requiere crear las condiciones a fin de consolidar los procesos productivos adecuados a cada zona, con el objeto de conformar mercados regionales, que les posibiliten construir una base económica más sólida y menos vulnerable, para generar ahorro local; en base a una mejor especialización productiva que les permita ser más competitivos con productos de exportación, pero también sobre la base de una producción de bienes-salario (productos básicos) regional, a efecto de evitar mayores filtraciones del ahorro local hacia el exterior y re-

duzca las posibilidades de cualquier inversión autónoma.

No existen regiones autosuficientes, se requiere su especialización para fortalecer sus intercambios en condiciones de mayor competitividad.

El Gobierno del Estado, reconoce este fenómeno, que se ha hecho evidente conforme avanza la globalización de la economía y la conformación de bloques comerciales, por lo que compromete su esfuerzo para asegurar esas condiciones que propicien a las economías de cada municipio crecer en este nuevo entorno.

La política regional del Plan, es el instrumento idóneo para articular necesidades sectoriales con posibilidades territoriales, de tal forma que las actividades productivas utilicen las condiciones espaciales del territorio estatal para lograr economías de escala y, con ello incrementen su productividad y su competitividad.

5.1 Las Regiones de Baja California Sur

Las regiones al interior del estado, reflejan la tradicional concepción marcadamente sectorial del desarrollo, lo que ha inhibido el que se desencadenen procesos de integración subregional y la consolidación de mercados locales; sin embargo, a la fecha se puede detectar un mapa regional conformado por las siguientes zonas:

1. **La Norte**, corresponde al Municipio de Mulegé, posee una extensión territorial de 33,095 kilómetros cuadrados (44.9% del total del estado); una población de 38,528 habitantes según el censo de 1990 (12.1% del total estatal).

En base a la información de 1991, la producción agrícola y pecuaria alcanzó el 14.1% y el 3.4% respectivamente del total del estado, el 15% de la superficie agrícola y el 15.5% de la superficie ganadera; asimismo posee 15.5% de las áreas de riego, el 6.7% del inventario de maquinaria (tractores), el 15.7% del inventario ganadero, el 13.3% de los aprovechamientos hidráulicos, el 16.6% de los pozos agrícolas, de los electricificados el 12%; de los sistemas de riego en operación el 16.2% del total estatal, destacando que de éste, el 62.7% es riego por goteo.

La pesca en la Zona Norte, generó una producción de 44,599 toneladas (35.4% del total), con el 36.3% de la flota pesquera de la entidad; posee 16 barcos camaroneros, mas de la mitad de la del estado y, casi la cuarta parte de las embarcaciones menores; alberga el 25% de las sociedades cooperativas de producción pesquera que operan en el estado.

El comercio tiene el 11.9% del total de los establecimientos con giros comerciales, industriales y de servicios del estado.

El turismo registró una afluencia de 31,300 visitantes (5.7% del estado), que generó una derrama de 30,700 millones de vie-

jos pesos (6.1% del total estatal) con una oferta hotelera del 4.7% de la estatal, concentrándose en un 40.5% en la categoría de clase económica.

La industria sobresale en la zona con dos de las tres grandes industrias extractivas del estado: la sal en Guerrero Negro y el yeso en Isla San Marcos. Tiene el 50% de la planta industrial pesquera estatal.

La Zona Norte, posee el 17.7% de las escuelas, el 8.4% de los maestros y el 10.4% de la población estudiantil del estado.

En infraestructura básica para el desarrollo, la Zona Norte dispone del 27.5% de la red carretera estatal, del 28.5% de los puertos de la entidad, un aeropuerto de largo alcance y el 36% de las aeropistas, el 18% de las presas derivadoras para riego y abrevadero, el 3% de los bordos de captación de escurrimientos, del 4% de las subestaciones eléctricas de potencia y, del 61% de las plantas de energía eléctrica administradas por patronatos.

La Zona Norte, presenta condiciones de aislamiento y dispersión, lo que ha obstaculizado afianzar su integración al resto de la entidad y no ha hecho factible su desarrollo de acuerdo a sus propias capacidades.

No se han dado las condiciones adecuadas para explotar su potencial para desencadenar un desarrollo industrial articulado a las actividades mineras, debido a su cercanía al macizo continental y, cuyo dinamismo no se ha internalizado adecuadamente.

Sobresale una importante actividad pesquera en la Zona Pacífico Norte, que se ha desenvuelto como resultado del esfuerzo de las comunidades pesqueras que generan una producción significativa para exportación; que debe contar con el soporte del gobierno del estado, a efecto de potenciar su crecimiento y consolidación regional.

2. La Centro, integrada por los municipios de Comondú y Loreto, de vocación agropecuaria, pesquera y turística especializada; posee una extensión territorial de 16,857 kilómetros cuadrados (22.8% del estado), una población de 74,346 habitantes (23.4% de la estatal) para 1990.

La actividad agrícola generó una producción de 65.6% y la ganadera del 30% del total de la entidad; con el 67% de la superficie agrícola y el 34.6% de la superficie ganadera del estado. Posee el 71.3% de las áreas de riego, el 79.8% del inventario de maquinaria (tractores); el 39% del inventario ganadero, el 44.7% de los aprovechamientos hidráulicos; el 57.1% de los pozos agrícolas, 64.4% de los pozos electrificados. Se riega por gravedad el 57.3% y el 55.6% por aspersión del total estatal.

La pesca produjo 61,574 toneladas, el 48.9% del volumen total estatal, con el 35.5% de la flota de la entidad; posee todos los barcos sardineros y las tres cuartas partes de los escameros y más de la tercera parte de las embarcaciones menores del estado. En ésta zona están establecidas el 38% de las sociedades cooperativas pesqueras de la entidad.

El turismo en la Zona Centro representó el 13.9% del total estatal, y generó una derrama de 42,000 millones de viejos pesos (8.4% de la estatal), con una oferta hotelera del 10.7% de la que el 40.2% es de la categoría de cinco estrellas. El comercio dispone en la zona del 18.6% del total de los establecimientos con giros comerciales, industriales y de servicios de la entidad.

La industria manufacturera es incipiente, solo existen algunas agroindustrias impulsadas por las actividades agropecuarias y, concentra el 21.4% de la planta industrial pesquera del estado.

La zona alberga el 28.8% del total de las escuelas de la entidad, al 18% de los maestros y al 22% de la población estudiantil del estado que representa el 31.9% de su población.

En infraestructura básica para el desarrollo tiene el 33% de la red carretera estatal, el 43% de los puertos de la entidad, un aeropuerto internacional y el 28% de las aeropistas a nivel estatal, una presa de control de avenidas y recarga del acuífero, el 18% de las presas derivadoras para uso de riego y abrevadero, el 53% de los bordos de captación de escurrimientos, así como el 43% de la capacidad en subestaciones eléctricas de potencia, el 39% de las plantas generadoras de energía eléctrica administradas por patronatos del estado; esta zona dispone de una planta termoeléctrica de las dos que existen en el estado.

La Zona Centro vive actualmente procesos de desaceleración económica, resultado de fenómenos coyunturales como las restricciones financieras macroeconómicas del país, combinadas con la recesión de la economía de los Estados Unidos de Norteamérica.

Esta circunstancia coyuntural demuestra el grado de vulnerabilidad de su plataforma de crecimiento y desarrollo económico y social, lo que hace impostergable reconvertir el perfil económico agrícola-pesquero hacia la instrumentación de un nuevo esquema productivo enfocado a la exportación y, la reorientación de su actividad turística fundamentado en un turismo de base regional que utilice no solo el esquema tradicional playa-sol sino que incorpore otros atractivos históricos y naturales.

3. La Zona Sur, integrada por los municipios de La Paz y Los Cabos, tiene una extensión territorial de 23,724 kilómetros cuadrados (32.2% de la estatal), una población de 204,890 habitantes (64.5% del total de la entidad), según el censo de 1990.

Tiene el 18% de la superficie agrícola y el 49.9% de la superficie ganadera del estado; posee el 13.2% de las áreas de riego, el 13.5% del inventario de maquinaria (tractores), el 45.3% del inventario ganadero, el 42% de los aprovechamientos hidráulicos; el 26.3% de los pozos agrícolas, el 23.6% de los pozos electrificados; la producción agrícola fue del 20.3% y la producción pecuaria del 66.6% del total estatal.

La Zona Sur, generó una producción pesquera de 19,819 toneladas 15.7% del volumen estatal, con una flota pesquera equivalente al 28.2% del estado, con el 20% del total de los barcos camaroneros y el 28.2% de las embarcaciones menores a nivel estatal. En su territorio operan el 37% de las sociedades cooperativas pesqueras del estado.

La zona tuvo una afluencia turística de 444,500 visitantes (80.4% del estado) que generó una derrama de 428,600 millones de viejos pesos; 85.5% de la estatal y con una oferta hotelera del 84.6% de la entidad, concentrada en gran turismo, categoría especial y suites.

Existen algunas industrias maquiladoras; en la industria extractiva destaca la de fosforita; combinada con la agroindustrial y la artesanal; también en pequeña escala se explota la minería (oro, plata). Igualmente destacan las industrias embotelladora y de la construcción; alberga el 28.6% de la planta industrial pesquera del estado.

La zona dispone del 69.5% del total de los establecimientos comerciales, industriales y de servicios; así como del 53.5% de las escuelas de la entidad, atendidas por el 73.6% de los maestros que instruyen al 67.3% de la población estudiantil del estado, que alcanza el 34.85 de su población.

La infraestructura para el desarrollo de la Zona Sur está conformada por : el 39.5% de la red carretera estatal, del 28.5% de los puertos del estado, dos aeropuertos internacionales, uno de largo alcance, así co-

mo del 33% de las aeropistas del estado, dos presas de control de avenidas y recarga, el 64% de las presas derivadoras para uso de riego y abrevadero, el 44% de los bordos de captación de escurrimientos, el 53% de la capacidad en subestaciones eléctrica de potencia y, una planta termoeléctrica.

La Zona Sur se distingue por sus actividades modernas turísticas y de sus servicios asociados, que se vieron fortalecidos por el comercio de productos de importación para el caso de La Paz; y que concentra una buena parte del producto interno bruto pero que mantiene una relación un tanto desarticulada con el resto de las zonas del estado.

Por otra parte, la zona atraviesa por un estancamiento económico derivado de las nuevas condiciones de la apertura económica nacional, esto en el área de La Paz, así como una desaceleración de la actividad turística en Los Cabos provocada por la recesión de la economía norteamericana.

5.2 Estrategia Regional

La estrategia general de especialización económica regional del Plan, se articula para el interior de la entidad, en torno a dos ejes para promover su reconversión económica: la consolidación de procesos productivos cuya dinámica es necesario reactivar a partir de incentivar su potencial competitivo; y el impulso a nuevos esquemas productivos en base al potencial de crecimiento y a la nueva estructura de los mercados nacional e internacional.

Frente a las actuales circunstancias, se impone al estado la necesidad urgente de reorientar y diversificar su estructura productiva hacia las manufacturas de bienes-salario (básicos) y de exportación, así como mediante una nueva especialización derivada del comercio y los servicios educativos, tecnológicos, de salud -en función de sus características de sanidad- y el desarrollo de servicios financieros con un enfoque internacional, dada su ubicación geográfica, que le permita ser enlace con los principales bloques económicos.

El Estudio de Gran Visión del estado, determinará con mayor precisión el perfil competitivo de las zonas de la entidad, para promover nuevas vocaciones de Baja California Sur, a efecto de detonar su crecimiento económico, como pudiera ser: la integración de la agroindustria sobre la base de nuevos patrones de cultivo en función de su accesibilidad a los mercados internacionales; el impulso a la pesca mediana y de altura, así como la maricultura a gran escala.

Igualmente, el desarrollo de una industria naval orientada hacia la Cuenca del Pacífico y Norteamérica que permita desarrollar el transporte de cabotaje en todo el Mar de Cortés; y la conformación de una ciudad científica y tecnológica de extensión de centros internacionales de investigación; todo ello en razón de la capacidad instalada y del entorno natural y construido que se tiene.

En este sentido, la estrategia regional, debe apuntar hacia una regionalización

económica que sustente la asignación de recursos para generar encadenamientos productivos, aprovechando los procesos económicos existentes y fortaleciendo e impulsando economías de escala, para potenciar ventajas competitivas y revertir la atomización espacial que la visión sectorial genera.

Para el Norte, se propone fortalecer las condiciones para impulsar un nuevo esquema de crecimiento que logre una mayor articulación con las actividades mineras, en base a pequeñas y medianas empresas de alto valor agregado y que aprovechen su cercanía con el macizo continental para encadenarse a procesos productivos nacionales e internacionales.

Con el objeto de consolidar y reconvertir la actividad pesquera del área Pacífico-Norte, este impulso a nuevas formas de producción se buscará mediante la implementación de proyectos detonadores en torno a la posible integración de un corredor pesquero-industrial que abarcaría desde Guerrero Negro hasta Bahía Magdalena, para inducir la integración con la Zona Centro, dadas las condiciones de aislamiento y dispersión que presenta esta zona.

Para el Centro, se dará impulso a la diversificación de su perfil productivo y de servicios turísticos, hacia actividades exportadoras de productos agrícolas y pesqueros que incorporen un mayor valor agregado, mediante la reconversión de su base económica y el cambio en la orientación de los atractivos turísticos.

El desarrollar un corredor pesquero-industrial (Guerrero Negro-Bahía Magdalena) significa para la zona, aprovechar el Puerto de San Carlos como plataforma de exportación y enlace con el Océano Pacífico y el Mar de Cortés, mediante un sistema multimodal de transporte que se ligue al Puerto de Pichilingue.

Para el Sur, se requiere fortalecer y consolidar los corredores turísticos existentes y sus servicios, e incorporar otros atractivos para multiplicar su oferta; particularmente en La Paz es necesario diversificar su estructura productiva, mediante una decidida política de industrialización orientada a las manufacturas ligeras y maquiladoras, con posibilidad de especializarse en reparación de embarcaciones en el mediano plazo, aprovechando la capacidad instalada en el Puerto Comercial y de Altura de Pichilingue, y su vinculación con puerto San Carlos, al igual que los servicios especializados de salud y educativos de fuerte contenido ecológico y, los servicios financieros de alcance transcontinental.

Para fortalecer el turismo y el comercio asociado a éste, se requiere instrumentar en el corto plazo el Programa Maestro de Desarrollo Turístico de la Ciudad de La Paz, actualmente en proceso.

Se pretende, en síntesis, ahondar la integración regional de la entidad que dé sustento al nuevo modelo de crecimiento económico sudcaliforniano a partir de la

conformación de Mercados Regionales, en tanto se procura corregir los desequilibrios y reordenar la estructura regional de la entidad, para atraer flujos de capital a fin de diversificar y apuntalar el financiamiento de su desarrollo que difunda sus beneficios a toda la población de la entidad.

6. ACTIVIDADES ESTRATEGICAS.

6.1. Uso del Agua

El factor físico y geográfico más importante que ha limitado y condicionado el crecimiento económico y el establecimiento de asentamientos humanos en Baja California Sur, es la escasa disponibilidad de agua como elemento estratégico para el desarrollo.

En Baja California Sur, la fuente principal de agua lo constituyen los mantos subterráneos, siendo también el principal abastecedor para el desarrollo de las diversas actividades económicas. El incremento en la demanda de agua durante los últimos 20 años ha sido a consecuencia del crecimiento demográfico y los constantes aumentos en los requerimientos del sector productivo en el estado, lo que en conjunto, representa una demanda superior a lo disponible, ya que la extracción anual es mayor que la recarga media, colocando en peligro al desarrollo de la entidad.

Durante 1992, la recarga media anual fue de 391.1 millones de metros cúbicos, siendo que la extracción representó 420.5 millones de metros cúbicos, teniendo como consecuencia una extracción superior a la recarga en 29.4 millones de metros cúbicos, viéndose ésta situación reflejada en el abatimiento de los niveles estáticos y la contaminación salina, siendo especialmente crítico en el Valle de Santo Domingo, en donde el 78% del nivel de pozos se encuentran por abajo del nivel medio del mar.

Existen en el estado 2,258 aprovechamientos hidráulicos para la extracción de aguas subterráneas, de los cuales 1,325 se destinan al subsector agrícola, 715 para abrevadero y doméstico rural, 30 para uso industrial, comercial y servicios, 34 para uso turístico y 154 para agua potable, que representan con respecto al volumen total extraído el 83.8% para la agricultura, 2.2% para la ganadería, 0.2% para uso industrial, comercial y de servicios, 0.5% para uso turístico y el 13.3% para agua potable.

Debido a la mala ubicación de los pozos en las principales zonas agrícolas, se presentan problemas de abatimiento en los mantos acuíferos, detectándose esto principalmente en los acuíferos de Vizcaíno, Santo Domingo, Los Planes y El Carrizal.

Las 33 cuencas hidrológicas que conforman la superficie del estado, alojan en ellas acuíferos costeros, debido a esto, se encuentran sujetos a la intrusión salina, provocando con ello el deterioro de la calidad del

agua, presentándose problemas principalmente en las cuencas de Loreto, Puerto Escondido, Santo Domingo, La Paz y Los Planes.

De los recursos hidráulicos superficiales en 1992, se tuvo un aprovechamiento de 29.8 millones de metros cúbicos, para el aprovechamiento del agua superficial, el estado actualmente posee una infraestructura de 4 presas para el control de avenidas y recarga de acuíferos, una de ellas en proceso de construcción (San Lázaro), de 9 pequeñas presas derivadoras destinadas a la agricultura, 66 bordos para la captación de los escurremientos, 26 manantiales que están siendo utilizados en usos domésticos, abrevadero y riego agrícola, se han construido 234 diques de gavión para el control de avenidas y azolves, así como 6 obras de protección a poblados y ciudades.

Con respecto a la infraestructura hidráulica, también se han destinado recursos para obras de tecnificación de riego con sistemas de aspersión y goteo, obras para la utilización de aguas residuales, instalación de plantas desaladoras y construcción de acueductos para agua potable; sin embargo, resultan limitadas para solucionar el problema del agua, generándose la necesidad de construir más obras de infraestructura que propicien la infiltración de aguas brancas para la recarga de los acuíferos, así como obras para el aprovechamiento integral del agua en las actividades económicas.

En el caso del riego agrícola, la descapitalización de los productores ha tenido

como consecuencia el deterioro sistemático de la infraestructura de riego, agravándose las condiciones de operación de los distritos y de las unidades de riego.

Para el tratamiento de aguas residuales 10 poblaciones tienen infraestructura, 7 de ellas con tratamiento secundario con lagunas de oxidación y 3 más a base de lodos activados, de esta forma evitan su descarga en cuerpos receptores y su contaminación.

La problemática de los servicios del agua potable, se resumen en la deficiente conservación y mantenimiento de las redes e instalaciones electromecánicas, pérdidas en las redes y desperdicio de los usuarios, falta de recursos por parte de los sistemas operadores a nivel municipal, así como problemas tanto sociales como políticos para la transferencia de agua del sector agrícola al medio urbano.

Las acciones que hoy en día se operan para la solución de los problemas del agua, se observan en la reglamentación de los acuíferos, actualmente en operación en el Valle de Santo Domingo y en proceso en La Paz-El Carrizal, a la par del Programa de Uso Eficiente del Agua y la Energía Eléctrica, el Proyecto de Utilización de Aguas Residuales y el Programa Cultura del Agua.

Objetivo

La política estará orientada a abatir la sobreexplotación de los mantos acuíferos y promover el cuidado en el uso del agua, tan-

to en calidad como en cantidad, a fin de satisfacer las demandas del recurso hidráulico que garantice el crecimiento económico y el bienestar social, que permita controlar la contaminación de los cuerpos de agua, su saneamiento y reciclaje para uso en riego y las demás actividades productivas que se pretende impulsar.

Estrategia

Impulsar el desarrollo de la infraestructura física para promover la conservación y el uso racional de los mantos acuíferos, involucrando a los sectores productivos y sociales, así como a la banca de desarrollo para lograr una mayor participación y el financiamiento de proyectos de cambio tecnológico para ampliar el aprovechamiento y distribución del recurso.

Líneas de Acción

Para cumplir con el objetivo y la estrategia se propone:

Promover:

- la construcción de infraestructura básica para abrevadero, fomentando el aprovechamiento del agua en el subsector pecuario.

- la rehabilitación de infraestructura hidráulica que permita el control de avenidas y recarga de los mantos acuíferos.

- el proceso de concientización del uso racional del agua en la población.

- el apoyo al mejoramiento de la administración de los organismos operadores de los servicios de agua potable y alcantarillado a través de esquemas de participación social.

- fuentes alternas de aprovechamiento, tales como el reuso y reciclaje de aguas residuales.

Fortalecer:

- la regulación a la sobreexplotación de los acuíferos mediante la reglamentación del uso y aprovechamiento de las aguas.

- la regulación de la contaminación a los mantos acuíferos, promoviendo estudios y acciones tendientes a su conservación.

- los sistemas de riego, el mejoramiento parcelario y el establecimiento de líneas de investigación, para aumentar la eficiencia en el uso del agua del agro.

- la regulación de las recargas de aguas residuales, optimizando el funcionamiento de las plantas de tratamiento para que su afluente no contamine los cuerpos receptores.

- el apoyo a la rehabilitación de los sistemas de agua potable que presenten deterioro.

- el uso eficiente de los sistemas de detección, medición, análisis y pronósticos, de los fenómenos hidrometeorológicos.

- el impulso a los sectores productivos así como a la banca de desarrollo para tener una mayor participación y financiamiento de proyectos para el aprovechamiento y distribución del recurso.

- en materia de conservación y explotación del recurso hidráulico el cumplimiento estricto de las leyes y reglamentos.

6.2. Infraestructura

La infraestructura para el desarrollo y bienestar social constituye la condición básica para impulsar el crecimiento económico del estado.

Sus deficiencias han provocado algunos estrangulamientos al aparato productivo, elevando sus costos de operación, lo que obstaculiza el acceso barato a bienes y servicios a toda la población.

Sin embargo, hay que reconocer que los transportes y las comunicaciones al interior del estado se encuentran significativamente desarrollados para el nivel de actividad económica que se tiene.

En las actuales circunstancias, y dada las necesidades de expandir los servicios públicos al ritmo de la demanda se ampliará la

participación de particulares en los términos de la ley y se fortalecerá el esfuerzo comunitario para incorporarlos a la solución de los grupos con mayor atraso; el propósito es fortalecer la colaboración de toda la sociedad con el sector público, sin sustituir sus responsabilidades.

6.2.1. Infraestructura para el Desarrollo

6.2.1.1. Comunicaciones y Transportes

Los caminos, el servicio telefónico, la red de microondas, los puertos y los aeropuertos y en general, todas las posibilidades del sector comunicaciones y transportes, son básicos para llevar a cabo las actividades cotidianas. Prácticamente cualquier actividad en el estado, está relacionada directa o indirectamente con el traslado de personas, bienes, ideas y mensajes.

La comunicación en sus diferentes formas, es el enlace entre las personas, las comunidades y los países. Es evidente que mediante el puente de la comunicación se intercambian culturas, costumbres, personas, mercancías e ideas, enriqueciendo y transformando a las sociedades comunicadas.

El sector de comunicaciones y transportes representa así, la condición necesaria para el avance integral del desarrollo social y el crecimiento económico del estado; la modernización de los subsectores en los que se divide el rubro de comunicaciones y transportes puede repercutir directamente en

el desarrollo equitativo de la región y la optimización de todo el aparato productivo.

El subsector de comunicaciones del estado posee para el servicio telefónico 28 estaciones repetidoras de microondas y 960 circuitos vía satélite hacia las principales ciudades del país, por lo que al contar con capacidad para 48,279 líneas, de las que a la fecha se utilizan 37,981, se brinda cobertura al 75% a nivel poblacional con 81,148 aparatos instalados.

Las telecomunicaciones tienen una capacidad instalada de 16 estaciones terrenas, de las que 15 son receptoras de señales de televisión, una es transreceptiva de señal televisiva y servicio telefónico y a través de 9 centros de servicio "nodos" se atiende con radio telefonía rural a 69 poblaciones de la entidad.

El servicio telegráfico, se compone de 6 centros de servicios integrados de telecomunicaciones, 17 administraciones y 2 estaciones radiotelegráficas.

El servicio postal, se conforma por 23 administraciones, 4 sucursales, 37 agencias postales, 27 oficinas prestadoras del servicio Mex Post y un servicio de Aero Post entre La Paz y San José del Cabo.

El subsector carretero se compone de 1,344.3 km de red troncal, de 1,509.9 km de caminos alimentadores, 1,031.8 km de caminos rurales y 2,282.1 km de caminos de penetración para mantenimiento de obras realizadas por dependencias federales; lo que da un total de 6,168.1 km de vías terrestres de comunicación ubicando al estado con el

2.5% del total nacional en el sitio 22 de las 31 entidades del país; con una densidad de 8.3 km de carretera por cada 100 km de superficie territorial siendo la media nacional de 12.4. La red troncal federal de la entidad presenta un estado físico bueno en el 40% de su extensión, regular en un 41% y malo en el 19% restante, lo que obedece primordialmente a 3 aspectos:

- El tiempo de uso de la carretera transpeninsular.

- La falta de recursos para su mantenimiento y modernización por la situación económica del país y,

- El incremento de los volúmenes de tráfico y el mayor peso y dimensiones de los automotores de carga que transitan en la carretera.

Sin embargo, el creciente movimiento en el autotransporte de pasajeros, a través de 6 líneas que operan en la entidad y el que llevan a cabo las 27 líneas de carga no es tan intenso como para alcanzar niveles de servicio de saturación, hablando en términos generales en cuanto a la red troncal se refiere, ya que se encuentran plenamente identificados los tramos en que presenta problemas de flujo vehicular, como en el caso del tramo de Ciudad Constitución-Ciudad Insurgentes.

La columna vertebral de la integración social del estado la constituye la carretera transpeninsular; actualmente la infraestructura carretera comunica a más del 90% de las localidades en el estado, aún cuando

en el medio rural éstas se encuentran muy dispersas.

Por lo que respecta a la comunicación vía ferrocarril, es una cuestión que frente al escenario de la globalización económica y la conformación del bloque comercial de Norteamérica, es necesario reconsiderar de manera seria, como un elemento que pudiera abatir costos de producción y con ello hacer competitivas las actividades económicas del estado; en el entendido de que Baja California Sur cuenta con infraestructura portuaria que puede aprovecharse dado el bajo costo que representa la comunicación marítima.

El subsector marítimo tiene una infraestructura que asciende a 14 puertos, de los que 3 son de altura y 11 de cabotaje, un total de 51 muelles para uso industrial, pesquero, turístico y militar. La obra más relevante en este sentido es la del Puerto Comercial y de Altura de Pichilingue.

Por la vía marítima se transporta anualmente un total de 327.7 miles de pasajeros de los que hacia afuera se transportan 160.3 miles de pasajeros y hacia el estado lo hacen 167.4 miles de visitantes.

El subsector aéreo, tiene una capacidad instalada de 3 aeropuertos internacionales, 3 de tipo regional y 54 aeropistas con lo que se alcanza una longitud total de 63,952 metros lineales de pistas.

El transporte aéreo de las grandes líneas de aviación obedecen a la demanda de

servicio que se presenta en la entidad por lo que la alternativa para fomentar este modo de transporte debe ser encauzada a la aviación regional, la cual pudiera convertirse en alimentador de los puertos aéreos que manejan itinerarios de largo alcance.

El sector en general enfrenta la siguiente problemática:

- Tramos de carretera troncal que presenta rezagos en su operación y que requieren su modernización.

- Carencia de libramientos viales en las principales zonas urbanas.

- Subutilización de infraestructura, equipos e instalaciones de puertos y aeropuertos.

- Inexistencia de puertos de abrigo para el turismo náutico.

Objetivo

Hacer más eficiente el uso y ampliar la cobertura de los servicios de enlace, de acuerdo a un Sistema Integral de Comunicaciones y Transportes, como condición para reactivar la economía estatal, articulando las actividades económicas en las zonas del estado, mediante una planeación estratégica del sector.

Estrategia

La estrategia contempla dos vertientes; por un lado la conservación y mantenimiento se efectuará de manera preponderante con recursos gubernamentales; y por otro lado, la ampliación y modernización de las comunicaciones y los transportes, sujetas a las disposiciones de la ley; se fomentará una mayor participación del sector privado y social de manera programada a fin de evitar operaciones suspendidas, buscando consolidar el establecimiento de sistemas integrales de comunicación, telecomunicación y de transporte.

Líneas de Acción

Para cumplir con el objetivo y la estrategia se propone:

Promover:

- el estudio integral de las comunicaciones y los transportes del estado, para definir alternativas que permitan integrar proyectos específicos en el corto, mediano y largo plazo. Se enfatizará la viabilidad futura de las telecomunicaciones, y un sistema multimodal de transporte.

- los sistemas de transportes marítimo, aéreo y terrestre, integrando las etapas de los procesos productivos e incrementando su cobertura.

- nuevas rutas de transporte aéreo y marítimo, propiciando la participación de la

flota nacional sobre todo la de la región del Mar de Cortés.

- la pavimentación de las carreteras de La Purísima-San Ignacio y la de la zona Pacífico - Norte, así como la continuación de la carretera Costera del Golfo, para consolidar el sistema carretero estatal.

- la construcción de libramientos en las principales ciudades del estado, para agilizar el transporte de carga.

- la construcción de obras de abrigo para el turismo náutico.

Fortalecer:

- los sistemas de enlace y de transmisión acorde a las necesidades económicas y sociales vigentes, a través de la ampliación de la cobertura de los diferentes medios de comunicación.

- la infraestructura existente tanto en equipamiento como en servicios complementarios y conexos, acorde a las necesidades y que los actuales procesos económicos requieren.

- el aprovechamiento integral de la capacidad existente y potencial de los puertos del estado.

- la coordinación de los servicios de radiodifusión para propósitos de comunicación social, educativa y cultural.

- la ampliación de la red de caminos rurales, en zonas con un gran potencial productivo. Asimismo la ampliación de los programas de conservación, reconstrucción y modernización de algunos tramos de la red rural de caminos.

Evaluar:

- la construcción de centrales de carga en las ciudades de mayor movimiento.

- el análisis del posible efecto en el sistema socioeconómico de una vía férrea en la entidad.

6.2.2 Infraestructura para el Bienestar Social

6.2.2.1 Desarrollo Urbano y Vivienda

Los esfuerzos realizados en materia de infraestructura social, si bien han sido notables en el estado, requieren ser redoblados para abatir los rezagos provocados por la desaceleración económica de los últimos años, y propicien el marco construido que habrá de ser plataforma de la reconversión sudcaliforniana.

La desigualdad de la disposición de los recursos en algunas zonas han provocado situaciones de marginación, que contrasta con los centros urbanos, que si bien reúnen a la mayoría de la población, no justifica el abandono del resto de las comunidades.

En el estado, el proceso de urbanización ha tenido un fuerte impulso en los últimos 20 años. La infraestructura básica urbana como el agua potable y alcantarillado, vivienda, suelo, electrificación, y el manejo adecuado del medio ambiente construido, son elementos esenciales que inciden directamente en el mejoramiento de la calidad de vida en la entidad.

Sin embargo, la acelerada dinámica poblacional de algunas localidades, sobre todo las turísticas, ha provocado problemas de rezagos generando déficits en el uso del suelo, y en el equipamiento e infraestructura urbanos.

Las poblaciones con mayor crecimiento poblacional presentan una demanda real de 6,614 lotes con servicios, persistiendo asentamientos humanos con irregularidades en la tenencia del suelo. No obstante y a pesar del impulso que se le ha dado en la última década a los programas de construcción de unidades habitacionales por instituciones como el INVI, INFONAVIT y FOVISSSTE, se tiene un déficit actual de 10,154 viviendas por incremento poblacional y de 16,000 acciones de mejoramiento.

Aunado al rezago acumulado, se presentan problemas de carencias de suelo a precios accesibles con buena ubicación, restricciones de financiamiento, costos elevados de materiales, falta de mano de obra calificada y altos costos de urbanización del suelo para conjuntos habitacionales, lo que provoca el encarecimiento de la vivienda.

Igualmente, se ha detectado que el diseño arquitectónico de la vivienda de interés social, no cumple con los requerimientos climatológicos y la idiosincrasia de la población local, generando insatisfacción social.

La distribución del agua a veces ineficiente genera situaciones que afectan el desarrollo de las comunidades de la entidad, los servicios de alcantarillado existentes en su mayoría son antiguos y llegan solo al 66% de la población total.

Las plantas de tratamiento de aguas negras son otro problema, ya que su número y algunas veces su capacidad es insuficiente para proporcionar el servicio requerido. En el caso de La Paz, la reubicación de sus lagunas de oxidación es urgente ya que por un lado el crecimiento de la mancha urbana las está envolviendo, y por otro lado su ubicación afecta los desarrollos turísticos colindantes.

Con respecto a la electrificación; en el tendido y ampliación de las líneas de red de suministro, el servicio se proporciona actualmente al 92.4% de la población urbana y rural cercana a la red de electrificación (dentro del ámbito de la red actual electrificada), la nueva termoeléctrica en Puerto San Carlos vino a apoyar el sistema de generación actual, lo que permitirá promover no sólo el desarrollo habitacional sino a otros tipos de servicios.

En relación a la infraestructura vial, no representa un problema serio, aunque las dificultades se presentan con su manteni-

miento, pavimentación, embanquetado y construcción de guarniciones, principalmente en Cabo San Lucas, La Paz, Ciudad Constitución, Loreto, Santa Rosalía y Guerrero Negro, poblaciones en las cuales se tendrá que complementar esa infraestructura vial, considerando a los libramientos como opciones para su consolidación urbana.

Objetivo

Lograr mediante el reordenamiento territorial y la planeación del desarrollo urbano, incrementar la infraestructura y el equipamiento urbano, servicios públicos y vivienda, promoviendo el desarrollo equilibrado de los centros de población, para poder sustentar la transformación de la economía sudcaliforniana.

Estrategia

Consolidar y fortalecer el sistema de ciudades de la entidad para lograr un desarrollo equilibrado y una adecuada distribución territorial de los servicios y la población, para lo cual se deberá proseguir con el ordenamiento de usos y destinos del suelo, así como la constitución de reservas territoriales y fomentar programas de construcción y mejoramiento de vivienda.

Líneas de acción

Para cumplir con el objetivo y la estrategia se propone:

Promover:

- la elaboración de planes parciales de imagen urbana, ordenamiento urbano y uso y destino del suelo.

- la concertación con la banca de fomento y con la iniciativa privada para la construcción de infraestructura urbana y vivienda.

- la actualización del Programa Estatal de Desarrollo Urbano y los Ecoplanes de los centros de población con mayor desarrollo.

- la actualización del Programa de Ordenamiento Ecológico del estado.

- la elaboración de los programas de desarrollo urbano, imagen urbana, ordenamiento de usos y destino del suelo y los que se deriven del Programa de Desarrollo Urbano Estatal y Municipal, con un sentido de congruencia con el paisaje natural y el medio ambiente.

- la creación de grupos promotores para construcción de vivienda y la instalación de infraestructura vial.

- la utilización racional del agua potable y abatir el problema de suministros a través de plantas para la desalación de agua de mar.

- la reubicación de las plantas de tratamiento de aguas negras, que ocasionen problemas de contaminación y establecer mecanismos para su reutilización.

- la implementación del plan de re-densificación de la mancha urbana de la ciudad de La Paz y adaptarlo para otras localidades.

- la creación de programas de asesoramiento técnico para la autoconstrucción de vivienda.

- elaborar el Código Estatal de Imagen Urbana, que norme y controle todo tipo de construcciones, y diseñar una cartilla de imagen urbana.

Fortalecer:

- el apoyo a las autoridades municipales en la elaboración y/o actualización de programas municipales de desarrollo urbano y los programas sectoriales que se deriven de ellos.

- la constitución de reservas territoriales para el crecimiento de los centros de población del estado.

- los programas de regularización de la tenencia de la tierra.

- en materia de vivienda, avanzar el precepto constitucional de que cada familia cuente con una vivienda digna y decorosa.

- la dotación y ampliación de servicios básicos de infraestructura en agua potable, alcantarillado y electricidad.

- los servicios de infraestructura básica para la población rural.

- la cobertura de calles pavimentadas de las principales ciudades y centros de población.

- el sistema de ciudades de la entidad de acuerdo a su potencial de crecimiento, para apoyar el desarrollo integral del estado.

6.3 Medio Ambiente

En la última década, el aspecto ecológico y la protección al medio ambiente han tomado una importante relevancia en las políticas del desarrollo del país.

La cualidad casi insular de Baja California Sur, le ha brindado la posibilidad de contar con uno de los entornos naturales menos alterados de todo México. Es decir, en general la presión social y económica sobre sus recursos naturales, no ha impactado de manera irreversible sus componentes bióticos y abióticos.

El conocimiento de la situación actual y las tendencias del comportamiento futuro de los recursos naturales del estado, es un punto de suma importancia para alcanzar un "crecimiento sustentable y sostenido", basado en un uso racional de los recursos actuales y potenciales de la entidad.

La planeación del desarrollo se convierte en una función que relaciona biunívocamente lo necesario con lo posible. Lo necesario para obtener los satisfactores reclamados por la sociedad; y lo posible de acuerdo a los alcances técnicos y científicos accesibles y a las condiciones de explotación de los recursos naturales que se van a aprovechar.

Desde la perspectiva ambiental, la cual conlleva una visión interdisciplinaria se detectan seis puntos principales respecto a la problemática concreta en la entidad.

- Uso, Manejo y Contaminación de Cuerpos de Agua:

Existen en la información, relativas inconsistencias respecto a la confiabilidad de los datos a cerca de las magnitudes y capacidades de recarga de los mantos subterráneos, y de la situación de la contaminación en algunos puntos de la geografía del estado, como en el caso de la Bahía de La Paz, en donde los problemas son muy localizados y no un problema generalizado.

Asimismo, el incremento de ciertas actividades económicas, como el turismo y la agricultura con elevados consumos de agua sin planeación, añadidos al crecimiento explosivo de la población, como en el caso de Cabo San Lucas, afectan las fuentes de abasto de agua tradicionales.

Si bien no se ha generalizado el reuso del agua tanto en empresas privadas como en localidades, en donde los sistemas de tra-

tamiento por diversas causas no operan con la eficiencia requerida; destaca el hecho de que, cada vez más se instalan equipos y otras opciones de tratamiento por particulares, y los ayuntamientos impulsan ya soluciones a fondo para sus comunidades.

Por otro lado, la opción de desalar agua de mar se ha venido convirtiendo en una opción viable, tanto técnica como financieramente, esto dadas las eficiencias de los nuevos equipos y la sensible reducción de sus precios y costos de operación.

En este punto Baja California Sur, ha sido una entidad pionera, en donde desde hace mucho tiempo y con el apoyo de los gobiernos estatal y federal, importantes comunidades pesqueras han encontrado en estas tecnologías la única opción de acceder al vital líquido.

- Evaluación y Manejo de Especies de Flora y Fauna:

Se puede señalar que los estudios se han concentrado en puntos y regiones específicas de la entidad, principalmente en trabajos taxonómicos, así como fito y zoogeográficos de la zona de la "Reserva de la Biosfera del Vizcaíno", y de los realizados por diferentes autores sobre la "Sierra de la Laguna".

Ante la biodiversidad tan importante que se encuentra en el estado, y dada la gran cantidad de endemismos en Baja California Sur, es necesario impulsar los estudios que amplíen la frontera del conocimiento de las

especies vegetales y animales, para así preservar, conservar y aprovechar de la mejor manera posible, su presencia en la geografía estatal, y así evitar los efectos negativos del desarrollo o del saqueo al que se pueden ver expuestas las especies de flora y fauna terrestre y marinas de la entidad.

- Manejo y Administración de Areas Naturales de Interés:

Baja California Sur por su condición biogeográfica, es una región de variados atractivos ecológicos que se traducen en posibilidades de desarrollo socioeconómico para la entidad, siempre y cuando las acciones que se realicen, tengan como premisa fundamental el manejo y administración adecuado de los recursos bióticos y abióticos de la región.

En este sentido se tienen regiones y hábitats en el estado, que actualmente son de atención nacional e internacional, y que cuentan con una declaratoria formal como área natural protegida, tal es el caso de la "Reserva de la Biosfera del Vizcaíno" y el "Parque Submarino de Cabo San Lucas", o algunos otros puntos de importancia científica y cultural que están en proceso de ser declarados o propuestos de hacerlo, como en los casos del "Estero de San José del Cabo" y de "Cabo Pulmo" (en el área del arrecife coralino).

Estas condiciones de excepcionalidad de la entidad, y dentro del marco de una política de desarrollo y crecimiento econó-

mico sustentable, obliga a mantener y preservar el equilibrio de sus recursos y áreas susceptibles de deterioro.

Por lo anterior y aprovechando la existencia de instituciones de educación superior y de investigación en la entidad, el diseño de Sistemas de Administración y Manejo de Areas Naturales, no solo es factible, sino impostergable.

- Estudios de Impacto Ambiental y Visual en el Proceso de Desarrollo:

El desarrollo planeado puede y debe definir los impactos y disturbios a las áreas en donde se realizan las actividades humanas.

Con la coordinación de esfuerzos por parte de todos los actores socioeconómicos del estado, y con el apoyo de las dependencias normativas, se tiene la garantía de predecir, reducir, mitigar e incluso revertir, los eventuales efectos negativos que pudieran tener las acciones que impulsa el desarrollo.

Hasta hoy, los procedimientos y trámites para la evaluación de los estudios de impacto ambiental y el otorgamiento de las autorizaciones para la construcción de obras o aprovechamientos de áreas y espacios productivos, son largos y tediosos, lo que provoca la desestimulación a la inversión.

El estado debe impulsar esquemas expeditos, los cuales, por un lado aseguren el no deterioro ambiental por contaminación, alteración en el paisaje natural, etc., pero por

otro, asegure procedimientos ágiles que incentiven e impulsen a las inversiones productivas.

- Conciencia Ecológica:

En 1976 se elaboró el Plan Ecológico de Baja California Sur, así como los planes Ecológicos de Mulegé, Comondú, y La Paz. Actualmente en el Municipio de Los Cabos, se realizan dos planes de ordenamiento ecológico, uno municipal, y otro, específicamente del Corredor Turístico de Los Cabos.

Dando cumplimiento a la Ley General de Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente, el 19 de Noviembre de 1991 se aprobó la Ley Estatal de Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente, la cual, a partir del 1o. de Enero de 1992 entró en vigor, y el Gobierno del Estado se encuentra integrando la reglamentación que complementará a la ley estatal antes mencionada.

El crecimiento de la población, en conjunto con la aparición de nuevos estilos de desarrollo urbano, han dado lugar a profundas transformaciones sociales y su relación con los sistemas naturales, así la Ley Estatal de Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente, deberá convertirse en el instrumento que dirimirá los conflictos entre el medio ambiente y la sociedad, debiéndose impulsar su complementación y mejoramiento.

Objetivo

Impulsar las acciones para el uso y aprovechamiento racional de los recursos y zonas naturales de la entidad, conciliando las necesidades sociales y productivas, con un crecimiento económico sustentable y sostenido.

Estrategia

Instrumentar un conjunto de medidas en dos sentidos, uno correctivo: orientado a detener, mitigar y reparar los daños que se han ocasionado o se están ocasionando a los ecosistemas, y otro preventivo: que dé a conocer y que permita la actuación consciente de los habitantes en el planteamiento de alternativas para su prevención.

Líneas de Acción

Para cumplir con el objetivo y la estrategia se propone:

Promover:

- la eficiente aplicación de la normatividad ecológica y la reglamentación ecológica y complementaria necesaria para un mejor manejo de los recursos naturales y su problemática.

- coordinadamente con otras dependencias y sectores, la revisión de los estudios prospectivos y de balance de recarga de las cuencas hidrológicas del estado, asimismo, impulsar y promover la evaluación de los riesgos de contaminación por infiltración de líquidos percolados, por manejo de residuos sólidos a los mantos de agua subterráneos.

- la instalación de sistemas de reuso de aguas residuales, y de tecnologías para desalar agua de mar.

- ante las instancias de investigación la integración del catálogo de especies de flora y fauna endémicas y de aquellas en riesgo de extinción.

- la coordinación de programas para evitar el saqueo de especies endémicas, tales como cactáceas y de peces de colección.

- la instalación de sistemas municipales de tratamientos de aguas residuales, y la reubicación de aquellos sistemas que fuera necesario para el desarrollo de centros urbanos.

- de acuerdo con criterios técnicos pertinentes, sistemas de manejo y disposición de residuos sólidos municipales y de particulares.

- la integración de los reglamentos en materia ambiental que respalden la Ley Estatal de Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente.

Fortalecer:

- la regulación de las empresas contaminantes con el fin de promover planes de saneamiento.

- la actualización o en su caso, la elaboración de los planes de ordenamiento ecológico municipales, prioritariamente en los

centros de población con alto crecimiento urbano y turístico.

- programas de investigación para el manejo y/o restauración de ecosistemas o áreas naturales definidas como prioritarias, tales como; islas, manglares, marismas, arrecifes, sierras, etc.

- la simplificación de los trámites para la evaluación de los estudios de impacto ambiental en el caso de la instalación de entidades económicas que generen empleo y no afecten el entorno.

6.4 Capacitación para el Empleo

La Constitución Política en su artículo 123, consagra las garantías sociales de la clase trabajadora; a este respecto señala el compromiso que adquiere el Estado de promover la creación de empleos y la organización social para el trabajo, proteger los derechos de los trabajadores y guardar un equilibrio entre los factores de la producción como medio idóneo para lograr la justicia social mediante la equitativa distribución de la riqueza que aquellos generan.

Los tiempos nuevos imponen desafíos al empleo. Por una parte, habrá que generar los trabajos suficientes para atender la demanda de una población creciente; por otra, habrá que cuidar el aspecto cualitativo del empleo, su capacitación, para poder vincularlo a los cambios profundos que ocurren y ocurrirán dentro del proceso de moderni-

zación e internacionalización de la economía nacional y regional.

La capacitación es la condición mas importante para iniciar una proceso de reconversión económica en el estado y la única forma de hacer sustentable dicho proceso.

La capacitación técnica quizá no logre ser tan completa y flexible como la educación profesional, pero es uno de los instrumentos mas eficaces para superar la brecha entre la educación humanística y científica a la que accede sólo un reducido grupo.

La formación práctica e instrumental para la clase trabajadora, es un recurso por el cual se forman individuos con el fin de que se puedan incorporar al sector productivo en mejores condiciones que sus antecesores. Es un lazo de vinculación entre las personas y las actividades económicas de su región que ofrece incluso barreras de carácter terminal; es la posibilidad de dar una respuesta inmediata a los cambios tecnológicos y a la modernización que el país demanda.

Es un importante instrumento para lograr la superación que el trabajador requiere como medio para alcanzar sus metas y sus expectativas, su legítimo derecho a un mayor bienestar económico y social.

La evolución de la economía sudcaliforniana y el proceso de urbanización efectuado a partir de la década de los setentas, han conformado una estructura de la ocupación en el estado en la cual la mayoría de la población se encuentra ocupada en el sector

terciario, le sigue el sector primario y finalmente el sector secundario.

De acuerdo a los datos censales, en el estado de Baja California Sur la tasa de ocupación de 1990 fue de 98%, cifra que casi no varía a la registrada en el censo de 1980 (97%) y si un poco a la registrada en el censo de 1970 de 94%.

El sistema de capacitación en la entidad tiene dos modalidades: la capacitación para el trabajo a nivel medio básico y la capacitación técnica a nivel medio superior; cada sistema tiene objetivos específicos y funciones diferenciadas.

Pocos temas son de tanta importancia y con tantas implicaciones para la vida económica y social del estado como la creación de fuentes de empleo. La población demanda más y mejores empleos, demanda de muy diversas formas reactivar y reestructurar los sectores productivos; demandan mejores salarios así como una mayor modernización en impulso a la capacitación para el empleo.

El aumento del nivel de vida de la población debe apoyarse en sólidas bases económicas que fortalezca la demanda del trabajo, aumente la productividad, propicie el uso eficiente de las potencialidades y equilibre los factores de producción, se requiere el fomento de la inversión local, nacional y extranjera para el establecimiento de empresas que faciliten incrementar y diversificar las opciones de trabajo.

El empleo no es solo un elemento central para el cambio, sino agente, mismo de la transformación, por ello se le dará especial importancia dentro de los programas sectoriales de gobierno que se implementarán por parte de la administración pública estatal.

Objetivo

Promover el incremento del nivel de ocupación productiva mediante la capacitación en el trabajo, aprovechando de manera más eficiente los recursos humanos que se tienen.

Estrategia

Impulsar el desarrollo de un sistema integral de capacitación para el trabajo, con la participación de instituciones públicas y privadas; y en especial con el aparato académico de la entidad, que permita inducir la preparación de los recursos humanos, en aquellas actividades definidas en el Plan como prioritarias.

Líneas de Acción

Para cumplir con el objetivo y la estrategia se propone:

Promover:

- la capacitación y el cambio tecnológico que requiere la transformación económica y los nuevos niveles de productividad deseable.

- el fomento a microempresas, que permita aglutinar los esfuerzos que actualmente se realizan a través del autoempleo y que se reflejan en la economía informal.

- los acuerdos que se establezcan ante los diversos sectores productivos, con la finalidad de fomentar la competitividad y el empleo.

- la media península ante inversionistas nacionales y extranjeros para el establecimiento de plantas industriales destacando sus ventajas competitivas.

- la consolidación de la relación funcional entre los factores productivos.

Fortalecer:

- ampliamente los procesos de capacitación, conforme a los requerimientos del mercado de trabajo, de esta manera inducir a la clase trabajadora al logro de un mayor bienestar social.

- la coordinación entre las instancias que participan en la capacitación para el trabajo.

- la vinculación de la educación con los requerimientos productivos del estado y con las expectativas de los trabajadores, ampliando los alcances de la educación técnica.

- los acuerdos específicos con todos los sectores de la sociedad: empresarios, sindicatos, instituciones de enseñanza superior, autoridades federales y municipales y agru-

paciones de productores rurales para coordinar esfuerzos en materia de capacitación para el trabajo.

6.5 Gobierno y Administración Pública

La entidad transitó por una larga historia de aspiraciones para lograr su autodefinición, hasta que el 8 de Octubre de 1974, a través de la conversión de territorio a entidad federativa, logra tan apreciado anhelo y mediante el voto designa al primer Gobernador Constitucional.

Lo anterior constituye un indicador de la voluntad de la población sudcaliforniana por orientar su desarrollo económico, político y social por la vía de la democracia. En este sentido, después de recuperado el régimen municipal, se obtiene la categoría de entidad integrada al pacto federal, los tiempos actuales plantean retos importantes para la sociedad de hoy, en materia de consolidar y adecuar el aparato gubernamental a los imperativos que trae consigo la modernización de la vida nacional.

La Constitución General de la República y la particular del Estado definen tres ordenes distintos pero concurrentes de gobierno: federal, estatal y municipal. Coexisten así tres ámbitos de acción, organización y competencia administrativa y jurisdiccional que inciden sobre una misma población y territorio.

Los tres niveles armonizan y coordinan sus funciones dentro del pacto federal, el

cual se refuerza a través de los mecanismos establecidos en el Sistema Nacional de Planeación Democrática.

Baja California Sur cree firmemente en el pacto federal; está consciente de sus obligaciones y compromisos con la Nación y por lo mismo quiere y está dispuesta a asumir su responsabilidad dentro del concierto del desarrollo nacional.

No se puede plantear seriamente un proyecto de desarrollo integral para la entidad, desvinculado del proyecto nacional. Sin embargo, para establecer esa vinculación sobre bases sólidas, es indispensable conciliar los recursos y potenciales del estado con los programas nacionales pero respetando las características, particularidades y vocaciones propias de cada región.

Por lo anterior la gestión gubernamental 1993-1999 tendrá como tarea importante reforzar la coordinación con la federación, asumir plenamente el papel que le corresponde y articular la dirección política y programática estatal con la imagen objetivo del país que queremos ser.

El pacto federal se fortalece en la medida en que las entidades federativas sean fuertes y éstas, a su vez, se consolidan en la medida en que su administración municipal se desarrolle.

El proceso de reconversión económica implica y exige a su vez la refuncionalización de la administración pública, en este marco modernizador, la entidad fortalece sus

instancias públicas bajo la directriz de, eficiencia y eficacia en sus procesos y procedimientos.

El gobierno se propone dentro del marco del Plan Estatal de Desarrollo fundamentado en el Sistema Estatal de Planeación Democrática, coordinar esfuerzos y recursos para la realización de acciones y programas de aplicación local.

La división de poderes prevista dentro del sistema político mexicano es el medio para asegurar el cumplimiento de la voluntad del pueblo, al constituirse como los depositarios de la soberanía popular en sus respectivos ámbitos y competencias del quehacer gubernamental.

La interacción, interdependencia y complementariedad de atribuciones entre los poderes legislativo, judicial y ejecutivo, su autonomía y el respeto a las funciones de cada uno de ellos, constituye el sustento del ejercicio equilibrado y justo del poder gubernamental.

La función legislativa reglamenta la organización total del estado para regular la integración y el funcionamiento de los órganos gubernamentales, así como las relaciones entre gobernantes y gobernados y entre éstos recíprocamente.

El ejecutivo respetará íntegramente la autonomía del poder legislativo, proporcionándole los apoyos que requiera para el cabal desarrollo de su función gubernamental y cumplirá con sus obligaciones constitu-

cionales en los conceptos, formas y términos que establece el orden jurídico del estado.

El Poder Judicial del estado, como órgano gubernamental responsable de dar plena vigencia al Estado de Derecho que nos rige, tiene como función principal aplicar el principio de seguridad jurídica en beneficio de la población.

Es imprescindible que exista certeza en la población sobre la imparcialidad y eficiencia de las instancias judiciales. Su estricta autonomía en la práctica es indispensable para el cumplimiento de sus propósitos.

El respeto a la autonomía del Poder Judicial, así como el apoyo que por mandato constitucional debe proporcionarle el Poder Ejecutivo, será preservado por el Gobierno Estatal.

La promoción y organización de la participación ciudadana dentro del proceso de planeación del desarrollo estatal, propiciará nuevas y mejores formas de comunicación y participación social, tanto en la realización y control de obras y servicios públicos, como en la impartición de justicia.

La política es la forma más alta de transformación social en beneficio del hombre; la búsqueda incesante del bienestar colectivo. Sin embargo, las decisiones políticas no pueden realizarse si su órgano ejecutor se encuentra atrofiado, los mejores programas, la voluntad política más firme y aún la abundancia de recursos de un gobierno, tienen como destino el fracaso al estrellarse ante el

muro infranqueable que representa una administración pública ineficiente, anquilosada y empírica.

Un aparato público desarticulado en lo legal, desorganizado en lo administrativo y sin coordinación entre sus dependencias, no permite responder con oportunidad y eficacia a las demandas de los sudcalifornianos ni instrumentar las acciones necesarias para alcanzar los objetivos de desarrollo de la entidad.

Objetivo

Fortalecer la capacidad de respuesta de la administración pública estatal a los requerimientos de la modernización económica y social y a los retos del nuevo desarrollo del estado.

Estrategia

Reestructurar y refuncionalizar el aparato administrativo estatal para hacer factibles los planes, programas y acciones de desarrollo integral del estado, y para satisfacer las crecientes necesidades de una sociedad cada vez más amplia y compleja, con un aparato público bien organizado, que sea plataforma de apoyo; y no de desaliento para el desarrollo.

Líneas de Acción

Para cumplir con el objetivo y la estrategia se propone:

Promover:

- la reestructuración y modernización de la administración pública en el marco jurídico y tecnológico de su estructura.

- la simplificación, sistematización y automatización de los procesos administrativos en función de la fluidez y calidad de los servicios.

Fortalecer:

- la capacitación permanente de los servidores públicos en torno a las orientaciones políticas y procesos de la actividad gubernamental.

- el redimensionamiento de la administración pública.

- los mecanismos existentes de participación ciudadana dentro del proceso de planeación del desarrollo estatal.

Evaluar:

- la función del gobierno, a fin de que se constituya en el verdadero agente promotor de las potencialidades del estado.

- la acción gubernamental, a fin de dignificar en mayor medida la función pública y promover una nueva voluntad política que coincida con la participación ciudadana.

Escuchar para gobernar será entonces el esquema que orientará la administración pública en su tarea de conducir los destinos

de Baja California Sur. Y así emprender la ruta del cambio para el progreso.

7. ACTIVIDADES PRIORITARIAS

7.1 El Campo Sudcaliforniano

Por mas de medio siglo el campo ha sido factor determinante para el crecimiento de la economía mexicana, representando también el sector productivo que ha proporcionado a los demás sectores materia prima barata, alimentación a bajos precios para su fuerza de trabajo, divisas para la consolidación y crecimiento y abundante mano de obra para su desarrollo; sin embargo, el campo y sus habitantes no han sido correspondidos a su esfuerzo, provocándoles rezagos en todos los órdenes, incluidos su actividad productiva y el bienestar general de sus familias.

Una revisión de las condiciones de los productores sudcalifornianos, nos muestra que es urgente incrementar la producción, mejorar los sistemas de comercialización y elevar el nivel y calidad de vida de los productores. Destaca la sobreexplotación de los mantos acuíferos, por un esquema extensivo de producción que no reconoce esta limitante, altos costos y bajas utilidades, así como una deficiente organización productiva y comercial, lo que en conjunto inhibe a la actividad para adaptarse a las nuevas condiciones del mercado nacional e internacional.

Hasta la década de los sesentas la estructura productiva del estado dependía fundamentalmente del campo, y para los setentas ésta es sustituida por el comercio y los servicios.

Agricultura

La actividad agrícola se desarrolla en una superficie de 59,256 hectáreas (de un potencial de 108,079 hectáreas), que disponen de sistemas de riego, ya sea por gravedad (que se realiza en más de 74% de la superficie total) aspersión o goteo, y están distribuidas en un 66% en el Valle de Santo Domingo, 12% el Valle de Vizcaíno, y el 22% restante en los Valles de La Paz-El Carrizal, Los Planes, Todos Santos, Mulegé, Santiago y San José del Cabo.

La sobreexplotación de los mantos acuíferos, originada en mas del 90% por la actividad agrícola, constituye la principal limitante para su desarrollo, al condicionar el crecimiento de la superficie de riego.

El nivel tecnológico de la agricultura de riego es elevado, y ésta se ha orientado a la producción de cultivos básicos especialmente maíz, trigo y garbanzo que en conjunto ocupan 67% de la superficie y generan el 47% del valor de la producción, y en menor medida a hortalizas, frutales y semillas, que generaron en el ciclo agrícola 1990-1991, el 23% del valor de la producción con una superficie cultivada de solamente del 5%, que no alcanzan a satisfacer la demanda interna.

Igualmente, se tienen altos rendimientos en zonas como La Paz, Los Cabos y Mulegé, cuyos cultivos son destinados a la exportación y al mercado nacional. En áreas como Comondú se obtienen altos rendimientos; sin embargo, la entidad se ve en la necesidad de adquirir fuera del estado buena parte de los productos que consume la población.

La crisis económica nacional asociada a la baja rentabilidad de la producción agrícola, ocasionó que al igual que en otras entidades del país, la economía del campo sufra de alta descapitalización y elevados pasivos, por lo que resulta urgente apoyarlo para reestructurarse financieramente y reconvertirse productivamente, para incrementar su competitividad y fortalecer su posición frente a la apertura comercial. En este sentido los productores con el respaldo del gobierno estatal y federal, han creado el Fondo de Reversión Agrícola para dar respuesta, con apoyos específicos a los requerimientos de la reversión productiva que se ha propuesto alcanzar.

Para ello se requieren nuevas formas de asociación al amparo de las modificaciones al artículo 27 Constitucional, así como de diversificar y cambiar patrones de cultivo, e incorporar nuevas tecnologías, para el caso especial de Baja California Sur.

Objetivo

Fomentar la reactivación de la actividad agrícola, incrementando su productividad para alcanzar una mayor rentabilidad in-

tegral, al conservar los recursos hidráulicos y el medio ambiente.

Estrategia

La producción agrícola sudcaliforniana requiere para avanzar en su modernización de un esfuerzo integral de gobierno y productores para imaginar soluciones creativas y conseguir los recursos económicos y tecnológicos necesarios para llevarlas a cabo, especialmente se hará énfasis en la vinculación entre producción y comercialización para lo cual el ejecutivo estatal propiciará una mayor coordinación entre todos los órdenes de gobierno.

Para ampliar la productividad, se requieren cambios de fondo en el tipo de producción y sistemas de riego, que haga más racional el uso de la tierra y el agua sudcaliforniana. En especial, se enfatizará en la necesidad de preservar las condiciones de sanidad animal y vegetal que tiene el estado, dado su carácter insular, lo que le confiere ventajas comparativas con el resto de las entidades del país.

Igualmente se promoverá un esquema concertado entre todas las partes involucradas para mejorar las condiciones financieras del sector, para que recupere su rentabilidad; y también se establecerá un sistema que permita vincular las actividades agrícolas con los centros de investigación y desarrollo locales y nacionales, a fin de elevar su tecnificación y diversificar sus cultivos en base a su potencial de crecimiento y sus posibles mercados, partiendo todo ello del uso más racional del agua.

Líneas de Acción

Para alcanzar el objetivo propuesto se plantea :

a. En materia de agua.

- Promover la reglamentación y la aplicación del uso y aprovechamiento del agua para disminuir la sobreexplotación de los mantos acuíferos.

- Fomentar técnicas para captar escurrimientos y apoyar en alguna medida el riego y ciertos servicios básicos.

- Promover el mantenimiento correctivo y preventivo de equipos de bombeo, así como a los sistemas de conducción y distribución para racionalizar su uso, aprovechando el Programa de uso eficiente del Agua y la Energía Eléctrica.

- Promover un redimensionamiento de la agricultura mediante una reconversión productiva, sustituyendo cultivos de altos consumos de agua, por otros de ciclo corto, menor consumo y buena rentabilidad económica y fomentando el cambio de uso del suelo, y la organización de los usuarios.

- Aumentar el uso de los sistemas de riego presurizados para lograr un uso eficiente del agua e incrementar la superficie tecnificada.

b. En materia de infraestructura

- Impulsar la conservación y rehabilitación de la infraestructura agrícola, en parti-

cular en la pequeña y mediana irrigación, e igualmente en aquellas superficies susceptibles de ser explotadas colectivamente o en asociación.

- En infraestructura hidráulica, continuar impulsando la electrificación de pozos.

- Fomentar la construcción de bordos y obras para usos múltiples que permitan la recarga de los mantos subterráneos y la aplicación de sistemas de reuso de aguas residuales.

- Incentivar la creación de viveros manejados por los productores para producir plantas de bajo consumo de agua que permitan reforestar algunas zonas y apoyar los cambios de cultivos.

- Impulsar la renovación de caminos rurales en coordinación con la federación y con el esfuerzo comunitario.

- Fortalecer la red de almacenes para conservar y eficientar la distribución de la producción.

- Coordinar esfuerzos con los productores para mejorar los medios de transporte en períodos críticos, para apoyar la producción y sobre todo la comercialización.

c. En materia de organización y financiamiento

- Asesorar y apoyar la formación de asociaciones para acceder al crédito y recursos tecnológicos a partir de la capacitación y acciones de enlace institucional, que pro-

mueva el desarrollo de una nueva cultura empresarial en el campo.

- El estado coordinará la ampliación del acceso al financiamiento de productores a través de los fondos de fomento existentes y esquemas de financiamiento a través de otros intermediarios.

- Promover el aseguramiento de las cosechas, para minimizar los riesgos de la actividad agrícola.

d. En materia de asistencia técnica, insumos y mejoramiento de suelos

- Implementar las acciones que sean necesarias entre los tres órdenes de gobierno y los productores para conservar las condiciones fitosanitarias de la entidad.

- Promover la asistencia técnica integral, mediante programas de extensionismo en apoyo a la producción, con la participación de productores para la creación de paquetes tecnológicos integrados que incluyan análisis de suelos, selección de semillas, técnicas de riego y cultivo, prevención de plagas, y control biológico para abatir el uso de plaguicidas que afectan al medio ambiente.

- Mejoramiento de suelos y reforestación, para modificar las características físico-químicas de los suelos y el fomento de técnicas de labranza mínima que frene la erosión.

- Fortalecer las condiciones de fitosanidad del agro sudcaliforniano a través del

Comité de Sanidad Vegetal, para impulsar la agricultura orgánica y otros productos de alto valor comercial.

e. En materia de comercialización y agroindustria

Comercializar no es vender lo que se produce, sino producir lo que se vende, por ello se requiere informar a los productores del mercado nacional o de exportación, de sus precios y sus fluctuaciones, para lo cual se crearán ciertos programas:

- i. Producción a la orden. Firma de convenios de compra anticipada para preveer precios, volúmenes, etc., que les permita a los productores acceso a crédito.

- ii. Sistema integrado de apoyo a la producción y comercialización. Vinculando programas de extensionismo y de comercialización que incluya paquetes de financiamiento, insumos y tecnología para la producción con propósitos de exportación.

- iii. Fortalecer el vínculo del estado con el Sistema Nacional de Información de Mercados, para que los productores dispongan de las cotizaciones de sus cosechas en los principales mercados.

- iv. Se promoverá el desarrollo agroindustrial mediante el uso de los fondos de financiamiento existentes, para apoyar la formación de agroindustrias en los diferentes subsectores de la producción primaria. Se operará con productores organizados o en uniones de crédito para generar economías de escala que les permitan ser competitivos.

v. A través del fondo de reconversión agrícola del sector agropecuario, se propondrá la realización de un estudio para establecer una comercializadora con participación privada y coordinación pública que garantice la colocación de los productos locales en el mercado externo.

f. En materia de infraestructura social

- Se impulsará el mejoramiento de la infraestructura y los servicios de salud, educación, comunicaciones y transportes, para atender a las comunidades dispersas.

- Se harán esfuerzos para aumentar de manera significativa los servicios básicos para el bienestar de los habitantes del campo: agua, energía eléctrica, drenaje, caminos, escuelas y telecomunicaciones, entre otros.

g. En materia de investigación

- Se apoyará la articulación en forma permanente de la investigación pública y privada, con las necesidades del subsector agrícola para reconvertirlo y fortalecer su cambio, en particular aprovechando la experiencia de los centros de educación superior e investigación que operan en el estado mediante la aplicación de investigaciones terminadas a través de proyectos productivos específicos.

Ganadería

La ganadería sudcaliforniana se realiza en condiciones de manejo e infraestructura poco desarrolladas con mínima tecnificación; este factor junto con la falta de fuentes de abastecimiento de agua para abrevar al ganado limitan su desarrollo; aunque paradójicamente, es la actividad que absorbe la mayoría de la población dispersa del estado en 2,200 localidades con poblaciones abajo de los 100 habitantes.

El potencial de agostadero es de 4.9 millones de hectáreas y se aprovecha cerca del 74% manejadas inadecuadamente en su mayoría. En forma extensiva se explota aproximadamente el 90% del ganado; con técnicas intensivas el 3% de ganado bovino para la producción lechera; y el 7% para la producción de carne en forma de intensidad media.

La ganadería bovina para abasto se practica en forma extensiva con bajos rendimientos y ha descendido en volumen debido a sequías, y junto con la carne caprina, ha sido insuficiente para abastecer el consumo local, particularmente en lo que se refiere al caso de cortes especiales, por lo que un 63% de la demanda se cubre con carnes clasificadas de los estados de Sonora y Sinaloa.

Por lo que respecta a la ganadería lechera, a pesar de que se ha venido incrementando, ésta solo abastece el 57% de la demanda. El ganado caprino se produce básicamente para exportaciones y ha bajado sus inventarios en un 17%.

La apicultura se encuentra en etapa de despegue y sujeta a la estacionalidad de las lluvias, sin embargo ha producido 170 toneladas de miel y 3 toneladas de cera en 1992; encontrándose un amplio potencial de la actividad en la producción de abejas reina, debido a las condiciones de aislamiento del estado.

A pesar de este carácter insular de la entidad, que garantiza condiciones zoonosanitarias óptimas para la actividad ganadera, ésta encuentra dificultades para su desarrollo entre otras razones por el uso inadecuado de los agostaderos, altos costos de producción por su baja escala, deficiencias en infraestructura y manejo técnico impropio; así como escasa organización de productores y el impacto de la competencia de los productos de importación.

Objetivo

En este contexto, el Gobierno del Estado se propone apoyar a los productores para que incrementen de forma significativa su productividad, racionalizando el uso del agostadero extensivo y mejorando el uso de su capacidad instalada en la ganadería intensiva, incorporándolos a nuevos esquemas de financiamiento, capacitación tecnológica y de comercialización, para elevar sus ingresos.

Estrategia

Acorde con la estrategia para el campo sudcaliforniano, se pretende modernizar integralmente la actividad ganadera a partir de un esquema concertado con todas las ins-

tancias involucradas y coordinado con los tres órdenes de gobierno, para hacer más competitiva la ganadería, donde se articule esta actividad con el resto de las actividades productivas del campo, con las fuentes de financiamiento, con los centros de investigación, capacitación y desarrollo tecnológico, y con los circuitos de comercialización, todo ello de acuerdo con la vocación y potenciales de las diferentes regiones de la entidad.

Líneas de Acción

a. En materia de agua

- Impulsar programas de racionalización y diversificación productiva en base a la explotación de otras especies de acuerdo a las condiciones hidrológicas de la entidad y mejorando el manejo de los hatos, sobre todo en la ganadería extensiva.

- Fomentar la creación de infraestructura de retención y captación, definiendo una ubicación adecuada que permita obtener el mejor aprovechamiento del recurso acuífero.

b. En materia de infraestructura

- Evaluar la infraestructura ganadera intensiva y extensiva para promover su utilización y aprovechar las economías de escala que existen para elevar la calidad del ganado.

- Promover la siembra de arbustos forrajeros propios de cada zona y la utilización de esquilmos al igual que el mejoramiento de agostaderos, haciendo un uso racional de ellos.

- Promover e intensificar el establecimiento de praderas aprovechando aguas residuales.

- Buscar mecanismos para establecer cercos perimetrales en las zonas ganaderas colindantes con las carreteras de mayor tránsito.

- Alentar el mejoramiento de los servicios del sacrificio de ganado para su abasto y su conservación, transporte y vigilancia en los rastros municipales.

c. En materia de organización y financiamiento

- Promover el establecimiento de un reglamento de clasificación de carne, que permita estimular la comercialización de acuerdo al tratamiento que deba darse al ganado para estar en condiciones de competir en el mercado nacional e internacional.

- Se apoyará la formación de uniones de crédito y fondos de fomento y de garantía para beneficiar y dar seguridad a productores ganaderos, así como la celebración de convenios de asociación en participación con empresas privadas del país y del extranjero.

- Se promoverán programas de aparcería de ganado mayor para mejorar genéticamente los hatos y facilitar la capitalización de los ganaderos.

d. En materia de asistencia técnica, insumos y mejoramiento de hatos

- Promover el mejor aprovechamiento de la infraestructura de asistencia técnica al productor, para mejorar razas, control de enfermedades, inseminación artificial y selección de sementales, entre otros.

- Impulsar el mejoramiento de suelos y reforestación con plantas forrajeras, al igual que generar acopio de forrajes y el enriquecimiento de esquilmos.

- Establecer las campañas de sanidad animal en estrecha coordinación con los ganaderos.

- Promover el aprovechamiento de las investigaciones de mejoramiento genético de plantas (forrajes) que tienen las instituciones de investigación del estado y la región noroeste del país.

e. Comercialización y agroindustria

- Impulsar la creación de fondos mixtos para promover la formación de industrias pecuarias a efecto de potenciar su productividad para incorporarse al mercado externo.

- Promover la organización de los ganaderos para la producción y comercialización, para aprovechar economías derivadas de la asociación y ampliar la información sobre precios y mercados.

f. Coordinación y concertación institucional e infraestructura social

- Se incrementará la infraestructura de salud, educación y comunicaciones y el acceso a ella por parte de los ganaderos mediante la coordinación intersectorial.

- Se inducirá la concertación entre productores agrícolas y pecuarios para la siembra de cultivos forrajeros.

- Se promoverá la integración de industrias pecuarias para un máximo aprovechamiento y beneficio de la producción ganadera, cuidando el reuso de desechos; así como su diversificación a través de la actividad apícola y la explotación de la fauna nativa del estado en forma racional.

- Se promoverá de manera decidida, la vinculación entre los centros de educación superior con las organizaciones ganaderas.

Forestal

La explotación forestal en Baja California Sur, se ha considerado como una actividad complementaria y de autoconsumo, por la baja potencialidad de los recursos con que se cuenta para su aprovechamiento. No obstante, se han registrado incrementos en su producción, que se conforma por productos maderables, entre los que destaca la leña para combustible, carbón y postes; y por los no maderables como la damiana, hoja de palma, jojoba, orégano y corteza para curtientes.

Se cuenta con un amplio número y diversidad de especies de utilidad múltiple, adaptadas a las condiciones naturales características de las zonas áridas; sin embargo, se carece de tecnologías para su utilización, transformación industrial, promoción y comercialización.

La importancia del subsector radica en el papel estratégico que tiene en el campo sudcaliforniano, ya que su aprovechamiento racional permitirá mantener y reestablecer equilibrios ecológicos en el sector primario, ya de por sí frágil, ante el entorno árido de la entidad.

La producción en este sector enfrenta múltiples obstáculos, destacando su falta de organización, y el aprovechamiento sin control ni vigilancia de especies que pueden extinguirse, lo que provocaría costos intergeneracionales para los habitantes de la media península.

Objetivo

Propiciar el aprovechamiento racional de los recursos forestales, enfatizando su carácter estratégico para la economía rural sudcaliforniana y para el equilibrio ecológico de toda la entidad.

Estrategia

Fortalecer la explotación forestal a partir de establecer los límites de su producción, vigilando que se respete esa capacidad, integrándola a las demás actividades primarias, como forma de asegurar y mantener el

equilibrio ecológico en el campo sudcaliforniano.

Líneas de Acción

- El Gobierno del Estado concertará con las instituciones de investigación de la región, la integración del inventario forestal para poder realizar una planeación a detalle de su explotación, conociendo su situación actual y su potencial productivo.

- Se generarán acciones a fin de que la actividad forestal cuente con una mayor organización, capacitación y conscientización a los productores, para controlar su desmedida expansión y una administración de su inventario acorde a sus necesidades, pero que respete sus potencialidades.

- Se procurará diversificar la explotación de especies para que se produzca a escala comercial, en la medida de sus posibilidades.

- Se fomentará el aprovechamiento racional de plantas no maderables y en forma estricta la producción de cactáceas ornamentales, ya que en éstas existe poca competencia a nivel nacional e internacional y pudiera desarrollarse un nicho de mercado para beneficio de las familias rurales.

Por las características geográficas del estado, las actividades agropecuarias se enfrentan al reto de ser competitivas. Esta situación puede lograrse en buena medida si se aprovechan adecuadamente las ventajas comparativas que tiene Baja California Sur,

principalmente las condiciones de sanidad, climas y microclimas, lo que aunado a una adecuada planeación de la producción en el campo -sobre todo agrícola-, deberán generar las ventajas competitivas que se requieren para promover el cambio.

El Gobierno de Baja California Sur, se propone para el periodo 1993-1999, concertar acciones con los gobiernos federal y municipal, y con los sectores social y privado nacional y extranjero, con un solo objetivo: elevar el nivel de vida de los productores del campo sudcaliforniano.

7.2 Pesca

La ubicación geográfica de Baja California Sur, localizada entre el Océano Pacífico y el Golfo de California, la hacen ocupar un lugar privilegiado en el contexto nacional e internacional para la explotación de los recursos pesqueros.

La entidad, posee el litoral más extenso que cualquier otro estado de la república. Con el 23.3% del litoral nacional (2,705 Km), que representan 52,303 Km de mar territorial y 23,552 Km de plataforma continental, dentro de las cuales se tiene 224 mil hectáreas de aguas protegidas.

Actualmente se explotan 122 especies comestibles de un universo de más de 650 especies que son comestibles e industrializables.

Por su volumen de captura destacan las pesquerías de sardina, túnidos, almejas, que si bien no son de alto valor comercial, su volumen de producción las hace importantes.

Por otro lado, el estado cuenta con recursos de alto valor económico como lo son : el abulón, la langosta y el camarón, los que sin duda han sido la base de las pesquerías altamente rentables.

Para 1992 el volumen capturado fue de 101,875 toneladas de peso entero fresco, correspondiendo al sector social una aportación del 25% y al sector privado el 75%.

Este volumen de producción representa para el mismo año de 1992, un valor de \$ 294.960 millones de nuevos pesos, correspondiendo el 49% al sector social y el resto a los productores privados.

De lo anterior, se desprende la importancia que representa el sector social en la actividad pesquera, el que con una cuarta parte del volumen de captura, participa con casi el 50% del valor total de la producción del sector.

Es pues de clara justicia, reconocer el papel protagónico que han tenido las organizaciones sociales en el crecimiento, consolidación y modernización del sector pesquero. Esas comunidades que enfrentaron el aislamiento, y en ocasiones hasta el olvido, encontrarán en la administración estatal, el permanente apoyo para resolver sus necesidades e impulsar sus proyectos, los cuales para cristalizarlos deberán seguir contando con el

esfuerzo compartido de sus pobladores y el apoyo solidario de las instituciones involucradas en su desarrollo.

Por otro lado, la pesca deportivo-recreativa ha sido también motivo de aprovechamiento en los sitios turísticos y generadora de importantes recursos económicos y divisas.

El potencial de los recursos pesqueros de Baja California Sur es difícil de cuantificar fundamentalmente por lo extenso de su litoral, no obstante, datos empíricos muestran que existen ya indicios de que parte de las especies actualmente en explotación, sobre todo las de alto valor comercial, tales como abulón y langosta han alcanzado o superado sus límites de aprovechamiento sostenible, esto dado que soportan un considerable esfuerzo pesquero.

Sin embargo, el crecimiento futuro del sector pesquero de la entidad puede sostenerse con recursos aún no aprovechados o con escaso nivel de producción y por el incremento de la actividad acuícola, la cual cuenta ya con avances tecnológicos para el cultivo de ciclo completo de importantes especies.

En su gran mayoría, la flota pesquera del estado está constituida por embarcaciones menores, equipadas con motor fuera de borda con características propias de una pesca ribereña o artesanal, el registro para 1992 fue de 3,415 embarcaciones menores.

El resto de la flota, lo constituyen 45 embarcaciones camarónicas, 5 sardineras anchoveteras y 15 de pesca múltiple.

Así, la condición de la flota pesquera limita grandemente el aprovechamiento de los recursos pesqueros de la entidad.

La infraestructura acuícola del estado, está constituida por 9 laboratorios para la producción de larvas, semillas o juveniles de especies marinas, 4 de ellos son propiedad del sector social, 2 son oficiales y 3 son de instituciones de investigación. Por lo que se refiere a la orientación, 4 son para abulón, 2 para camarón y 3 para almeja catarina y ostión japonés.

El sector social ha tenido un marcado interés por desarrollar la acuicultura y, esto se ha visto expresado en las cuantiosas inversiones en infraestructura, impulsando proyectos principalmente para las especies de abulón, camarón, ostión japonés y almeja catarina.

En términos de investigación, desarrollo tecnológico y capacitación de recursos humanos para la acuicultura, prácticamente en todas las instituciones de educación superior y de investigación relacionadas con Ciencias Marinas, contemplan entre sus líneas, al menos un proyecto de investigación acuícola. En este sentido, los trabajos de investigación se orientaron en un principio a cultivo de moluscos, posteriormente se amplía camaronicultura y, mas recientemente a piscicultura.

Lo anterior, da las bases fundamentales para esperar con esfuerzos coordinados de todos los sectores, el poder alcanzar el desarrollo de una verdadera tradición acuícola en el estado y aprovechar sus condiciones naturales y el recurso humano que se está formando en las instituciones educativas relacionadas con este subsector.

El estado cuenta con 7 puertos y muelles que apoyan al sector pesquero, de los que destacan los ubicados en La Paz, Pichilingue, Puerto San Carlos, Puerto Adolfo López Mateos, Santa Rosalía y Bahía Tortugas.

Además se tiene 2 astilleros en la ciudad de La Paz, así como 3 fábricas de embarcaciones menores en la misma ciudad y otro en Ciudad Constitución.

La red fría que apoyaría la comercialización del sector en el estado, se integra por 8 centros de recepción y acopio, la cual enfrenta serios problemas de operación que habrá que revertir.

Baja California Sur ha realizado un serio esfuerzo por avanzar en la industrialización del sector pesquero, actualmente existen 27 plantas procesadoras que se dedican básicamente a los procesos de enlatado, congelado, producción de harina, aceite de pescado y producción de hielo, con una capacidad instalada de aproximadamente 200 mil toneladas.

De esta infraestructura, el sector social dispone de 12 plantas, de las que 9 per-

tenecen a las cooperativas de la zona Pacífico Norte y 3 a las del sur de la entidad.

El complejo sistema de comercialización existente, ha complicado en gran medida el beneficio directo de los productores, este debido en muchos casos al excesivo intermediarismo y acaparamiento, centros de acopio no adecuados y el deficiente manejo y transporte de productos; elementos que inciden en una baja en los precios pagados al productor y un encarecimiento al consumidor.

En general, se observa en el sector pesquero y por causas económicas que rebasan el contexto estatal, una sensible baja en las inversiones públicas, al igual que una reducción en la capacidad de maniobra de los productores para enfrentar las diferentes problemáticas cotidianas, entre estas destacan:

- Cambios climáticos y fenómenos naturales que han afectado la abundancia y distribución de los recursos.

- Explotación inadecuada de los recursos pesqueros, por un proceso de obsolescencia de los equipos y artes de pesca.

- Falta de capacitación para el aprovechamiento integral de recursos marinos.

- Deterioro y falta de infraestructura pesquera.

- Un escaso nivel de integración productiva intrasectorial e intersectorial.

- Falta de asesoría financiera, administrativa y comercial para la organización de los productores, así como esquemas diversificados de financiamiento.

- Exceso y dilación de trámites burocráticos para permisos y concesiones.

- Inestabilidad en los precios y demanda de los productos.

- Sobreexplotación de algunas especies.

Objetivo

Sentar las bases para convertir al sector pesquero, en uno de los ejes detonadores del desarrollo socioeconómico de la entidad; reconociendo sus potencialidades y convirtiendo sus ventajas comparativas en ventajas competitivas en la región.

Estrategia

A partir de replantear el ordenamiento territorial pesquero, con estudios de identificación de potencial y vocación productiva, se impulsarán esquemas de promoción, estudios, administración y manejo de recursos, con perspectivas de regionalización operativas y prácticas, para así agilizar los procesos de desarrollo de las zonas potencialmente pesqueras de la entidad.

Para así modernizar la infraestructura de operación, e impulsar en general, la consolidación de una cultura pesquera que fo-

mente la organización y coordinación de esfuerzos, incremente la productividad y calidad de todos los agentes productivos del sector, siempre bajo un esquema de explotación racional de los recursos que redunde en una real distribución de los beneficios que se derivan de la actividad pesquera a un mayor número de personas.

Líneas de Acción

Para cumplir con el objetivo y la estrategia se propone:

Promover:

- la integración del "Programa Estatal Pesquero", derivado del seno del COPLADE, el cual organice los esfuerzos del sector, evitando duplicidades y complementando acciones con otros sectores productivos de la economía estatal.

- a partir de la regionalización pesquera, impulsar en la costa occidental del estado, específicamente en las zonas comprendidas entre Bahía Magdalena y Guerrero Negro, un "Corredor Industrial Pesquero", con esquemas integrados de las actividades de captura, acuacultura y procesamiento industrial, para dar un valor agregado más alto a la producción estatal.

- la instalación de infraestructura y servicios urbanos indispensables para apoyar la actividad del sector y a las mismas comunidades pesqueras del estado, concertando la coparticipación de todos los sectores para las obras de beneficio común.

- nuevas pesquerías que abran el espectro de actividad de la pesca ribereña, principalmente en especies de escama para el consumo generalizado.

- la creación de un Banco Estatal de Información Pesquera, que contenga información sobre aspectos de captura, comercio, consumo, estadísticas de producción, mercados, recursos humanos disponibles, etc., y apoyar así la planeación de la actividad del sector.

- la conformación de instrumentos financieros tales como Uniones de Crédito, fondos, etc., para el financiamiento de proyectos productivos, incluyendo el aprovechamiento de los programas financieros ya instrumentados por los niveles de gobierno federal y estatal.

- un efectivo programa de inspección y vigilancia de acuerdo a la normatividad vigente en los litorales del estado; evaluando la posibilidad de la participación formal de los grupos civiles organizados, quienes auxiliarían en la vigilancia y tener cobertura en la extensa geografía estatal.

Fortalecer:

- la coordinación con las instituciones de educación superior, de investigación, organizaciones sociales y privadas; el estudio de poblaciones, ecosistemas, tecnologías de captura y acuacultura, las cuales conlleven al concepto de "Pesca Responsable".

- coordinadamente con los integrantes del sector y demás agentes económicos, los mecanismos de asesoría técnica, financiamiento, operación y administración que propicien la reconversión del sector, para incrementar la flota de mediana altura.

- la instancia que representa el "Subcomité Sectorial de Pesca" al interior del COPLADE, para que sea el instrumento de concertación y planeación para los agentes productivos del sector pesquero, derivando de éste "Comisiones Regionales" para el análisis específico de problemas locales.

Evaluar:

- la pertinencia y en su caso, impulsar la creación de un "Organismo Comercializador" que permita insertar a los productores del sector en los esquemas y canales modernos de la comercialización de sus productos en mercados nacionales e internacionales.

7.3 Industria y Minería

La actividad industrial de Baja California Sur presenta un marcado rezago en relación con los ámbitos regional y nacional, derivado fundamentalmente del modelo estatal de desarrollo de los últimos años, basado en el comercio impulsado por el régimen de zona libre y los servicios turísticos. Su desarrollo es incipiente, con giros poco diversificados y especializados en su mayor parte en actividades como la extracción de productos

minerales y la transformación de algunas materias primas agropecuarias o de origen pesquero.

Para 1990, la entidad contaba con 688 industrias de transformación, de las cuales el 1% se catalogaba como gran industria, el 14% como mediana y el restante 85% como pequeña, siendo entonces que la planta manufacturera es de tipo microindustrial. Del total de estas empresas el 55% están ubicadas en el Municipio de la Paz, el 26% en Comondú, el 11% en los Cabos y el 8% en Mulegé.

En la zona Norte (Mulegé), la planta industrial es fundamentalmente extractiva y las posibilidades de industrialización giran en torno a la actividad pesquera y minera; operan 4 puertos, uno en el Pacífico (Guerrero Negro-El Chaparrito), 3 en el Mar de Cortés (Santa Rosalía, Isla San Marcos y Mulegé), en esta área la capacidad de almacenamiento es insuficiente y sólo se dispone de algunas fábricas de hielo, y se carece del servicio de refacciones y de astilleros.

La actividad industrial en la zona Centro de la península (Comondú y Loreto) se basa en la agroindustria, de pasteurizadoras de leche, en el enlatado, y conservación de alimentos del mar y en la rama textil; también existen plantas procesadoras de pescado en Puerto San Carlos y Puerto Adolfo López Mateos.

En la zona Sur (La Paz y los Cabos), las empresas industriales giran en torno a la agroindustria, la pesca y la construcción;

aunque la demanda local a generado el surgimiento de industrias de consumo doméstico, como muebleras, textiles, embotelladoras, plantas de hielo y fábricas de colchones, entre otras. Esta zona es la que presenta el mayor potencial en materia de industria de transformación por contar con la mejor infraestructura de todo el estado.

Por su aportación al empleo de la industria manufacturera, la actividad más importante fue la rama de productos alimenticios, bebidas y tabaco con el 57%, ubicándose en segundo lugar la de los textiles, prendas de vestir e industrias del cuero con el 13%. Así, la planta agroindustrial cuenta con 56 unidades destacando cribadoras de garbanzo, beneficiadoras de semillas, pasteurizadoras de leche y plantas forrajeras. La industria pesquera cuenta con 23 plantas de enlatado, fileteado, reducción y congelado.

La industria de la construcción ha sido de mayor dinamismo en los últimos años, aunque ésta se ha concentrado en la fabricación de block, tubo de cemento, losas prefabricadas, adoquines y losetas. Por su parte la industria naval cuenta con 4 empresas de reparación, 3 fábricas de lanchas deportivas y pesqueras, y 7 talleres de reparación de motores.

La industria maquiladora registra 24 plantas, concentradas en la fabricación de prendas de vestir, y de partes y componentes electrónicos; y no obstante que ésta juega un papel importante para incrementar el valor agregado industrial de la entidad, favorecer la captación de divisas y generar empleos,

no se han explotado debidamente; desaprovechando las condiciones favorables de Baja California Sur para promover la instalación de este tipo de fábricas.

En general, la actividad industrial en la entidad no ha tenido las condiciones propicias para su pleno desarrollo: su carácter insular, escasez de agua dulce, altos costos de transporte, insuficiente infraestructura de apoyo, capacitación obrera y empresarial, esquemas adecuados de financiamiento, vinculación con las demás actividades motrices del estado y con el aparato académico, pero sobre todo no ha contado con una política estatal decidida de industrialización que le permita articularse a sus mercados naturales.

En particular, la agroindustria no puede competir debido a los altos costos de la producción agrícola; la industria pesquera a pesar del gran potencial que tiene por la variedad y volumen de sus reservas, no cuenta con las suficientes embarcaciones de pesca de altura y poco financiamiento, además de restricciones para la explotación de algunas especies. La industria de la construcción está poco diversificada, y la naval resulta aún incipiente por la escala de inversiones y la infraestructura que requiere.

Por su parte, los parques industriales de Pichilingue y La Paz Sur, aún son incipientes y no se han promocionado adecuadamente, por lo que se requiere se adapten a las condiciones de mercado, ya que no albergan a medianas y pequeñas industrias, motor del sector secundario sudcaliforniano.

En cuanto a la minería, a diferencia de las manufacturas, ésta actividad que fue durante muchos años la base económica en la entidad, se encuentra sumamente polarizada, ya que por un lado representa al sector más moderno de la economía del estado con empresas exportadoras y de producción a gran escala, pero sin un efectivo encadenamiento local; y por otro lado, se encuentra la pequeña minería de subsistencia, tecnológicamente atrasada, insuficientemente capitalizada con poca capacitación y asistencia técnica, y cuya escala de explotación ha inhibido su desarrollo, a pesar de que se tiene un gran potencial en la explotación de minerales no metálicos, rocas dimensionables (granito y cantera) y en evaluación, metales como el oro, la plata, el cobre y el cobalto.

En la actualidad, la industria extractiva se circunscribe a la explotación de la salina mas grande del mundo en Guerrero Negro, el yeso en la Isla de San Marcos y la fosforita en San Juan de la Costa. El oro y la plata se explotan en pequeña escala en el distrito minero del Triunfo-San Antonio, Baja California Sur ocupa el primer sitio nacional en la producción de sal, yeso y fosforita.

Las reservas de la salina de Guerrero Negro son inagotables, con una pureza del 99.7% y una producción de 5.5 millones de toneladas anuales, generaron en 1990 ingresos por 168 mil millones de viejos pesos. En la Isla San Marcos se encuentran los mayores yacimientos de yeso, calculándose reservas por 100 millones de toneladas, y se producen un promedio de 3 millones de tonela-

das al año, lo que generó en 1990 aproximadamente 25 mil millones de viejos pesos.

En los Municipios de La Paz, Comondú y Loreto respectivamente, existen grandes yacimientos de fosforita con reservas de 1,044 millones de toneladas. Los yacimientos más importantes de calizas se encuentran cerca de Todos Santos en el Municipio de La Paz. Existen yacimientos de cromo ubicados entre las Bahías de San Sebastián Vizcaíno y Magdalena, en la zona del Tigre, cuantificadas en cerca de 13,000 toneladas con contenido promedio de 48% de óxido de cromo; y también existen yacimientos de titanio y tungsteno, aún no cuantificados.

A pesar del gran potencial minero de la entidad, la actividad se encuentra limitada por los elevados costos de la infraestructura que requiere para industrializar sus procesos, así como por la ausencia local de los insumos que precisan esos procesos de transformación.

En conjunto; industria y minería enfrentan retos y oportunidades que son determinantes para la economía estatal, como la conformación de nuevos bloques económicos y la apertura comercial, pero sobre todo, se tienen ventajas que es necesario aprovechar para fortalecer el desarrollo del sector :

i. situación estratégica ante la Cuenca del Pacífico, Norteamérica y el macizo continental, para articularse al mercado internacional.

ii. potencial productivo con fundamento en sus recursos naturales, agrícolas, ganaderos, piscícolas y mineros.

iii. mano de obra con alto índice de escolaridad, aunque no completamente calificada o capacitada, y

iv. ausencia de factores de tensión social, que estimulan la inversión nacional y extranjera.

La política de impulso industrial que habrá de operar, procurará entre otras cosas, la vinculación productiva entre las empresas más dinámicas y las pequeñas, incluyendo la formación de cadenas productivas de integración horizontal; la creación de centros comunes de adquisición de materias primas e insumos en general, la vinculación con los centros de investigación tecnológica en apoyo a proyectos industriales específicos, la expansión de uniones de crédito industrial y la apertura de mercados permanentes a través de los sistemas de maquila industrial.

Objetivo

Sentar las bases para promover, el desarrollo industrial y minero del estado a partir de las ventajas comparativas que se tienen, transformando las debilidades en fortalezas, para generar los empleos que se requerirán en el futuro, y construir una base económica mas sólida capaz de generar el ahorro interno que requiere Baja California Sur, y con ello reducir su vulnerabilidad ante los impactos del exterior.

Estrategia

Ante las nuevas circunstancias internas y externas del desarrollo, caracterizadas por una mayor competencia por los reducidos recursos financieros, el estado debe urgentemente reconvertir su economía a partir de aquellas actividades productivas que integren mayor valor agregado, sobre la base de una mayor competitividad.

Para ello, se propone hacer un importante esfuerzo para generar esas "condiciones" que permitan solventar las deficiencias de infraestructura y servicios que requiere el desarrollo industrial y minero estatal, y transforme las ventajas comparativas de la entidad en ventajas competitivas en ambas actividades.

Con el objeto de promover el asentamiento ordenado de empresas en la entidad, el gobierno se propone, en coordinación con los empresarios y las autoridades federales, ampliar y mejorar la infraestructura y los servicios necesarios para el establecimiento de nuevas industrias y el desarrollo de las existentes.

Para lograrlo se impulsarán dos vertientes :

1. Aplicación selectiva de los instrumentos de promoción que tiene el Gobierno del Estado para apoyar a proyectos y empresas que generen un alto número de empleos directos ó indirectos, que posibiliten la integración de procesos industriales dentro de la entidad, que propicien un desarrollo regional

equilibrado, y que no lesionen el entorno natural.

2. Promoción industrial generalizada, a través de instrumentos indirectos del estado como la capacitación para el trabajo industrial, asistencia técnica, sistemas de información especializados, vinculación de la industria con la enseñanza y la promoción de infraestructura de salud, vivienda y recreo en áreas aledañas a las empresas.

Líneas de Acción

Para cumplir con el objetivo y la estrategia se propone:

A fin de crear las condiciones para el impulso integral y la reconversión de las actividades industrial y minera del estado, se propone un conjunto de medidas que incluye:

a. Promover la normatividad que permita tener líneas claras para la promoción económica del estado, para contar con una normatividad industrial clara, precisa y actualizada.

b. Fomentar una administración gubernamental moderna y simplificada, que garantice el desarrollo de nuevas inversiones.

c. Equilibrar las políticas de promoción industrial y las de conservación del agua y medio ambiente.

d. Impulsar la construcción y mejoramiento de la infraestructura urbana industrial, y de comunicaciones y transportes.

Promover:

- en base al Estudio de Gran Visión, - las ramas industriales, que a partir del impacto de la apertura comercial, ofrezcan mayores ventajas competitivas.

- un programa integral para crear nuevas inversiones en el estado, a través del fortalecimiento de las comisiones mixtas de empresarios y autoridades, donde se precisarán estrategias y mecanismos de coordinación para enfrentar de manera competitiva los retos de la apertura comercial.

- la formación de sociedades de inversión y de capital de riesgo, enfocados en especial para la pequeña y microempresa; y apoyar a las industrias en la gestión de créditos a través de la banca privada y las instituciones gubernamentales de fomento.

- un Programa Integral de Transporte, a partir de un esquema multimodal. En este esquema destaca el eje Pichilingue-San Carlos como enlace con el tráfico de cabotaje y la exportación de mercancías hacia el Pacífico y el Mar de Cortés.

- la realización de un estudio que evalúe la posibilidad para la instalación de una vía férrea en el estado.

- un programa de enlace entre las necesidades del sector secundario y las institu-

ciones de educación superior e investigación de la entidad, en materia de capacitación y desarrollo tecnológico.

- la conformación de un Sistema de Información Industrial del estado de acuerdo con las organizaciones de empresarios.

- el desarrollo de proyectos agroindustriales en las principales zonas agropecuarias, con el objeto de impulsar el crecimiento del sector primario.

- al proceso de reconversión de la industria extractiva de la entidad, buscando agregar mayor valor a sus productos y diversificarlos explorando nuevos mercados así como la instalación de plantas desaladoras de agua y de tratamiento de aguas negras para superar la limitante del recurso acuífero.

Fortalecer:

- a la industria artesanal regional mediante una mayor promoción de sus actividades.

- el desarrollo de la pequeña minería mediante la exploración, para conocer su viabilidad y sus reservas, así como su organización y administración.

- a la industria de la construcción de embarcaciones.

- las acciones de apoyo a la industria de la construcción de la entidad.

Evaluar:

- los umbrales de crecimiento de los parques industriales existentes así como fortalecer su infraestructura en servicios, para consolidarlos y la factibilidad para desarrollar otros en zonas con potencial de crecimiento del sector secundario, particularmente se estudiará la instalación de un parque industrial de productos especializados en Santa Rosalía, en razón de su cercanía con el macizo continental.

7.4 Turismo

Baja California Sur en los últimos tiempos ha significado en el contexto nacional, una referencia obligada cuando se habla de desarrollo turístico, a su vez este sector, ha incidido directamente en la modernización de la sociedad sudcaliforniana.

El turismo en el estado ha promovido el desarrollo de las vías de comunicación, una nueva concepción en la organización de las empresas, y una real revalorización de la identidad cultural, nacional y regional; por lo que también puede convertirse en mecanismo de difusión del nuevo entorno de crecimiento económico que se quiere impulsar para atraer otras inversiones a la entidad.

El sector turístico de Baja California Sur ha basado su desarrollo, en la consolidación de un producto turístico caracterizado principalmente, por los destinos turísticos playa-sol asociados estrechamente con la pesca deportiva, principalmente de peces picudos y con una alta densidad en infraestruc-

tura hotelera y de servicios en la zona sur del estado.

Asimismo, se han desarrollado importantes acciones en esos destinos turísticos playa-sol, en la vertiente condominial, en tiempos compartidos, un vigoroso desarrollo de negocios inmobiliarios, un significativo crecimiento de la oferta dirigida al segmento turístico de campos de golf, y se consolidan y proyectan fuertes inversiones en el ámbito del turismo náutico.

Es necesario hacer notar, que el desarrollo del sector turístico, ha tenido sus mejores alcances en sólo dos puntos principales: San José del Cabo y Cabo San Lucas.

Lo anterior no ha implicado que en otros destinos turísticos como la ciudad de La Paz y Loreto - Nopoló, no se realice turismo, pero éste no alcanza los niveles de la región de Los Cabos.

La explotación de la actividad turística ha representado en los últimos años la captación de volúmenes importantes de divisas que aportan las corrientes del turismo internacional, y ha contribuido considerablemente a la creación de empleos en las diversas zonas turísticas del estado.

Durante 1992, el sector turístico generó 137 millones de dólares por concepto de ocupación hotelera, de los cuales Los Cabos aportaron 104 millones de dólares (76%), la ciudad de La Paz aportó 23 millones de dólares (17%), y Loreto contribuyó con 10 millones de dólares (7%); todo ello

en correspondencia al hecho de que la actividad turística principalmente se encuentra concentrada en los municipios de La Paz y de Los Cabos con el 36% de los establecimientos hoteleros; en Los Cabos se encuentra el 100% de los hoteles de gran turismo y el 57% de los de 5 y 4 estrellas; en cambio La Paz, posee tan sólo el 29% de los hoteles de 5 estrellas y el 42% y 55% de los de 4 y 3, estrellas respectivamente.

Esto ha tenido como consecuencia una concentración en el número de visitantes, siendo la afluencia turística de 545,100 personas, el 50% en Los Cabos, y el 30% restante en la ciudad de La Paz.

No obstante la manifiesta importancia del turismo en la economía estatal, sólo el 7.43% de la población económicamente activa se ubica en el renglón turístico, caso diferente para el municipio de Los Cabos, en el que el sector turístico absorbe al 21.7% de la población económicamente activa municipal, representando 3,348 empleos directos.

La infraestructura turística se consolida día a día, y hoy se tienen 5,842 cuartos hoteleros, 106 hoteles, 1,500 cuartos de tiempo compartido, 6 marinas turísticas, 5 campos de golf y más de 575 lanchas de pesca deportiva, lo que plantea grandes posibilidades para el desarrollo del sector.

Los principales problemas que enfrenta el sector son:

- Concentración de la actividad turística y de las inversiones en la región de Los Cabos, lo

que implica una desatención del resto del estado.

-Conexión de transporte aéreo y marítimo todavía deficientes.

-Carencia de una definición para la imagen turística para el desarrollo de la ciudad de La Paz.

-Limitaciones de disponibilidad de agua para impulsar proyectos turísticos de alta densidad en infraestructura.

-Desarticulación entre los organismos turísticos, empresarios y prestadores de servicios, para realizar acciones coordinadas de promoción turística a nivel nacional e internacional.

-Falta de diversificación del producto turístico que se ofrece a los visitantes, reduciéndose el tiempo de estancia de éstos.

-Problemas para la regulación de la comercialización de los tiempos compartidos.

-Exceso y diversidad de trámites y permisos ante diferentes instancias, para el desarrollo de proyectos turísticos, desalentando la inversión.

-Déficit de viviendas para trabajadores del sector y otros sectores de servicios relacionados con el turismo.

-Deficiencias en los programas de capacitación y actualización de trabajadores y

empresarios turísticos, tanto en cantidad como en oportunidad.

-Falta de infraestructura para desarrollar el segmento de turismo náutico.

-Alteración en las condiciones naturales en áreas turísticas, por efectos de contaminación química, biológica y estética, por obras realizadas sin los estudios adecuados de impacto ambiental y visual.

-Deterioro de la carretera transpeninsular, lo que provoca ausencia de captación de turismo carretero, sumándose a esto la falta de servicios complementarios suficientes.

Objetivo

Revertir la inercia actual de concebir la actividad turística sudcaliforniana basada en un modelo homogéneo para todas las zonas de la entidad, apoyando la generación de las condiciones específicas para el desarrollo de otros posibles puntos turísticos, mas allá de los destinos tradicionales de playa-sol de Los Cabos, La Paz y Loreto - Nopoló.

Estrategia

Diversificar el producto turístico playa-sol y pesca deportiva, propiciando el desarrollo de proyectos turísticos de base regional, que aprovechen las condiciones naturales, el aislamiento geográfico y la mínima perturbación del hábitat natural de la entidad, e incursionar organizadamente en la modalidad del turismo ecológico y turismo

científico, fomentando la coordinación de acciones para la promoción turística de la entidad, a partir de plantear como elemento de primera importancia la concientización de la necesidad de ofrecer servicios de alta calidad.

Líneas de Acción

Para cumplir con el objetivo y la estrategia se propone

Promover:

- en términos de diversificación turística, programas que aprovechen la ruta de las Misiones a lo largo de la península, y atractivos naturales tales como, las zonas de arribo de ballenas y ecosistemas de especial interés científico.

- la creación de áreas naturales protegidas, susceptibles de actividad turística controlada, estableciendo programas de administración y manejo adecuados.

- el impulso al turismo náutico, sobre todo con un proyecto realista para la implantación de una escalera turística en las costas del pacífico y del golfo.

- coordinadamente con los sectores involucrados en el turismo, la difusión y publicidad de Baja California Sur, en mercados de procedencia no tradicional, para revertir la dependencia que ahora se tiene del mercado californiano de Norteamérica.

- el desarrollo de programas realistas de capacitación y actualización a trabajadores turísticos, y programas de inducción gerencial para pequeños y medianos empleadores del sector.

- el despegue turístico de Loreto y de la ciudad de La Paz, con promoción de infraestructura urbana, de servicios y de inversiones específicas para el sector.

- el desarrollo turístico de la zona Buenavista-San José del Cabo.

- la realización del "Programa Maestro de Desarrollo Turístico de la Ciudad de La Paz", promoviendo la inversión nacional y extranjera, para fortalecer la oferta de servicios.

- la creación de un fondo mixto de promoción turística para la zona de Los Barriles-Buenavista.

Fortalecer:

- el apoyo a las zonas con atractivos turísticos, y que no cuentan con infraestructura turística formal, con la finalidad de que los visitantes entren en contacto con la riqueza natural, histórica y cultural de la entidad.

- las inversiones en marinas turísticas en todo el estado, y apoyar la consolidación de las marinas de la ciudad de La Paz.

- la modernización de la carretera transpeninsular y sus servicios conexos, para incentivar el turismo terrestre.

- la consolidación de los sistemas de transporte y comunicaciones internacional nacional y local, especialmente en lo referente a vías aéreas, marítimas y terrestres, definiendo las estrategias para su modernización, rehabilitación y así mantener servicios de calidad y precios competitivos.

- el incremento de la oferta de paquetes promocionales y turismo social, para captar una mayor afluencia de turistas en temporada baja.

- el uso eficiente de los sistemas de orientación, información y auxilio al turista, aprovechando los sistemas maestros de información turística que se manejan a nivel de mayoristas y agencias de viajes; así como la factibilidad de integrar un sistema de apoyo al turista (policía turística).

Evaluar

- las regiones geográficas potenciales para diversificar la oferta turística fuera de los destinos tradicionales, integrando al desarrollo económico a través del turismo, a comunidades marginadas.

- la factibilidad de limitar la pesca comercial en áreas turísticas y aprovechar otras experiencias pro-ecológicas para la preservación del medio ambiente.

Se deben impulsar esquemas de visitas para los turistas, en donde no se utilice un solo atractivo en el sitio de contacto entre el turista y la entidad; se debe desarrollar un "sistema de atractivos turísticos", que como

concepto intente llevar a los visitantes a otros lugares, generando la realización de "visitas regionales".

Así la adaptación será mejor y más rápida a las formas de comportamiento de los nuevos y emergentes segmentos turísticos, que haga recuperar el modelo turístico de "base regional"; en donde se aproveche de nuevo las características que lanzaron al escenario turístico internacional a la entidad, y que son; la belleza de su geografía, exclusividad y privacidad, y el gran valor ecológico que guarda el estado.

Para esto surge la necesidad de localizar los segmentos del mercado turístico que se interesen por éstas variables antes mencionadas, y aprovechando los fondos mixtos de promoción, desarrollar esquemas atractivos con las líneas aéreas, charters, transporte marítimo e impulsar el transporte terrestre, para alcanzar así el despegue y consolidación de éste modelo turístico alternativo y complementario, al modelo masivo que se tiene en Los Cabos y que se impulsa para otras zonas como Loreto, y la misma ciudad de La Paz.

7.5 Comercio y Abasto

El sector más dinámico de la economía estatal lo fue por muchos años el comercio. El régimen de zona libre que goza el estado decretado y puesto en vigor desde 1939, constituyó un gran atractivo turístico y fuente potencial generadora de actividades co-

merciales que, como consecuencia, ha acelerado la urbanización de la entidad.

La actividad comercial más preponderante se localiza en la ciudad de La Paz y Comondú, donde se ubica el 76.1% de los establecimientos comerciales (2,702) integrados por 2,337 que realizan la venta de artículos al menudeo y 165 al mayoreo.

El comercio de productos de importación hasta la década de los años ochentas fue el sector fundamental del comercio, que se reflejó por su amplia participación en el producto interno bruto del estado. Actualmente la actividad se encuentra estancada como efecto de la crisis sufrida durante los años ochentas, que provocó el cierre de comercios, desempleo y emigración de familias y de capitales.

Así, durante 1990 existían en la entidad 3,549 establecimientos comerciales de diferentes características, de los que el 94.3% es decir, 3,347 se dedicaban al comercio al menudeo, siendo los más representativos los destinados a la venta de productos alimenticios, bebidas y tabaco en establecimientos especializados, supermercados, tiendas de autoservicio y almacenes de productos no alimenticios.

Los establecimientos con ventas al mayoreo ascendieron en ese mismo año a 202 (5.7% del total), entre los que destacan los del giro de productos no alimenticios y en menor escala, los dedicados al comercio de productos alimenticios, bebidas y tabaco.

El personal ocupado para ese año fue de 12,100 personas, de las cuales el 65.9% percibió remuneraciones y el 34.1% correspondió a los empleados no remunerados.

El sector comercial en el estado genera empleos para el 15.% de la población económicamente activa de la entidad; sin embargo, las deficiencias en su estructura le impiden autoabastecerse en forma adecuada de los productos básicos, presentando una gran dependencia con respecto de las importaciones interestatales o internacionales, como consecuencia de la falta industria manufacturera de bienes salario.

Aunado a esto, el sistema de abasto espontáneo y sin orden y las deficiencias en las vías de comunicación, la inexistencia de un número suficiente de instalaciones adecuadas para la conservación de productos perecederos y el costo elevado en el transporte de bienes, provocan altos precios para el consumidor, que el sector oficial, tiende a contrarrestar mediante la captación, distribución y comercialización de ciertos productos básicos para toda la población.

En lo interno, se tienen carencias de canales de comercialización modernos y eficientes, falta de información confiable y oportuna para los productores primarios, altos costos en los fletes, encarecimiento de los productos como efecto del fuerte intermediarismo, falta de modernización en los medios de comunicación, insuficiente estructura comercial para cubrir la demanda de productos básicos y escasos centros de almacenamiento.

En lo externo, la entidad ha perdido el atractivo comercial que anteriormente le generaba la venta de bienes consumo de importación, como resultado de la apertura comercial de nuestro país; que hacen del comercio tradicional de bienes de importación, una actividad económica poco redituable.

La integración de Baja California Sur a los diversos bloques económicos (Norteamérica, Cuenca del Pacífico, Comunidad Económica Europea), supone una alternativa para el desarrollo integral de la entidad por su situación geográfica, pero esto implica, la modernización de la carretera transpeninsular, la reactivación de sus puertos, la generación de información oportuna de los mercados potenciales para sus productos, y en general, el fortalecimiento de la infraestructura de la entidad.

Objetivo

Buscar la reactivación de la actividad comercial, a partir de una más eficiente articulación con el resto de los sectores económicos del estado, para garantizar el abasto de productos a toda la población, en condiciones adecuadas de calidad y precio.

Estrategia

Incrementar y mejorar la infraestructura de los canales de comercialización y distribución, a través de la coordinación y concertación de los diversos sectores que intervienen en esta actividad, mediante la mo-

dernización de la infraestructura de acopio, transporte carretero, abasto y comercialización de bienes y servicios; así como activar los instrumentos financieros que permitan su desarrollo. Y de ésta forma convertir la actividad comercial en la espina dorsal y punto de enlace de la economía estatal.

Líneas de Acción

Para cumplir con el objetivo y la estrategia se propone:

Promover

- financiamientos y apoyos a los proyectos de modernización del comercio y el abasto que sean necesarios para reactivar ésta actividad.
- la realización de ferias, exposiciones, muestras comerciales, que contribuyan eficazmente a establecer sólidos enlaces económicos con el exterior que abran nuevos mercados para la producción local.
- la constitución de uniones de crédito, coinversiones y alianzas estratégicas.
- la producción de mercancías para el mercado de exportación.
- la reconversión integral de la actividad comercial para lograr una mayor productividad y competitividad.

Fortalecer:

- y fomentar a la micro, pequeña y mediana empresa mediante adecuados financiamientos y asesoría de la banca comercial y de desarrollo.

- la desrregulación de la actividad comercial promoviendo el comercio exterior.

- la relación con las autoridades de Bancomext, Nafin y demás instituciones de crédito, para propiciar una adecuada aplicación de estímulos y desarrollos de nuevos proyectos comerciales.

- la modernización del sistema de transporte de la entidad, buscando adecuarlo a las necesidades del sector.

- la ampliación de la infraestructura comercial, fundamentalmente de centros de acopio, módulo de abasto, cuartos fríos y transporte especializado.

7.6 Educación, Cultura y Deporte

Educación

La educación, durante muchos años ha representado para cualquier estado más que una simple inversión en la capacitación de los recursos humanos: un fortalecimiento de la Nación que incide en el desarrollo social y en el crecimiento económico, al forta-

lecer los medios de acceso a mejores niveles de bienestar.

El censo de 1990 revela que en Baja California Sur se han registrado importantes avances en el renglón educativo. Así, tenemos que del total de la población de 6 a 14 años, el 89% sabe leer y escribir; mientras que el grado de analfabetismo en la población de 15 años y mas ha experimentado una significativa reducción en los últimos 20 años: 13.5% en 1970, 7.5% en 1980 y 5.4% en 1990.

En cuanto a la población de 5 a 14 años de edad, se tiene que el 88.1% asiste a la escuela. Este porcentaje aumenta conforme avanza la edad hasta llegar a su nivel más alto, en los 9 años (95.5%), para declinar luego a partir de la siguiente edad hasta llegar a su nivel mas bajo en los 14 años (80.0%).

El nivel de instrucción de la población de 15 años y mas ha mejorado visiblemente en el estado, lo cual se verifica al establecer comparaciones con los censos anteriores. Así, en 1970 el 20.5% de esa población no tenía instrucción, en 1980 se registró 8.1% y en 1990 la cifra se redujo a 7.5%.

En 1992, globalizando el panorama del sector educativo del estado se tuvo una población estudiantil de 120,500 alumnos, atendidos por una planta docente de 5,679 maestros en un total de 718 planteles educativos.

Los retos de competitividad y excelencia en cuanto a educación y los cambios

socioeconómicos de los últimos años, requieren la orientación de los recursos disponibles a través de su aprovechamiento óptimo. La cobertura del servicio de educación básica y media en la entidad, tiene niveles aceptables y superiores a la media nacional. Sin embargo, resulta evidente ante los resultados empíricos, la relativa deficiencia en la calidad de los niveles básico y medio, que se ve reflejada cuando el educando ingresa a las instituciones de educación superior.

Por otro lado, a pesar de las condiciones favorables en que se encuentra el estado, como su baja densidad de población, poco crecimiento de la matrícula, bajos índices de deserción y reprobación y un sólido sistema de formación de profesores, los resultados del servicio no son los deseables, especialmente en Mulegé y Comondú en los cuales será necesario operar mecanismos novedosos y fomentar el arraigo a los profesores de educación básica en el medio rural.

Dados los avances que se tienen en materia educativa, con una sólida pirámide que llega hasta el nivel de postgrado e investigación especializada, es factible avanzar en un proyecto para crear la "ciudad científica" que incorpore nuevas áreas del conocimiento y de servicios a organizaciones y estudiantes e investigadores nacionales y del extranjero.

Objetivo

Consolidar la cobertura del servicio educativo promoviendo la participación social y transformar, a través de una coordinación eficiente, el sistema educativo, con el propósito de que éste sea la base y el medio para el acceso a mejores niveles de bienestar social.

Estrategia

Adecuar los planes y programas de estudio al nuevo modelo de desarrollo estatal y nacional, articulando el sistema educativo a las necesidades del aparato productivo, vinculando la formación y actualización de docentes de acuerdo a ésta prioridad.

Líneas de Acción

Para cumplir con el objetivo y la estrategia se propone:

Promover:

- que el subsistema educativo terminal a través de las carreras técnicas y profesionales que ofrezcan tenga una orientación congruente con el aparato productivo del estado y la demanda del mercado local de trabajo.

Fortalecer:

- la operación del Comité Estatal de Planeación para el Desarrollo de la Educación Superior en Baja California Sur (COE-PES), para vincular en forma coordinada y concertada las funciones de estos centros.

- la implementación de programas permanentes de actualización docente.

- la rehabilitación y equipamiento de la infraestructura educativa.

- el impulso a la investigación científica y tecnológica en las instituciones de educación superior en torno a las líneas que se definan concertadamente con el aparato productivo estatal.

- la depuración y análisis de los contenidos curriculares, métodos de enseñanza, así como los materiales y apoyos didácticos.

- los mecanismos para reducir los índices de deserción y reprobación en bachillerato y educación superior, e incrementar los índices de eficiencia terminal en el sistema de educación media básica.

- el sistema de enseñanza-aprendizaje en todos sus niveles, para establecer un esquema de actualización permanente de la educación estatal.

Cultura

La cultura en el estado de Baja California Sur, se compone de un conglomerado de elementos que en su conjunto caracterizan la identidad regional. Tradicionalmente la difusión de la cultura, específicamente la promoción de actividades artísticas, de investigación científica y tecnológica y del patrimonio histórico, ha recaído en el aparato gubernamental de la entidad, independientemente de la práctica cotidiana de

las tradiciones y costumbres a nivel urbano y rural.

Todavía persisten en la entidad, innumerables comunidades que se encuentran desvinculadas de uno de los aspectos más importantes que han transformado la vida del hombre: la cultura.

Ante estas circunstancias, se requiere fomentar la promoción de la cultura dentro del marco de acciones del proceso del desarrollo estatal. La cultura presenta una problemática caracterizada por la ausencia de mecanismos de administración de los recursos asignados a este sector, que repercuten en la necesidad de optimizar su aprovechamiento y, aunado a esto, la dispersión de acciones tiene como consecuencia la duplicidad de esfuerzos innecesarios, requiriéndose para tal efecto la vinculación y coordinación de los organismos participantes en el quehacer cultural.

Objetivo

Incrementar la calidad de los servicios culturales, para fomentar un desarrollo que posibilite el crecimiento económico y el mejoramiento del bienestar social de los sudcalifornianos.

Estrategia

Consolidar la vinculación interinstitucional entre los diferentes organismos que promueven y difunden la cultura a fin de evitar la duplicidad de funciones, promoviendo la realización de actividades culturales de manera conjunta.

Líneas de Acción

Para cumplir con el objetivo y la estrategia se propone:

Promover:

- la vinculación de los agentes culturales con las instituciones educativas.

- la creación de talleres de educación artística.

- un sistema permanente de evaluación y seguimiento de las actividades culturales.

- recursos necesarios a fin de otorgar estímulos a la creatividad artística.

- la creación de nuevos espacios para la promoción y difusión cultural en los medios de comunicación.

- un programa de rehabilitación de la infraestructura cultural.

- un programa de fortalecimiento de los rasgos de la cultura nacional y regional en la zona turística de Los Cabos.

- la realización de un programa de construcción, reconstrucción y mantenimiento de espacios para la cultura y la recreación, como plazas públicas, parques y jardines, entre otros.

Fortalecer:

- la actividad editorial, fomentando la publicación literaria y científica de la re-

gión y la protección de los derechos de autor.

- el enriquecimiento del acervo de la red de bibliotecas públicas.

- el acceso a los servicios culturales a toda la población, especialmente a las colonias populares y áreas rurales.

- el rescate, preservación y difusión del patrimonio cultural de la entidad, así como la participación social en los eventos culturales.

- los procesos de formación y actualización de promotores culturales.

Deporte

El deporte es una práctica que en su conjunto integra elementos fundamentales para alcanzar una vida plena a través de la formación de actitudes, capacidades, hábitos y destrezas que promuevan el desarrollo armónico e integral de los individuos.

El fomento al deporte y la recreación ha sido llevado a cabo en el estado por el gobierno en sus tres órdenes, sin embargo, la problemática que se presenta, es la frecuente subutilización de la infraestructura deportiva y su escasa funcionalidad; además de la duplicidad de acciones entre las instituciones públicas que promueven el deporte, así como la inexistencia de un sistema de seguimiento y evaluación integral de las actividades deportivas e insuficiente servicio de

promoción deportiva en las comunidades rurales y colonias populares de las áreas urbanas de la entidad.

En Baja California Sur el 60% de la población es menor de 35 años, por lo que se reconoce como una entidad joven. Por ello, la instrumentación y el impacto de una adecuada política deportiva será de gran trascendencia por el tamaño de la población beneficiada y las repercusiones positivas al interior de la sociedad sudcaliforniana que vive preocupada por la formación de su juventud.

Objetivo

Fomentar una política deportiva eficiente para promover programas deportivos de construcción y mejoramiento de la infraestructura deportiva existente, para alcanzar un mejor desarrollo individual y social de la población.

Estrategia

Impulsar la instalación de un sistema estatal del deporte que sin sustituir a las asociaciones actuales, sirva como método de enlace y coordinación, que proyecte los programas para hacer posible una mejor organización en todas las ramas y los municipios.

Líneas de Acción

Para cumplir con el objetivo y la estrategia se propone:

Promover:

- la práctica del deporte con el fin de fortalecer la formación integral de la población, a través de la coordinación de recursos materiales y financieros, así como de acciones entre los sectores público, social y privado.

- con los programas de desarrollo comunitario en materia de promoción deportiva, el aprovechamiento del tiempo libre y la mejor utilización de la infraestructura instalada.

- la formación y actualización de promotores deportivos.

- un programa interinstitucional permanente de mantenimiento de la infraestructura deportiva.

Fortalecer:

- la vinculación de las instituciones educativas con los agentes del sector deporte.

- las acciones de impulso al deporte popular en las zonas urbanas marginadas, el medio rural y las colonias populares.

Evaluar:

- a través de un sistema de seguimiento, los programas deportivos, a nivel estatal y municipal.

7.7 Salud y Asistencia Social

La salud es el patrimonio más preciado de los pueblos, insustituible en el desarrollo económico y social. Se manifiesta por la capacidad de los hombres por ser cada vez mejores y más aptos para la vida en sociedad, a cuyo servicio han de aplicar su esfuerzo, inteligencia y voluntad.

La salud, en tanto trasciende al interés personal, se convierte en bien colectivo. Por ser un derecho que se adquiere con la vida misma, implica la responsabilidad de los individuos y de la sociedad en su conjunto conservarla y acrecentarla.

Los servicios de atención médica, salud pública, asistencia y seguridad social comprenden por lo tanto, un derecho social. El derecho a la salud, representa la riqueza y bienestar de un pueblo, sus acciones se encuentran dirigidas a la disminución y control de los riesgos y daños a la salud de la comunidad, a través de la promoción, educación, vigilancia epidemiológica, la regulación y el fomento sanitario.

No es posible hablar de salud sin considerar la dotación de agua, el saneamiento ambiental, la promoción de una alimentación adecuada, la educación y la vivienda, aspectos que rebasan las posibilidades y la responsabilidad del sector salud.

De esta forma, la asistencia social se avoca a la atención de las necesidades de salud, educación, vivienda, cultura y recreación, protegiendo el poder adquisitivo del

salario y otorgando créditos y protección a los trabajadores; de la misma manera la asistencia social procura reincorporar al individuo y a la familia a una vida plena y productiva.

En Baja California Sur, a pesar de las múltiples dificultades económicas por las que ha atravesado en los últimos años, no se ha frenado el avance en materia de salud pública. Cada día más sudcalifornianos tienen acceso a los servicios y paulatinamente se incrementa la formación de conciencia en el autocuidado de la salud.

La población del estado se duplicó en menos de quince años con un incremento medio anual para 1985-1990 de 4.7%.

La tasa de natalidad descendió de 4.0 en 1980 a 2.6 por 1,000 habitantes en 1990; cifras que ubican a la entidad en la categoría de fuerte atracción migratoria. Por contrapeso, la densidad poblacional continúa siendo una de las más bajas en el país, y es de 4.5 habitantes por kilómetro cuadrado; sin embargo, persiste una marcada concentración urbana con una elevada dispersión rural en localidades aisladas.

Las tasas de mortalidad general e infantil se redujeron de 4.4 y 37.9 a 3.7 y 18.9% por 1,000 habitantes respectivamente, para el periodo 1980-1990, cifras inferiores a la media nacional

Actualmente en la entidad, se ha registrado una alta incidencia de enfermedades infecciosas y continúan en ascenso las cróni-

cas degenerativas; siendo las principales causas de muerte, las actividades típicas de regiones industriales y de áreas subdesarrolladas, de las que las enfermedades del corazón, tumores malignos, neumonías, accidentes y violencias, son las principales causas de mortalidad.

Cabe destacar, que se tienen diez años sin la ocurrencia de un caso de polio-mielitis, y actualmente se cubre el 95% de la población menor de 5 años con los programas de vacunación. Durante 1992, ocurrieron 3 casos aislados de cólera y con respecto al SIDA, se tienen registrados 40 casos de los que sobreviven solo 10. La cobertura del sector continúa ampliándose, existiendo un 66% de la población con derecho a la seguridad social, estableciéndose durante la década de los 80's un sistema de salud moderno y dinámico.

La cobertura del sector salud para 1991 ascendió al 98.0% del 92.5% existente en 1980; incrementándose la población asegurada en 18.1 al pasar de 46.9 a 65.0% para los años de estudio. Existen en total 120 unidades de primer nivel de atención de 43 que había en 1980; y 9 del segundo nivel contra 6 existentes en 1980, cubriéndose así el total de localidades mayores de 500 habitantes. Igualmente las unidades móviles se incrementaron en 4 en el período, para llegar a 10, que dan atención a 111 localidades auxiliares para comunidades menores de 500 habitantes.

Por su parte, la asistencia social se ha visto fortalecida al fusionarse el DIF y Pro-

motores Voluntarios, que se orienta a alcanzar niveles superiores de bienestar en los núcleos mas desprotegidos de nuestra sociedad.

En este contexto, se puede afirmar que los índices de salud en el estado de Baja California Sur, son satisfactorios en tanto mejoraron las expectativas de vida, ya que disminuyeron las tasas de mortalidad y natalidad.

A pesar de que los indicadores muestran comparativamente con otros estados del país una situación superior en cuanto a cobertura de los servicios de salud, se requiere redoblar esfuerzos para incrementar su calidad, mejorar su eficiencia operativa y hacer mas eficiente el uso de las instalaciones, mediante un sistema integral de conservación y mantenimiento de su infraestructura, dado los incrementos significativos que se tienen por los servicios de salud.

Igualmente; dadas las condiciones de insularidad del estado y en base a la infraestructura que se tiene es factible promover servicios y atención médica especializada para ser desarrollados por el sector privado.

Objetivo

Mejorar el nivel de salud y de la asistencia social de la población sudcaliforniana, mediante un sistema estatal de salud y seguridad moderno y eficiente, contemplándose la consolidación de los sistemas locales, como mecanismo básico para mejorar la prestación de los servicios.

Estrategia

Para avanzar en la solución de los problemas de salud y asistencia social, es necesario incrementar las tareas de prevención, tratamiento y rehabilitación a través de una planeación que conciba las acciones de salud y asistencia social integralmente, con la instrumentación de programas concertados sectorial e intersectorialmente.

Líneas de Acción

Para cumplir con el objetivo y la estrategia se propone:

Promover:

- el avance en la modernización y simplificación administrativa.
- la complementación de la legislación en materia de salubridad local.
- una cultura de prevención de autocuidado de la salud individual, familiar y colectiva.
- la participación comunitaria para fortalecer los programas de salud.
- mecanismos para aumentar la productividad, y el buen trato en las prestaciones de los servicios médicos de las instituciones de salud.
- la efectividad y eficiencia de los servicios médicos a través de un programa de educación médica continua.

- el establecimiento de mecanismos de planeación y coordinación con el fin de evitar duplicaciones y dispendio de recursos.

- la utilización de los medios de comunicación social para la divulgación de los programas y servicios de salud, con la finalidad de que la población los conozca.

- acciones integrales para vincular esfuerzos de salud y asistencia, a los sectores más desprotegidos.

Fortalecer:

- la protección, dando énfasis a la prevención de enfermedades infecciosas y parasitarias, así como las crónicas degenerativas y fortalecer la detección y control del SIDA.

- la atención a la sobrevivencia infantil y protección a la salud productiva.

- la política de descentralización de los servicios de salud.

- los sistemas locales de salud y fomentar el suministro de insumos básicos.

- el modelo de atención de la salud incluyendo los tres niveles de atención, poniendo especial énfasis en las zonas marginadas.

- acciones integrales para vincular esfuerzos de salud y asistencia a los sectores más desprotegidos.

- los servicios de asistencia social y municipal.

- la participación comunitaria para fortalecer el éxito en los programas de salud.

Evaluar:

- la factibilidad de desarrollar un proyecto de servicios especializados de salud para su promoción ante inversionistas nacionales y extranjeros.

7.8 Justicia y Seguridad Pública

Los cambios en la últimas décadas que ha experimentado Baja California Sur, se han expresado en la conformación de una nueva sociedad, la cual demanda el compromiso de las instituciones de seguridad pública y procuración de justicia.

Si bien la población del estado guarda una proporción baja en relación a la población nacional, las instalaciones de los centros de readaptación social, enfrentan relativos problemas de saturación, actualmente existen tres centros en la entidad, y en ellos se promueven acciones para rehabilitar las condiciones de sus instalaciones, y se apoyan programas de capacitación laboral para los internos, lo cual nos aproxima a una mayor humanización en el proceso de su reincorporación a la sociedad.

La participación social es cada vez más importante en las acciones que se relacionan con la seguridad pública y su deriva-

ción a la protección civil, ámbito éste último de coordinación interinstitucional y de obligada integración social.

Lo anterior cobra relevancia tomando en cuenta la posición geográfica del estado, que lo hace blanco de impacto de fenómenos naturales, tales como ciclones, que representan peligro y alerta a la población, para la prevención de desastres, por lo que el Sistema de Protección Civil tiende a garantizar la seguridad ciudadana.

La procuración de justicia en Baja California Sur, como responsabilidad propia de su soberanía, inicia en 1976, instalándose agencias del ministerio público en la ciudad de La Paz, Guerrero Negro, Santa Rosalía, Ciudad Constitución, y San José del Cabo.

Estas agencias fueron suficientes para cubrir en ese entonces los requerimientos de la población; sin embargo el crecimiento demográfico en algunas localidades y la dispersión geográfica de la gran mayoría, hizo patente la necesidad de abrir nuevos juzgados y simultáneamente se establecieron nuevas agencias del ministerio público.

Cabe mencionar que por disposición expresa del congreso constituyente, continuó aplicándose en el naciente estado, la legislación vigente para el Distrito y Territorios Federales de ese entonces, por lo que la procuración y administración de justicia siguió los modelos y métodos de trabajo que se empleaban a nivel federal.

A partir de entonces, se han expedido algunas leyes y reglamentos locales, tales como la Ley Orgánica del Ministerio Público, la cual regula y define el marco de acción del ministerio público como institución encargada de tutelar la vigencia de las garantías sociales y de derechos individuales.

Aunque en la actualidad el estado cuenta con legislación propia en materia penal, ha existido la preocupación de las diferentes administraciones por adecuarla a los cambios de la sociedad, teniendo como premisa fundamental el Estado de Derecho que debe prevalecer en la misma.

Actualmente, se ha ampliado el radio de acción en materia de procuración de justicia, estableciendo nuevas agencias del ministerio público, y dotando a éstas de los recursos mínimos requeridos para cumplir con su cometido; existen a la fecha 16 agencias de ministerio público investigadoras, una mesa de denuncias y práctica de primeras diligencias, instaladas en la ciudad de La Paz, así como 6 agencias adscritas a los juzgados en el estado.

Para realizar las actividades de investigación propias de su función, la Policía Judicial cuenta actualmente con 187 elementos destacamentados en 12 localidades, siendo la ciudad de La Paz la que concentra el mayor número, debido a que en ella radica aproximadamente la mitad de la población total del estado.

La problemática que se ha detectado en materia de procuración de justicia en el estado, se ubica en 7 aspectos principales:

-Lentitud en el proceso de integración de las averiguaciones previas.

-Insuficiencia de personal.

-Deficiencia operacional de métodos y procedimientos.

-Dispersión geográfica de la mayoría de las comunidades de la entidad.

-Falta de recursos técnicos, materiales y logísticos en las áreas auxiliares de la investigación (Policía Judicial y Servicios Periciales).

-Rezago en la capacitación y actualización del personal.

-Obsolescencia del equipo de trabajo administrativo y de campo.

Objetivo

Considerando que la procuración de justicia compete al Poder Ejecutivo del Estado, misma que delega en la Procuraduría General de Justicia, y que ejerce a través del Ministerio Público, es menester incentivar la participación de la sociedad en las acciones que el estado coordine en términos de protección civil, así como modernizar los sistemas, métodos y procedimientos de procuración de justicia para hacerla pronta y expedita, teniendo como premisa fundamental el irrestricto apego a la ley y respeto a los derechos humanos.

Estrategia

Promover la profesionalización del proceso de procuración de justicia, a través de capacitar al personal, automatizar y sistematizar los procedimientos, equipar adecuadamente a los cuerpos investigadores y de peritos e informar y conscientizar a la ciudadanía de sus derechos, ampliando los canales para el reclamo de justicia y su efectiva atención, en base a una eficiente coordinación interinstitucional.

Líneas de Acción

Para cumplir con el objetivo la estrategia se propone:

Promover:

- con pleno respeto a la división de poderes y particularmente al Tribunal Superior de Justicia, acciones coordinadas para el quehacer gubernamental con el establecimiento de criterios uniformes respecto a la aplicación de las leyes penales.

- la modernización de la institución del ministerio público con el fin de responder a las demandas actuales.

- la organización social ciudadana, para fortalecer el sistema de protección civil.

- la humanización de los sistemas penitenciarios.

Fortalecer:

- la implementación de procesos continuos de modernización, simplificación administrativa y capacitación de recursos humanos.

- el impulso a la profesionalización y moralización de la función policiaca.

Evaluar:

- la factibilidad para desconcentrar las funciones de la Procuraduría General de Justicia con el fin de dar cobertura a las localidades dispersas en el estado.

En éste sentido, la presente administración estatal asume su responsabilidad y enfrenta el reto de corresponder a la sociedad sudcaliforniana con trabajo, imaginación, pero sobre todo, con transparencia y honradez, y en donde la norma será la prevalencia del Estado de Derecho y el irrestricto apego a los derechos humanos, acciones que redundarán en la credibilidad de las instituciones.

PARTE IV

PARTE IV

PARTE IV:

MARCO INSTITUCIONAL DEL PLAN

8. SISTEMA ESTATAL DE PLANEACION

La presente administración estatal reconoce en el proceso de planeación para el desarrollo, el instrumento que permite al cuerpo social en su conjunto, definir rumbos y acciones estratégicas y prioritarias; por ello, es voluntad expresa del ejecutivo estatal impulsar en todos los ámbitos la planeación participativa que permita a todos los sectores ser escuchados y que la opinión de todos, de acuerdo a las posibilidades reales, pueda transformarse en programas y acciones concretas para alcanzar un desarrollo integral de la entidad.

Esto se expresa desde ahora, en tanto este Plan Estatal de Desarrollo es un producto, del impulso y fortalecimiento que se busca imprimir al Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado (COPLADE); espacio de concertación y coordinación de todos los actores socioeconómicos de la entidad, que organizadamente permitirá a los sudcalifornianos, ponerse de acuerdo en lo esencial y conjuntar esfuerzos para alcanzar los objetivos que se plantean.

Con la promulgación de la Ley de Planeación en el año de 1983, se configura-

ron las bases específicas para formalizar jurídicamente la planeación nacional; con ese propósito se establecieron las bases para la integración y funcionamiento del Sistema Nacional de Planeación Democrática.

El Sistema Nacional de Planeación Democrática precisa el carácter del orden público e interés social de sus disposiciones, los objetivos de la planeación, la responsabilidad del Ejecutivo Federal, de las instituciones gubernamentales y de sus titulares; la participación social, la definición y contenido del Plan y los Programas, así como los mecanismos de coordinación y concertación entre los tres órdenes de gobierno y la inducción de acciones con los sectores privado y social en las tareas de la planeación del desarrollo.

En este contexto, la planeación democrática constituye el instrumento más eficaz para dar rumbo y contenido a la estrategia de desarrollo económico y social de la entidad, ya que mediante un proceso de negociación política, de conciliación de intereses y de atención de las necesidades más apremiantes de las mayorías, se avanza en la solución de los problemas y se superan los retos del desarrollo del estado.

Con el establecimiento de la planeación como método de trabajo, el Gobierno de la República con pleno respeto a la soberanía de los estados promovió la creación de Sistemas Estatales de Planeación Democrática, a efecto de lograr la articulación y congruencia de las actividades coordinadas de los tres niveles de gobierno y las administraciones públicas estatales, con la participación de los grupos sociales, así como ordenar y promover el desarrollo, conjuntar objetivos y políticas acordes con las prioridades del desarrollo nacional, participando en consecuencia, en las decisiones sobre la asignación del gasto público.

8.1. Planeación en Baja California Sur.

Para impulsar la planeación democrática acorde con los principios y estrategias del desarrollo nacional y a los ritmos y necesidades de la entidad, con fecha 9 de febrero de 1984 el Congreso Local publicó la Ley de Planeación del Estado de Baja California Sur; dicha Ley constituye el marco jurídico que precisa las normas y disposiciones conforme a las cuales se llevará a cabo la planeación del desarrollo económico y social de Sudcalifornia, así como las bases para el establecimiento y funcionamiento del Sistema Estatal de Planeación Democrática.

En ese sentido, el proceso de planeación no se circunscribe a un conjunto de procedimientos técnicos, sino que se asume como una práctica política que persigue la ordenación racional, sistemática, permanente y con anticipación de las acciones que la so-

ciudad sudcaliforniana realiza para transformar la realidad de la entidad; la conjunción de esfuerzos de los diferentes grupos sociales a través de mecanismos de participación que les permite intervenir de manera activa en los asuntos públicos, con apego estricto a las leyes y en coordinación con la planeación nacional.

Cabe señalar, que para propiciar la instrumentación de la planeación democrática, como un quehacer cotidiano de la gestión gubernamental, mediante decreto del Congreso del Estado, emitido el 25 de Marzo de 1981, se instala el Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de Baja California Sur (COPLADE), que tiene como atribuciones sustantivas:

- Promover y coadyuvar, con la participación de los diversos sectores de la comunidad, en la elaboración y permanente actualización del Plan Estatal de Desarrollo, buscando su congruencia con el Plan y Programas que a nivel nacional, sectorial y regional formule el gobierno federal.

- Fomentar la coordinación entre los Gobiernos Federal, Estatal y Municipal, y la participación de los sectores social y privado, para la instrumentación a nivel local del Plan Nacional, Estatal y de los Planes Municipales de Desarrollo.

- Coordinar el control y evaluación del Plan Estatal de Desarrollo, para adecuarlo a las previsiones del Plan y los Programas que formule el sector público federal e incidan en el nivel estatal, así como coadyuvar

al oportuno cumplimiento de sus objetivos y metas.

A efecto de cumplir con esos propósitos el COPLADE de Baja California Sur cuenta con 10 Subcomités Sectoriales, doce Subcomités Especiales y cinco Comités de Planeación para el Desarrollo Municipal (COPLADEM), que corresponden estos últimos a los municipios que conforman la entidad.

El Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado y los Comités de Planeación para el Desarrollo Municipal son las instancias fundamentales para la participación y consulta de los diversos grupos sociales, ya que constituyen los foros para que la población puede expresar sus opiniones en la elaboración, actualización, ejecución y seguimiento del Plan Estatal de Desarrollo y de los Planes Municipales de Desarrollo.

En el proceso de instrumentación del Plan Estatal de Desarrollo y de sus Programas se contemplan cuatro vertientes para su implementación, de acuerdo a la forma en que se definen las atribuciones de los sectores participantes:

- Obligatoria: corresponde a las acciones de la Administración Pública Estatal.

- De Coordinación: se sustenta en el principio del Pacto Federal, que respeta la soberanía de los estados y la autonomía de las autoridades municipales.

- De Concertación: se refiere a las acciones que mediante el consenso y la nego-

ciación de las instancias gubernamentales se pueden realizar con la participación de los sectores social y privado.

- De Inducción: son las que incluye el conjunto de políticas del Gobierno Estatal, para que los diferentes agentes del desarrollo incidan en la consecución de los objetivos y metas propuestos por el estado.

Dentro de los Programas Sectoriales de Mediano Plazo, que el Sistema Estatal de Planeación Democrática contempla para el periodo 1993-1999 se encuentran los siguientes :

- Agropecuario.
- Pesca.
- Industria y Minería.
- Turismo.
- Comunicaciones y Transportes.
- Comercio y Abasto.
- Desarrollo Urbano y Vivienda.
- Educación, Cultura y Deporte.
- Salud y Seguridad Social.
- Justicia y Seguridad Pública.

Los Programas de Mediano Plazo, son el sustento de los objetivos, estrategias y líneas de acción del Plan Estatal de Desarrollo, y representan las bases sólidas que marcarán el ritmo y rumbo de las acciones que el ejecutivo del estado tiene previsto llevar a cabo, para dar respuesta de manera oportuna y eficiente a las demandas y requerimientos de la sociedad sudcaliforniana.

La instrumentación del Plan y de los Programas de Mediano Plazo, se realiza a

través de la formulación de los Programas Operativos Anuales, en los que se vinculan las inversiones públicas federales y estatales, los recursos crediticios de la banca de desarrollo y de los fideicomisos de fomento, los provenientes del Convenio de Coordinación con la federación y las aportaciones de los beneficiarios; se precisan los proyectos específicos a realizar, las metas a alcanzar y las entidades responsables de su ejecución.

La presente administración gubernamental tiene la firme convicción de que la planeación democrática es el instrumento más idóneo para que los sectores social y privado participen de manera decidida y corresponsable en las tareas del desarrollo en el corto, mediano y largo plazo.

En este sentido se orientarán los esfuerzos del gobierno del estado, buscando siempre que toda la ciudadanía sudcaliforniana intervenga en la definición del rumbo que tomará Baja California Sur en estos seis años.

8.2. Seguimiento y Evaluación.

El Plan Estatal de Desarrollo 1993-1999, es el instrumento rector que busca encauzar eficazmente las acciones de la sociedad en la solución de sus problemas y en la satisfacción de sus aspiraciones.

Los objetivos, estrategias y líneas de acción del Plan, son de observancia obligatoria para la administración pública estatal y constituyen un compromiso de correspon-

bilidad entre las dependencias y entidades de los gobiernos federal y estatal, en congruencia con los objetivos, estrategias y políticas nacionales de desarrollo, así como de los Programas Sectoriales y Especiales, con las prioridades del estado.

En éste contexto, la aplicación, instrumentación, seguimiento y evaluación de los recursos federales descentralizados, es responsabilidad fundamental del COPLADE, a través de los subcomités que lo conforman, para evaluar así los objetivos, estrategias y líneas de acción definidas en el presente Plan Estatal de Desarrollo.

Cabe destacar que para la instrumentación del Plan, los sectores y dependencia que forman parte de los Subcomités del COPLADE, habrán de formular y presentar en el seno del mismo, sus correspondientes Programas de Mediano Plazo y los Programas Operativos para cada ciclo anual, en los cuales se deberán precisar las acciones a realizar, el monto de los recursos presupuestales asignados y los tiempos de ejecución; así como elaborar informes periódicos que reflejen el grado de avance físico-financiero y la problemática que surja en su operación.

De esta forma los Programas Operativos Anuales, constituyen el medio a través del cual se operarán las estrategias contenidas en las políticas sectoriales y regionales, con los que se dará cumplimiento a la ejecución del Plan Estatal de Desarrollo 1993-1999.

Aunado a lo anterior, el ejecutivo del estado definirá mecanismos que permitan inducir la participación y concertación de acciones con los sectores social y privado, mediante la celebración de acuerdos y convenios con el firme propósito de garantizar la participación social en la ejecución y evaluación del Plan y los diferentes Programas que de él emanen.

El Plan Estatal de Desarrollo es único documento que recibirá la categoría de "Plan", lo que de él se derive serán programas; debiendo existir congruencia y consistencia en su formulación y ejecución; siendo estos programas los instrumentos operativos del Plan.

El Plan Estatal de Desarrollo 1993 - 1999, es una obligación legal y un compromiso político del Gobierno de Baja California Sur, para enfrentar con la más amplia participación de los sudcalifornianos los retos del cambio que vive la entidad.

Las nuevas circunstancias del desarrollo nacional, constituyen el marco para la modernización del estado; y la planeación, el instrumento indispensable para orientar esas transformaciones.

El Plan de Desarrollo que se presenta, refleja la concepción que tiene la presente administración sobre el futuro de la entidad y traduce las aspiraciones de la mayoría de sus habitantes, así como los caminos para satisfacerlas. Es un documento construido con el más amplio consenso social, en el marco de la pluralidad de intereses y perspectivas de la comunidad sudcaliforniana; y parte del principio rector del ejecutivo estatal: escuchar para gobernar.